



indice





Dosier especial Wahis+		la OIE y sus aliados	
editorial		epidemiología y programas de lucha contra las enfermedades animales	
WAHIS se actualiza: hágase parte del cambio	1	Eliminación de un brote de fiebre aftosa en la provincia de Vladimir (Rusia) en 2016	82
taile and o		Composición de las vacunas contra la gripe equina	86
tribuna La notificación de la información sobre las enfermedades animales a la OIE	4	Proyecto EBO-SURSY para el desarrollo de capacidades sobre la enfermedad por el virus del Ébola y su vigilancia	88
Situación mundial con respecto a la notificación de las enfermedades de los animales acuáticos:	1.2	actividades de los Laboratorios de Referencia y Centros Colaboradores	
capacidades de diagnóstico a nivel mundial	13	Éxito del proyecto de hermanamiento de laboratorios de la OIE sobre la necrosis hematopoyética infecciosa	91
noticias de la OIE		noticias de los Países Miembros	
Plataforma de e-learning de WAHIS para la capacitación de los puntos focales de la OIE	19	Turquía autodeclara zonas libres de infección por los virus de la influenza aviar	94
Resultados de la encuesta «Construyendo el nuevo WAHIS+ juntos»	20	España se autodeclara libre de influenza aviar	98
Resumen de las funcionalidades sugeridas	20	alianzas	
en la encuesta «evaluación de WAHIS, 10 años después de su lanzamiento»	24	Estrechando lazos entre los sistemas de información zoosanitaria de la Unión Europea y la OIE	105
Uso de los datos de WAHIS para la preparación de las misiones del Centro de Gestión de Crisis de Sanidad Animal (CMC-AH)	27	Expertos de la red OFFLU en influenza porcina elaboran un sistema de nomenclatura internacional	106
Portal WAHIS: Datos de salud animal	32	actualidad internacional	
maticina de la OIC		publicaciones	114
noticias de la OIE		concurso de fotografía de la OIE	115
nuevas publicaciones de la OIE	33	agenda	121
noticias de la sede de la OIE	35		
actividades regionales	42	varios	
actos oficiales	61	Evaluación de las brechas entre la nueva norma	
refuerzo de los Servicios Veterinarios	63	de la OIE sobre el bienestar de los équidos de trabajo y las prácticas usuales en Kenia	122

Obituario

128



editorial

WAHIS se actualiza: hágase parte del cambio



esde su creación en 1924, la OIE ha tenido por vocación garantizar la más amplia difusión de la información sanitaria que sus Delegados notifican según sus obligaciones en calidad de Miembros de la OIE. Los principios

que prevalecían en aquel entonces siguen dirigiendo nuestro compromiso actual: la transparencia, la calidad y la objetividad de la información, la rapidez de la comunicación y la igualdad de acceso a la información.

Desde su creación en 1924, la OIE ha tenido por vocación garantizar la más amplia difusión de la información zoosanitaria

En ese sentido, el Sexto Plan Estratégico de la OIE adoptado para el periodo 2016-2020 nuevamente hace hincapié en la importancia de una comunicación [que] debe ser rápida, contextual y comprensible. Porque para actuar necesitamos datos exactos y certificados. Y para que la información contribuya de manera eficaz a la acción, por una parte debe responder a las necesidades, y por otra debe ser fácil de acceso en formatos adaptados y a la mayor brevedad posible.

Es por ello que la función de la OIE no se limita únicamente a recopilar, seleccionar o verificar la información recibida. También debemos producir información elaborada, garantizar su difusión ante todas las partes posiblemente interesadas, y fomentar su uso apropiado. De igual modo, como complemento del funcionamiento regular del sistema mundial de información sanitaria (WAHIS) y de las respuestas a las numerosas y cotidianas solicitudes de información y consejos prácticos para ayudar a los Miembros a notificar sus casos, la OIE ha desarrollado acciones adicionales destinadas a mejorar la eficiencia de WAHIS, tales como:

- un programa de adiestramiento para los puntos focales nacionales responsables de la notificación de episodios sanitarios, a través de la organización de talleres de perfeccionamiento y de cursos a distancia (*e-learning*); el impacto positivo de dicho adiestramiento se sintió inmediatamente con el mejoramiento de la calidad de la información emitida y la reducción del tiempo promedio de notificación;
- un acceso fácil a la información sobre sanidad animal a través de la creación de un portal específico del sitio web de la Organización;
- una aplicación para teléfonos móviles inteligentes y tabletas para un acceso inmediato a las alertas.
 Para la fecha 6 000 personas han descargado la aplicación¹.

Actualmente, afrontamos un nuevo reto que es modernizar nuestro sistema WAHIS. Eso implica, en particular, recurrir a las nuevas tecnologías de la información y al uso óptimo de la diversidad de los sistemas de comunicación.

El objetivo inmediato es mejorar la herramienta informática para que WAHIS sea más robusto y más fácil de utilizar al momento de la búsqueda de información. Esta inversión también debe representar

 Modo de descarga de la aplicación: www.oie.int/es/para-los-periodistas/ comunicados-de-prensa/detalle/article/oie-alerts-and-animal-healthinformation-now-available-on-your-smartphone-or-tablet/

WAHIS se convierte en WAHIS+



Con el fin de satisfacer las necesidades de los Países Miembros, los cambios de la sociedad y las futuras demandas, LA OIE RENUEVA EL SISTEMA WAHIS



Sistema más rápido y más intuitivo



Capacidad de recopilar y descargar datos





Nuevas tecnologías

Solicitudes personalizadas de datos





Interconectividad

Comunicación directa entre WAHIS+ y las bases de datos veterinarias nacionales y regionales



Conexión con otras bases de datos de interés



WAHIS+

FORME PARTE DE ESTE PROYECTO Y DIFUNDA EL MENSAJE A:



Organismos públicos



Organizaciones regionales e internacionales



Fundaciones privadas



Instituciones académicas y de investigación



Particulares

JUNTOS DESARROLLAREMOS EL NUEVO WAHIS+





una oportunidad para mejorar la calidad de nuestra acción. En realidad quisiéramos que el WAHIS del futuro pueda incluso:

- llevar a cabo análisis retrospectivos para contribuir a anticipar episodios,
- seguir señales de baja intensidad para identificar mejor el peligro y evaluar el riesgo,
- integrar más información no veterinaria, en particular económica o climatológica, para comprender los episodios a la luz de otros factores que pudieran tener un impacto en las evoluciones sanitarias o que favorezcan su emergencia,
- garantizar la interconectividad del sistema OIE
 con otros sistemas (incluso regionales) para
 trabajar en red o compartir la información;
 objetivo ambicioso del proyecto GLEWS+²
 en particular, que busca organizar la
 mancomunación de la información entre la OIE,
 la FAO y la OMS, bajo una perspectiva de análisis
 que respete los principios de «Una sola salud».

Actualmente, afrontamos un nuevo reto que es modernizar nuestro sistema WAHIS

Para conducir este proyecto, hemos decidido perseguir una metodología innovadora al seno de la OIE.

Primero, solicitamos la asesoría de expertos que han desarrollado herramientas similares, como representantes de la OMS y de la FAO, pero también de la Comisión Europea, del Centro Europeo para la Prevención y Control de Enfermedades (ECDC)³, de Météo France, del Instituto Europeo de Bio-

- GLEWS+: The Joint FAO/OIE/WHO Global Early Warning System for Health
 Threats and Emerging Risks at the Human—Animal—Ecosystem Interface
 (Sistema mundial FAO/OIE/OMS de alerta temprana para la amenazas
 sanitarias y los riesgos emergentes en la interfaz hombre/animal/
 ecosistemas)
- ECDC: European Centre for Disease Prevention and Control (http://ecdc.europa.eu)

informática, para gozar de sus conocimientos antes de cerrar un posible contrato con una empresa asesora.

Igualmente hemos recopilado sus necesidades y expectativas a través del envío de cuestionarios a los Miembros (y en particular a los puntos focales nacionales responsables de la notificación de las enfermedades animales a la OIE) y recientemente a los socios usuarios de WAHIS, con la finalidad de afinar el pliego de condiciones técnicas del futuro WAHIS.

Únase a nosotros en la cita con WAHIS+

Finalmente, en vista de los desafíos, decidí instaurar una gobernanza específica para este proyecto creando dos Comités: un Comité asesor estratégico responsable de garantizar la evolución del proyecto en función de las prioridades definidas por la OIE, y un Comité consultor técnico que brindará consejos a lo largo del desarrollo operativo del proyecto.

Espero que los Miembros así como los socios de la OIE respalden firmemente este proyecto de futuro asociándose a su seguimiento técnico y financiamiento.

La transparencia y la difusión de la información son el centro del mandato de la OIE. El sistema WAHIS es la pieza clave de este compromiso. Únase a nosotros en la cita con WAHIS+.

> Monique Éloit Directora General

http://dx.doi.org/10.20506/bull.2017.2.2636



tribuna

La notificación de la información sobre las enfermedades animales a la OIE

Paula Cáceres-Soto*, Neo J. Mapitse, Patricia Vergara, Mauro Meske & Paolo Tizzani

Departamento de Información y Análisis de la Sanidad Animal Mundial, Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE)

* Autor para la correspondencia: p.caceres@oie.int

Introducción

Los Servicios Veterinarios y las Autoridades de Salud Pública son los responsables del control de las enfermedades de los animales y de las personas, respectivamente, así como de las zoonosis. Para alcanzar este objetivo, tiene que existir un conocimiento acabado sobre el origen de las enfermedades. Los sistemas de vigilancia y monitoreo son la base para que las Autoridades Veterinarias prevengan, controlen o erradiquen a nivel nacional las enfermedades animales. La colección temprana y sistemática de datos y la difusión de la información permiten que las diferentes partes interesadas puedan tomar distintas medidas e intervenciones con el fin de mejorar la sanidad animal. El intercambio de información a nivel nacional permite una acción inmediata en el terreno, mientras que, a nivel internacional, garantiza la seguridad del comercio internacional de animales y sus productos.

En este contexto, la notificación de las enfermedades animales es esencial para alertar rápidamente y facilitar la respuesta ante brotes de enfermedad, de manera que se pueda prevenir la aparición de nuevos brotes. Sólo dos organizaciones internacionales tienen un marco legal mundial que les permite solicitar, recolectar y difundir información sobre las enfermedades de los animales o de las personas a nivel mundial, la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) desde 1924 y la Organización Mundial de la Salud (OMS) desde 1951 [1].

El objetivo de la notificación de las enfermedades animales a la OIE es el intercambio y la difusión en todo el mundo de información científica sobre la situación mundial de las enfermedades con el fin de proteger a los animales y preservar nuestro futuro a través de un comercio internacional seguro. La notificación, según la definición de la OIE, hace referencia al procedimiento por el cual la Autoridad Veterinaria informa a la OIE y, posteriormente, la OIE informa a las Autoridades Veterinarias de los demás Miembros sobre la aparición de un brote de enfermedad o infección, de acuerdo con las normas, recomendaciones y directrices internacionales de la OIE.

Este artículo resume brevemente el origen de la OIE, los mecanismos legalmente vinculantes, los sistemas para la notificación de las enfermedades, la evolución de la difusión de información a través de los sistemas de notificación de la OIE, concluyendo con los beneficios de la notificación.



Orígenes de la **Organización Mundial** de Sanidad Animal (OIE)

La propagación de la peste bovina en Europa en 1920, como resultado de un cargamento de ganado cebú infectado originario de la India y destinado a Brasil en tránsito por el puerto belga de Amberes, alertó a un grupo de países sobre la necesidad de organizarse para notificar el estado sanitario de sus animales y los productos de origen animal, previa comercialización. El resurgimiento de la peste bovina en Europa, donde anteriormente había sido erradicada, enfatizó la necesidad de una colaboración internacional para el control de las principales enfermedades infecciosas de los animales. Esto dio lugar a una conferencia internacional de Jefes de los Servicios Veterinarios en París, Francia, en mayo de 1921 y llevó a la creación en 1924

de la Oficina Internacional de Epizootias (OIE) fundada por 28 Países Miembros, bajo los términos de un «Convenio Internacional» firmado el 25 de enero de 1924. A principios de 1927, el Convenio Internacional ya había sido ratificado1 por 24 Países Miembros y el Comité Internacional de la Oficina celebró su primera Sesión General el 8 de marzo de ese año.

El Comité Internacional decidió publicar un primer Boletín para dar a conocer información sobre enfermedades animales y estadísticas sobre el estatus zoosanitario mundial según lo comunicado por los Países Miembros [2, 3]. El intercambio de información sobre enfermedades animales entre países fue una de las principales razones para crear la OIE, con el objetivo último de garantizar la transparencia de la situación mundial de la sanidad animal.

En mayo de 2003, la Oficina se convirtió en la Organización Mundial de Sanidad Animal², pero mantuvo su acrónimo histórico «OIE». La OIE es la organización intergubernamental encargada de mejorar la sanidad animal en todo el mundo. Desde 1998, es reconocida como organización de referencia por la Organización Mundial del Comercio (OMC) [4].

Bases jurídicas para la notificación a la OIE

En el marco de la primera misión histórica de la OIE («garantizar la transparencia de la situación zoosanitaria mundial»), cada País Miembro se compromete a informar sobre las enfermedades animales, incluidas las transmisibles a los seres humanos, que detecta en su territorio, según lo acordado en los artículos 4 y 5 de los Estatutos Orgánicos de la OIE [5]. Estos Estatutos establecen los objetivos de la OIE de proporcionar información a sus Miembros sobre las enfermedades, definen el rol y las responsabilidades de

- 1. La ratificación es un acto mediante el cual, tras la firma de un acuerdo internacional por parte de su representante, un país da su consentimiento para someterse a dicho acuerdo
- 2. Resolución XVI «Utilización de una denominación de uso para la Oficina Internacional de Epizootias», adoptada por el Comité Internacional de la OIE el 23 de mayo de 2003













los Miembros, identifican la lista original de enfermedades por notificar y especifican cómo y cuándo la OIE difunde información a sus Miembros en relación con la presencia y distribución de las enfermedades. Esto se aplica tanto a los eventos sanitarios naturales como a los causados deliberadamente. Al difundir la información a otros países, éstos pueden tomar las medidas preventivas necesarias. La información se envía en forma inmediata o periódica. Las notificaciones inmediatas están reservadas a los eventos excepcionales tal como se definen en el artículo 1.1.3 tanto del Código Sanitario para los Animales Terrestres (el Código Terrestre) como del Código Sanitario para los Animales Acuáticos (el Código Acuático), mientras que se envían comunicaciones periódicas a través de los informes semestrales sobre la ausencia o presencia y

evolución de las enfermedades de la Lista de la OIE con una situación más estable [6, 7].

Estas normas internacionales deben ser usadas por las Autoridades Veterinarias para que la notificación de enfermedades sea uniforme. La OIE ha elaborado directrices detalladas para proporcionar una clara interpretación de las informaciones para apoyar una notificación coherente y de esta manera minimizar las interpretaciones erróneas que conduzcan a barreras sanitarias injustificadas al comercio.

El reconocimiento de las normas, recomendaciones y directrices de la OIE mediante el Acuerdo MSF de la Organización Mundial del Comercio (OMC) obliga a todos los Miembros de la OMC a armonizar sus marcos legislativos nacionales con las normas de la OIE, proporcionando así un apoyo jurídico adicional a través de

una legislación internacional para el sistema de notificación sanitaria de la OIE. Un Miembro, al cumplir sus obligaciones de garantizar a la OIE la transparencia de su situación zoosanitaria, cumple también con las disposiciones vinculadas al Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Acuerdo MSF) de la OMC [4, 8].

Notificación de enfermedades

Según los criterios para incluir las enfermedades de los animales terrestres y acuáticos en la Lista de la OIE, que actualmente aparece en el Capítulo 1.2 tanto del Código Terrestre como del Código Acuático, la OIE establece una lista de las enfermedades animales infecciosas (Lista de la OIE) que representan una mayor amenaza para la salud animal, salud pública y para las economías basadas en











agricultura/acuicultura, con el objetivo de apoyar a los Países Miembros proporcionando información necesaria para que adopten las medidas adecuadas para prevenir la propagación transfronteriza de las enfermedades animales importantes, incluyendo las zoonosis.

La Lista de la OIE es regularmente revisada por expertos y las actualizaciones son aprobadas anualmente durante la Sesión General de la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE antes de la adopción final por parte de los gobiernos. La Lista contiene aproximadamente 120 enfermedades animales, infecciones e infestaciones, enumeradas en el Capítulo 1.3 tanto del Código Terrestre como del Código Acuático. En caso de modificaciones de la Lista de la OIE, la nueva lista entra en vigor el 1 de enero del año siguiente [6, 7]. Además de estas enfermedades, los Países Miembros de la OIE tienen la obligación legal de notificar los eventos relacionados a «enfermedades emergentes». Luego de una notificación inmediata, la OIE solicita a

los Países Miembros el envío de informes de seguimiento semanales para proporcionar más información sobre la evolución del evento, hasta que se haya erradicado la enfermedad, la situación se haya estabilizado suficientemente o, en el caso de las enfermedades emergentes, se disponga de suficiente información científica para determinar si cumple los criterios de inclusión en la Lista [6, 7].

Con la finalidad de facilitar el proceso de notificación, la OIE cuenta con el Sistema Mundial de Información Zoosanitaria (WAHIS) [9], que es un sistema informático seguro, accesible a través de Internet, que permite a los Países Miembros ingresar, almacenar y ver datos sobre enfermedades animales, incluyendo las zoonosis, en los tres idiomas oficiales de la OIE (inglés, francés y español). El acceso a este sistema seguro sólo está disponible para los usuarios autorizados, específicamente los Delegados de los Servicios Veterinarios nacionales de los Países Miembros de la OIE y sus representantes autorizados. Toda la información recopilada a través de WAHIS es verificada y validada antes de su difusión a los Países Miembros y al público.



Desde el lanzamiento de WAHIS en el 2005 y hasta el 2016, los Países Miembros han enviado a la OIE alrededor de 2 300 notificaciones inmediatas relacionadas con las enfermedades de la Lista de la OIE o con enfermedades emergentes (Fig. 1).



El número de notificaciones inmediatas enviadas a la OIE se ha incrementado significativamente durante los últimos 12 años, alcanzando un pico en el 2016 (246 notificaciones inmediatas enviadas), esto debido a una mejor comunicación y concienciación de los Países Miembros respecto a su obligación de informar. Durante este periodo, la infección por el virus de la influenza A de alta patogenicidad es la enfermedad notificada más frecuentemente seguida de la fiebre aftosa.

Mediante la recolección de datos de enfermedades animales, el proceso de notificación genera una gran cantidad de información científica que contribuye al desarrollo de medidas adecuadas de control sanitario animal y



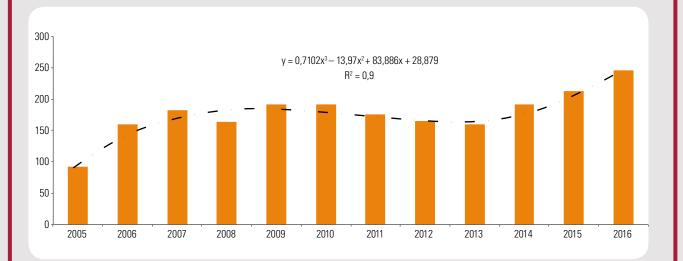


Fig. 1 Número de notificaciones inmediatas enviadas a la OIE por año, de 2005 a 2016

normas internacionales de sanidad animal. Los expertos de la OIE utilizan los datos recopilados a través de WAHIS para identificar las áreas de prioridad para los estudios de investigación sobre animales y la recolección de más datos científicos con la finalidad de ayudar al desarrollo de métodos apropiados de prevención y control de enfermedades de la Lista de la OIE y enfermedades emergentes.

Evolución a través de 93 años de experiencia en la recopilación y el intercambio de datos sanitarios

La evolución de la notificación sanitaria y la difusión de información sobre las enfermedades animales pueden ser analizadas desde diferentes perspectivas. Cuatro áreas fueron analizadas en este artículo:

- a) evolución de los Países Miembros
- b) enfermedades de la Lista de la OIE
- c) calidad de la información
- d) difusión de la información

Al decidir unirse a la OIE, un País Miembro acuerda cumplir su compromiso internacional de notificar a la OIE en conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Orgánicos y en el Capítulo 1.1. tanto del Código Terrestre como del Código Acuático [6, 7]. Como fue mencionado anteriormente, en 1924. 28 Países Miembros fundaron la OIE. Este número ha ido aumentando progresivamente a través de los años y con ello la cantidad de información recolectada por la OIE. La 85.ª Sesión General de la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE en 2017 dio la bienvenida al

181.º País Miembro de la OIE, Curazao [10]. Debido a la importancia de WAHIS para el comercio a nivel internacional, adicionalmente, 22 no miembros presentan información a la OIE de modo voluntario, de manera que un total de 203 países y territorios presentan información a la OIE.



En términos de enfermedades animales, en 1924, los Miembros fundadores acordaron notificar la situación sanitaria en sus países de nueve enfermedades³. La primera información recogida por la OIE sobre estas enfermedades se publicó en el primer *Boletín* de la OIE en 1927 [2].

No fue sino hasta mayo de 1964 cuando se volvió a revisar la lista y se crearon las listas A y B de enfermedades de declaración obligatoria, con un total de 56 enfermedades (53 enfermedades de los animales terrestres y tres enfermedades acuáticas); la Lista A abarcaba 16 enfermedades de declaración obligatoria, las cuales debían notificarse mensual o quincenalmente a la OIE y la Lista B comprendía 40 enfermedades que debían declararse anualmente a la OIE [11]. Durante la 72.ª Sesión General de mayo de 2004, se decidió que las 108 enfermedades contenidas anteriormente en las Listas A y B se combinarían en una sola lista, «la Lista de la OIE». Al 1 de enero de 2017, un total de 116 enfermedades de la Lista de la OIE (88 terrestres y 28 acuáticas) se informan a través de WAHIS [6, 7].

Para la OIE, resulta muy importante garantizar la alta calidad de la información recopilada y compartida con sus Miembros. Desde el primer *Boletín* de la OIE, los Miembros no sólo compartieron información sobre las nueve enfermedades listadas en ese momento, sino que también proporcionaron datos adicionales sobre otras enfermedades [2]. Además, en 2001, la OIE inició un proceso con los Miembros

para confirmar o refutar la información extraoficial en circulación que podía ser de interés para los demás Miembros [12]. De conformidad con su mandato de informar de manera transparente sobre la situación zoosanitaria internacional, la OIE introdujo y ha seguido desarrollando una actividad de búsqueda activa de información no oficial y rumores sobre salud animal y salud pública. Esta actividad aumenta la sensibilidad de la información recolectada por parte de la OIE, lo cual es particularmente importante en un sistema de alerta temprana, diseñado para detectar eventos epidemiológicos excepcionales. Adicionalmente, la OIE



forma puntos focales para la notificación de enfermedades, a fin de mejorar la calidad de la información enviada. Entre 2005 y 2016 se han realizado un total de 40 capacitaciones regionales y mundiales sobre WAHIS (con un promedio de 25 participantes) en las que han participado el 98% de los Países Miembros. La presentación de los informes semestrales sobre las enfermedades de animales

acuáticos es mucho menor que la de las enfermedades de los animales terrestres (con un promedio del 70% vs 95%). La misma situación se puede observar en el número de notificaciones inmediatas realizadas durante el período 2005-2017 (172 acuáticos vs 2 113 terrestres). Por lo tanto, todavía hay margen de mejora para los próximos años en relación con la notificación de enfermedades de animales acuáticos.

En la década de 1920, la información sanitaria era recibida y difundida por telegrama a los Miembros de la OIE. Durante la 49.ª Sesión General, la Asamblea Mundial decidió publicar Sanidad Animal Mundial (1981-2013), una publicación anual en formato papel que presentaba una síntesis de la información zoosanitaria de los Miembros y de países no miembros de la OIE. No fue hasta 1996 que se puso a disposición la primera plataforma electrónica Handistatus II [13], que publicaba información recolectada mensualmente sobre las enfermedades de la antigua Lista A y anualmente sobre las enfermedades de las antiguas Listas A y B. Con la adopción de la lista única, WAHIS fue creado en 2005. WAHIS es una fuente de referencia única de datos oficiales validados, con más de 4 500 páginas visitadas cada

3. Carbunco bacteridiano, durina, fiebre aftosa, peste bovina, peste porcina, pleuropneumonía contagiosa, muermo, rabia y viruela ovina

día y más de 80 000 visitantes por mes en 2016,

lo que se demuestra el creciente interés público por los datos de WAHIS. Para facilitar la difusión de las alertas sanitarias (notificaciones inmediatas), se creó una lista de distribución en emprender de manera eficiente extracciones personalizadas de grandes volúmenes de datos y, a la vez, compartir los datos de WAHIS con bases de datos regionales y nacionales. Para alcanzar estos objetivos, el Sexto Plan Estratégico de la OIE para el período 2016-2020 [15] prevé el desarrollo de la nueva plataforma WAHIS+.

informes, en beneficio del País Miembro.

Los datos sobre sanidad animal proveen la base para determinar las prioridades regionales, nacionales e internacionales de sanidad animal. Los responsables



Beneficios de la notificación de las enfermedades animales

Un Servicio Veterinario transparente en lo que respecta a la notificación de enfermedades crea credibilidad y confianza entre los socios comerciales, lo cual es uno de los elementos críticos para el comercio justo y seguro de animales y de sus productos.

La notificación a tiempo proporciona una alerta temprana y una preparación a la respuesta y, si se dispone de información precisa, los recursos limitados pueden ser redirigidos correspondientemente. Sin embargo, la calidad de la información y la notificación temprana de cualquier enfermedad dependen de los profesionales responsables de la comunicación ante la OIE. La notificación y publicación de información sobre salud animal y zoonosis por parte de la OIE también alienta y refuerza las asociaciones entre veterinarios y otros profesionales de la salud que participan en estos



regionales e internacionales y los donantes utilizan las tendencias sanitarias observadas para priorizar y asignar recursos para los programas de sanidad animal. Entre los ejemplos de estos programas prioritarios están las estrategias mundiales de erradicación de la peste bovina, la fiebre aftosa y la peste de los pequeños rumiantes. El aumento de la incidencia de la influenza aviar zoonótica (H5N1), que comenzó en 2003 y alcanzó su punto más alto en 2006, dio lugar a un llamado para que se asignaran más recursos a nivel internacional para la lucha contra la enfermedad [16].

políticos, las organizaciones

La notificación temprana de algunas enfermedades, en combinación con información genómica relevante, ha proporcionado información sobre el origen de los brotes de enfermedad observados permitiendo una mejor

2002, cuyo número de abonados fue de más de 15 000 en 2017, los cuales reciben notificaciones diariamente. En 2014, la publicación Sanidad Animal Mundial fue sustituida por una versión electrónica pública [14]. Para aumentar la facilidad y rapidez con que se puede acceder a la información, en 2015 la OIE lanzó la aplicación WAHIS Alerts para teléfonos inteligentes, que permite enviar notificaciones inmediatas e informes de seguimiento directamente a teléfonos móviles o tabletas.

El entorno cambiante de la evolución de las enfermedades así como la disponibilidad de nuevas tecnologías tanto en el procesamiento de datos como en la comunicación han cambiado la forma en que la sociedad se comporta y espera recibir datos sobre salud animal. Adicionalmente, los Miembros han solicitado la posibilidad de













explicación de la dinámica en la transmisión de enfermedades a nivel poblacional. De este modo, la trazabilidad de las enfermedades ha sido reforzada por la notificación de datos epidemiológicos y genómicos de alta calidad.

La notificación no sólo se utiliza para determinar el cumplimiento del país de su obligación de transparencia, sino también para supervisar el progreso de los programas sanitarios y la capacidad de mantener el estatus libre. De hecho, la notificación de la situación zoosanitaria a la OIE por el País Miembro que presenta la solicitud es uno de los requisitos previos

para los programas de control nacionales, el reconocimiento oficial por la OIE del estatus sanitario de un país o una zona para las seis enfermedades seleccionadas⁴ de la Lista de la OIE y la autodeclaración para enfermedades específicas enviadas a la OIE.

La notificación de las enfermedades de los animales permite a la OIE la identificación de áreas críticas para proveer soporte técnico a los Miembros que soliciten asistencia en cuanto al control y erradicación de enfermedades animales, incluidas las zoonosis. El apoyo técnico incluye programas regionales para el reforzamiento de capacidades, bancos de

vacunas, Proceso PVS, talleres de capacitación y seminarios sobre WAHIS. El logro y el mantenimiento de un estatus oficial libre de enfermedad y ausente de enfermedad, observado a través de informes sanitarios regulares, demuestran la calidad de los Servicios Veterinarios y aumentan su credibilidad en la comunidad internacional. Asimismo, facilita el acceso a los mercados regionales e internacionales con el consiguiente aumento del potencial económico del sector ganadero y el mejoramiento de la seguridad alimentaria y los medios de subsistencia.

Conclusiones

La notificación de las enfermedades animales ha evolucionado desde la creación de la OIE. La notificación a través de WAHIS, siguiendo las normas internacionales de la OIE, es una herramienta para proveer una alerta temprana a los Miembros de la OIE que permite la identificación oportuna de brotes de enfermedades y la coordinación de las respuestas a fin de evitar una mayor propagación. El aumento observado en el número de notificaciones de enfermedades a lo largo de los años genera un capital de datos e información científica que beneficia tanto a la Organización como a sus Miembros en el desarrollo de normas, proporcionando tendencias sanitarias temporales y geográficas para el análisis de riesgos que, a su vez, influencia las decisiones políticas, la asignación de recursos y la prestación de asistencia técnica a los Miembros.

La transparencia en la notificación de las enfermedades animales demuestra calidad, genera confianza, edifica la credibilidad de los Servicios Veterinarios y facilita el acceso a los mercados para el comercio seguro de animales y productos animales. La OIE seguirá mejorando y reforzando la notificación de las enfermedades de los animales tal como lo exigen sus Miembros.

http://dx.doi.org/10.20506/bull.2017.2.2637

Portal WAHIS: www.oie.int/portal-wahis/

Referencias

- Vallat B., Thiermann A., Ben Jebara K. & Dehove A. (2013). Base jurídica mundial de la notificación de enfermedades animales y humanas. En: Coordinación de las políticas de vigilancia de la sanidad animal y la inocuidad de alimentos «de la granja a la mesa». Rev. Sci. Tech. Off. Int. Epiz., 32 (2), 331–335.
- Oficina Internacional de Epizootias (OIE) (1927). –
 1º Boletín de la Oficina Internacional de Epizootias (Julio 1927–Junio 1928). Ed. OIE, París.
- Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) (2011). Una breve historia de la peste bovina. Boletín 2. Disponible en: www.oie.int/fileadmin/Home/esp/Publications_%26_Documentation/docs/pdf/bulletin/Bull_2011-2-ESP.pdf (consultado el 10 junio 2017).
- Organización Mundial del Comercio (OMC) (1998).
 La OMC y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE). Disponible en: www.wto.org/spanish/ thewto_s/coher_s/wto_oie_s.htm (consultado el 11 junio 2017).
- Oficina Internacional de Epizootias (OIE) (1924).
 Anexo al Convenio Internacional. Estatutos Orgánicos de la Oficina Internacional de Epizootias. Disponible en: www.oie.int/es/quienes-somos/ textos-principales/textos-fundamentales/estatutosorganicos/ (consultado el 11 mayo 2017).
- Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) (2016). – Código Sanitario para los Animales Terrestres (2016). Disponible en: www.oie.int/es/ normas-internacionales/codigo-terrestre/acceso-enlinea/ (consultado el 10 junio 2017).
- Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) (2016). – Código Sanitario para los Animales Acuáticos. Disponible en: www.oie.int/es/normasinternacionales/codigo-acuatico/acceso-en-linea/ (consultado el 10 junio 2017).
- 8. Organización Mundial del Comercio (OMC) (1994).— Acuerdo sobre la aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias (Acuerdo MSF). Disponible en: www.wto.org/spanish/tratop_s/sps_s/spsagr_s.htm (consultado el 8 mayo 2017).

- Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) (2017). – Sistema Mundial de Información Zoosanitaria (WAHIS). Disponible en: www.oie. int/wahis_2/public/wahid.php/Wahidhome/Home/ indexcontent/newlang/es (consultado el 11 mayo 2017).
- 10. Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) (2017). Nuestros Miembros: los 181 Miembros de la OIE. Disponible en: www.oie.int/es/quienes-somos/nuestros-miembros/paises-miembros-new/ (consultado el 11 junio 2017).
- Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) (1964). – Informe del Director sobre las actividades técnicas y científicas de mayo de 1963 a mayo de 1964. Dr. R. Vittoz, 1570–1604 pp.
- 12. Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) (2002). Informe final de la 70.ª Sesión General, París, 26-31 mayo, 152 pp.
- 13. Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) (2017). Handistatus II. Disponible en: http://web.oie.int/hs2/report.asp?lang=es (consultado el 11 mayo 2017).
- 14. Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) (2017). Sanidad Animal Mundial. Disponible en: www.oie.int/es/sanidad-animal-en-el-mundo/ el-sistema-mundial-de-informacion-sanitaria/world-animal-health/ (consultado el 11 mayo 2017).
- 15. Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) (2016). El Sexto Plan Estratégico (2016–2020). Disponible en: www.oie.int/es/quienes-somos/ oficina-del-director-general/plan-estrategico/ (consultado el 10 mayo 2017).
- 16. Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) (2007). La OIE, la FAO y la OMS exhortan a actuar con determinación contra el H5N1. Disponible en: www.oie.int/es/para-los-periodistas/comunicados-de-prensa/detalle/article/oiefaowho-urge-more-determined-action-against-h5n1-1/ (consultado el 14 mayo 2017).



Situación mundial con respecto a la notificación de las enfermedades de los animales acuáticos: capacidades de diagnóstico a nivel mundial

Lina Awada, Paolo Tizzani, Neo J. Mapitse & Paula Cáceres-Soto*

Departamento de Información y Análisis de la Sanidad Animal Mundial, Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE)

* Autor para la correspondencia: p.caceres@oie.int

La OIE es la organización intergubernamental encargada de mejorar la sanidad animal en el mundo. Este mandato abarca tanto animales terrestres como acuáticos. Este artículo se centra en los animales acuáticos. Su objetivo es evaluar la situación mundial en materia de notificación de enfermedades y discutir las posibles brechas de las capacidades de diagnóstico de las distintas Regiones de la OIE. El documento se basa en la información presentada durante la 85.ª Sesión General de la OIE en mayo de 2017, extraída del Sistema Mundial de Información Zoosanitaria (WAHIS). Empieza con una descripción de la situación actual de los informes semestrales sobre las enfermedades de los animales acuáticos enviados por los Países Miembros de la OIE, seguida del análisis de la información proporcionada y de las capacidades de los laboratorios nacionales de referencia.

Presentación de los informes semestrales por los Países Miembros de la OIE

Hasta el 10 de mayo de 2017, el 67% (121/180) de los Países Miembros había enviado su informe semestral sobre las enfermedades de los animales acuáticos para el primer semestre de 2016 y el 57% (102/180) para el segundo semestre. Estos porcentajes eran mucho más inferiores a los de las enfermedades de los animales terrestres dado que la declaración de estas últimas fue del 93% para el primer semestre y del 75% para el segundo. Durante los cuatro años anteriores se habían observado diferencias similares en los porcentajes de envío de los informes relativos a los animales acuáticos y terrestres, lo que demuestra que, a pesar de todos los esfuerzos realizados por la OIE para aumentar la presentación de informes para los animales acuáticos, la situación ha seguido siendo la misma.

Con el fin de comprender mejor los factores que influyen en la notificación de las enfermedades de los animales acuáticos, la presentación de informes



semestrales por parte de los Países Miembros hasta el 10 de mayo de 2017 se trazó en relación con su producción de acuicultura de 2015 en toneladas, según las estadísticas de la Producción acuícola mundial de 2015 de la FAO¹. La producción mediana de los Países Miembros que no habían presentado información (991 toneladas) era significativamente inferior a la de los Países Miembros que habían presentado información (10 020 toneladas), de acuerdo con la prueba de suma de rangos Wilcoxon





(*p* < 0,001), lo cual sugiere que los Países Miembros que habían proporcionado información eran principalmente los que tenían una producción acuícola superior.

El porcentaje de Países Miembros que presentaron información a la OIE para 2016 también fue desglosado por Región de la OIE. Europa tuvo el porcentaje más alto (92%), seguido por las Américas (80%). En Asia, Extremo Oriente y Oceanía y Oriente Medio, más de la mitad de los Países Miembros proporcionó información

sobre las enfermedades de los animales acuáticos (61% y 60% respectivamente). Por último, la Región con el nivel más bajo de información presentada fue África, puesto que sólo el 44% de los Países Miembros de la Región presentaron informes.

Información proporcionada en los informes

Tras discutir los patrones de presentación de informes, la siguiente etapa del análisis fue describir



la información contenida en los mismos. De hecho, algunos países pueden presentar informes semestrales a la OIE regularmente, pero dichos informes pueden contener muy poca información. De los 121 Países Miembros que habían presentado sus informes semestrales sobre las enfermedades de los animales acuáticos para 2016, el 93% proporcionó información para los peces, el 92% para los crustáceos, el 80% para los moluscos y el 72% para los anfibios.

La calidad de la información varía de un país a otro. A nivel mundial, durante el período de análisis, sólo unos pocos países notificaron enfermedades presentes, ya sea en la acuicultura o en la pesca silvestre. Muchos de los países que habían enviado sus informes notificaron ausentes todas las enfermedades. En algunas Regiones, es probable que se notifique de modo insuficiente y se considera que notificar la presencia de enfermedades es un claro indicador de la capacidad de los países para realizar una vigilancia adecuada.

Para evaluar la presencia y la detección de enfermedades a nivel de país, los cuatro mapas de la Figura 1 presentan la distribución de las enfermedades de los animales acuáticos de la Lista de la OIE en 2016 y comienzos de 2017. Se observaron importantes brechas de información, en particular en Asia y África.

En las Américas, Asia, Extremo Oriente y Oceanía y Europa, más de la mitad de los Países Miembros notificó la presencia de al menos una enfermedad (67%, 59% y 54%, respectivamente). En África, este porcentaje fue inferior (42%), mientras que en Oriente Medio, sólo el 8% notificó la presencia de alguna enfermedad de los animales acuáticos de la Lista de la OIE.

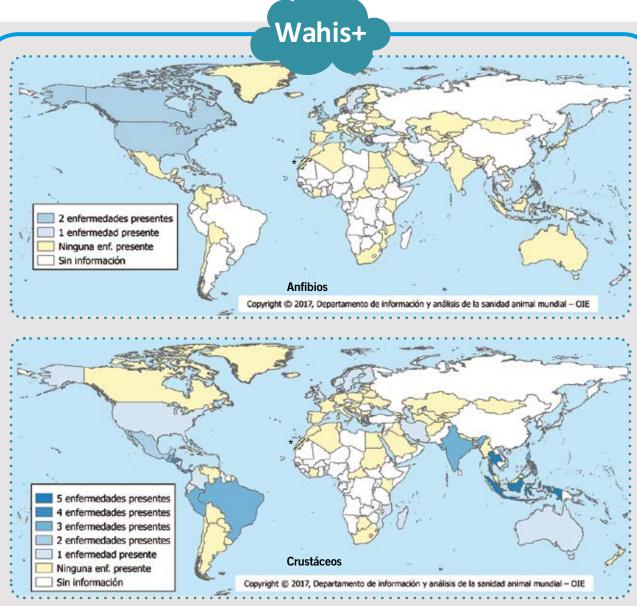
Estos resultados deben considerarse en el contexto de los niveles de producción, al igual que la distribución de las enfermedades de la Lista de la OIE. Según las estadísticas de la Producción acuícola mundial de 2015 de la FAO, los países con mayor producción acuícola se encuentran principalmente en Asia, Región con un porcentaje relativamente alto de Miembros que notifican la presencia de enfermedades. Sin embargo, estos resultados también podrían interpretarse como reveladores de la falta de capacidad de diagnóstico de los países de algunas Regiones, especialmente en aquellas con Países Miembros con escasos tonelajes de producción acuícola.

Durante el período 2016 y comienzos de 2017 (hasta el 10 de mayo), 13 países notificaron enfermedades de los animales acuáticos mediante notificaciones inmediatas. Se presentaron 16 notificaciones inmediatas de enfermedades de los peces, tres de moluscos y dos de crustáceos. No se notificaron eventos excepcionales relacionados con las enfermedades de los anfibios. Tres países presentaron notificaciones inmediatas por la primera aparición de enfermedades en su país: Croacia informó de la primera aparición en el país de la herpesvirosis de la carpa koi en junio de 2016 y de la infección por Bonamia exitiosa en julio de 2016. Kenia informó de la primera aparición en el país de la necrosis hematopoyética infecciosa en julio de 2016 (debido a la importación de huevos infectados). En agosto de 2016, Zimbabue notificó la primera aparición en el país del síndrome ulcerante epizoótico, que resaltó la reciente propagación de la enfermedad en peces silvestres en el continente africano.



Capacidades de los laboratorios nacionales de referencia

Con el fin de identificar posibles brechas en las capacidades de diagnóstico nacional de las enfermedades de los animales acuáticos, se analizó la información sobre las capacidades de los laboratorios nacionales de referencia indicadas en los últimos informes anuales de los Países Miembros. Los porcentajes fueron desglosados por Región de la OIE. Los porcentajes más elevados de los Países Miembros



^{*} Datos proporcionados por Marruecos

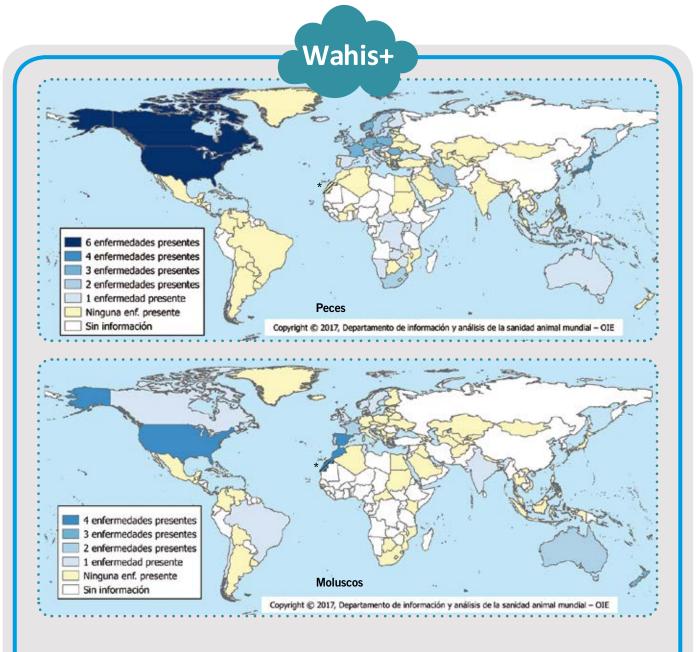
Fig. 1

Distribución de las enfermedades de los animales acuáticos de la Lista de la OIE notificadas a la OIE en 2016 y comienzos de 2017 (datos basados en los informes recibidos hasta el 10 de mayo de 2017)

que notificaron capacidades de diagnóstico para enfermedades de los animales acuáticos se observaron en las Américas (62%) y en Europa (61%). Menos de la mitad de los Países Miembros de las otras Regiones notificó capacidades de diagnóstico. En particular, los porcentajes fueron muy bajos en Oriente Medio (16%) y África (9%), dos Regiones con niveles relativamente inferiores de presentación de informes y detección de enfermedades. Por el contrario, para Asia, Extremo Oriente y Oceanía, una Región que también tiene tasas de presentación de informes relativamente bajas, el 42% de los Países Miembros notificó capacidades de diagnóstico. Sin embargo, las capacidades dentro de esta Región eran heterogéneas entre los países

de Oceanía y algunos de Asia y Extremo Oriente que informaban de una fuerte capacidad para las enfermedades de los animales acuáticos y otros en Asia y Extremo Oriente que no declaraban disponer de dichas capacidades en sus informes anuales.

Estos porcentajes pueden subestimarse, puesto que los puntos focales nacionales para la notificación de enfermedades animales a la OIE no siempre están al tanto de los cambios en los laboratorios nacionales de referencia, y los puntos focales para los laboratorios veterinarios participan muy poco en la elaboración de los informes anuales de WAHIS. La OIE está estudiando la manera de abordar estos asuntos en la próxima versión de WAHIS, simplificando la



entrada y la actualización de la información sobre los laboratorios nacionales de referencia. Además, la OIE está haciendo lo posible por aumentar la participación de los puntos focales para los laboratorios veterinarios en la actualización de la información sobre los laboratorios nacionales de referencia cada año a través de los informes anuales, como fue resaltado en las recientes sesiones de capacitación.

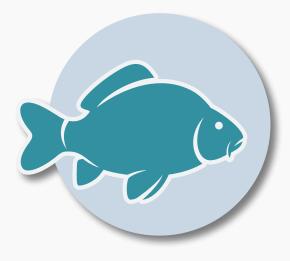
Los Laboratorios de Referencia de la OIE están destinados a brindar asistencia científica y técnica a los Países Miembros, especialmente a aquellos que carecen de las capacidades pertinentes. Si bien los Laboratorios de Referencia de la OIE para las enfermedades de los animales acuáticos de la Lista de la OIE están presentes en la actualidad en 14 Países Miembros,

ninguno se encuentra en ninguna de las Regiones más necesitadas, a saber, África y Oriente Medio.

El objetivo de la última parte del análisis fue evaluar el uso que los Países Miembros han hecho de los Laboratorios de Referencia de la OIE para el diagnóstico de las enfermedades de los animales acuáticos de la Lista de la OIE. Entre el 1 de enero de 2005 y el 10 de mayo de 2017, se notificaron 151 eventos epidemiológicos excepcionales para las enfermedades de los animales acuáticos de la Lista de la OIE. En 142 de estos eventos, se proporcionaron resultados diagnósticos de laboratorio. Esta información se analizó con el fin de evaluar la utilización de los laboratorios nacionales de referencia, laboratorios privados, Laboratorios de Referencia de la



OIE o laboratorios de referencia de otros países para la confirmación de eventos de enfermedades de los animales acuáticos durante este período.



Para la mayoría de los eventos, la confirmación se basó únicamente en las técnicas de diagnóstico del laboratorio nacional de referencia (77% de los eventos). En el 12% de los eventos, la confirmación se basó únicamente en el diagnóstico del laboratorio de referencia de la OIE. Los laboratorios privados y los laboratorios nacionales de referencia de otros países se utilizaron con menos frecuencia para confirmar eventos excepcionales, antes del envío de las notificaciones inmediatas a la OIE. Estos resultados ponen de relieve la importancia del refuerzo de capacidades tanto en los países como en la red de Laboratorios de Referencia de la OIE. Esto es coherente con los informes anuales de los Laboratorios de Referencia de la OIE, que muestran que un 50% suministró apoyo internacional para el diagnóstico de enfermedades de los animales acuáticos en 2016.

Conclusión

Este capítulo demuestra que, a pesar de la importancia de las enfermedades de los animales acuáticos, el nivel de notificación global es mucho menor que el de las enfermedades de los animales terrestres y que, lamentablemente, la tendencia ha permanecido estable durante los cinco últimos años. La presentación de informes sobre las enfermedades de los animales acuáticos es una obligación para todos los Países Miembros, y no sólo para aquellos con una producción acuícola elevada, puesto que estos informes cubren enfermedades tanto en la acuicultura como en la pesca silvestre.

Las diferencias geográficas de la información que son destacadas en este capítulo pueden explicarse en parte por la falta de capacidades de diagnóstico en determinadas Regiones. La OIE proporciona los siguientes mecanismos para subsanar las deficiencias al respecto:

- a) apoyo de los Laboratorios de Referencia de la OIE en caso de necesidades específicas
- b) programas de hermanamiento que incluyan un Laboratorio de Referencia de la OIE y un laboratorio nacional de referencia.

La OIE también ayuda a sus Países Miembros a cumplir con sus obligaciones en lo relacionado con la notificación de las enfermedades de los animales acuáticos alentando la designación de Puntos focales nacionales para los animales acuáticos, dándoles acceso a WAHIS, impartiendo capacitación regular y dedicada y a través de la plataforma de *e-learning* de WAHIS lanzada en 2017. Se alienta a los Miembros a que aprovechen el apoyo prestado por la OIE para garantizar una notificación transparente y oportuna, que es crucial para evitar la propagación de enfermedades.

http://dx.doi.org/10.20506/bull.2017.2.2638

noticias de la OIE



Plataforma de e-learning de WAHIS para la capacitación de los puntos focales de la OIE

Lina Awada, Natalja Lambergeon & Paula Cáceres-Soto*

Departamento de Información y Análisis de la Sanidad Animal Mundial, Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE)

* Autor para la correspondencia: p.caceres@oie.int

La OIE, en colaboración con la Universidad del estado de Iowa (Estados Unidos), diseñó y desarrolló una plataforma de capacitación en línea en inglés sobre el Sistema Mundial de Información Zoosanitaria de la OIE (WAHIS). La plataforma estará a disposición de los Países Miembros de la OIE, principalmente de los puntos focales nacionales, a finales del primer semestre de 2017.

El objetivo de esta primera plataforma es ofrecer a los puntos focales un acceso fácil y rápido al material de capacitación de WAHIS actualizado permanentemente.

De manera general, la plataforma permitirá optimizar la notificación de las enfermedades animales a la OIE, así como el nivel de conocimiento de los puntos focales nacionales, antes de las capacitaciones presenciales mundiales o regionales.

Gracias a esta plataforma, los puntos focales inexperimentados pueden acceder al material de capacitación que necesiten permanentemente. Los puntos



focales experimentados, por su parte, podrán utilizarla si tienen alguna duda relacionada con el envío de los informes de sanidad animal a la OIE. La plataforma guía a los usuarios para que aprendan a completar, paso a paso, los diferentes informes, tanto para el sistema de alerta precoz (notificaciones inmediatas e informes de seguimiento) como para el sistema de seguimiento (informes semestrales

y anuales). El material disponible incluye cursos teóricos y ejemplos prácticos concretos.

En el módulo sobre las notificaciones inmediatas, los usuarios también aprenden a identificar las situaciones que justifican el envío de notificaciones inmediatas de acuerdo con el Código Sanitario para los Animales Terrestres y el Código Sanitario

para los Animales Acuáticos, así como a completarlas y enviarlas correctamente. En el módulo sobre los informes semestrales, aprenden a completar correctamente, y de manera normalizada, los códigos de situación de las enfermedades animales, las medidas de prevención y de control, así como los datos cuantitativos (número de brotes, de casos, etc.). Por último, en el módulo sobre el informe anual, los usuarios aprenden a completar correctamente las informaciones sobre las zoonosis en humanos, los datos de la población animal, las cifras relacionadas con los veterinarios y para profesionales de veterinaria, así como la información relativa a los laboratorios nacionales de referencia y a la producción nacional de vacunas contra enfermedades animales.

El material de capacitación es producido en su totalidad por el equipo del Departamento de Información y análisis de la sanidad animal mundial de la OIE. El equipo de la Universidad del estado de Iowa publicó el contenido en Internet y aportó consejos sobre la estructura de la plataforma y los formatos pedagógicos que facilitan el aprendizaje en línea. El resultado de esta colaboración es una plataforma interactiva, dotada de varias pruebas para que los usuarios pongan a prueba sus conocimientos a medida que avanzan en la capacitación. Asimismo, los usuarios que completan los módulos y pasan las pruebas correspondientes reciben un certificado.

El material de la plataforma fue lanzado inicialmente en inglés y actualmente es traducido en los otros dos idiomas de la OIE (español y francés). La plataforma estará por consiguiente disponible en los tres idiomas a mediano plazo.

http://dx.doi.org/10.20506/bull.2017.2.2639

Plataforma de e-learning de WAHIS: http://oie.cfsph.iastate. edu/login/index.php

Wahis+



Resultados de la encuesta «Construyendo el nuevo WAHIS+ juntos»

Mauro Meske, Susan Noh & Paula Cáceres-Soto*

Departamento de Información y Análisis de la Sanidad Animal Mundial, Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE)

* Autor para la correspondencia: p.caceres@oie.int

En abril de 2017, se llevó a cabo una encuesta en línea titulada: «Construyendo el nuevo WAHIS+ juntos». Recibió **739** respuestas de distintas partes interesadas correspondientes a **143** países y territorios (Fig. 1). El cuestionario se diseñó para conocer mejor la amplia gama de partes interesadas en el WAHIS, para detectar problemas actuales en el uso de este sistema y para determinar futuras necesidades a la hora de diseñar el WAHIS+. La mayoría de encuestados pertenecía al sector público (53%), seguido de trabajadores de centros académicos o de investigación (18%) y del sector privado (13%) (Fig. 2).



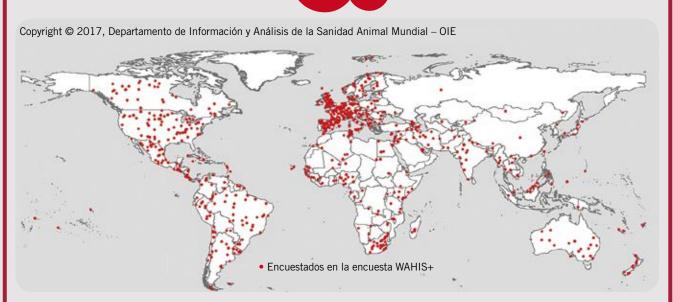


Fig. 1

Mapa de densidad de puntos uno-a-uno¹ que ilustra el número de encuestados por país (dentro de cada país, los puntos se distribuyen de forma aleatoria)

Uso de los datos del WAHIS

En el WAHIS se recopila gran variedad de datos. No obstante, si podemos conocer mejor las formas en las que estos datos se usan y la frecuencia con la que se accede a ellos, podremos mejorar la interfaz para todos los usuarios y todas las finalidades.

La mayoría de los encuestados (86%) usaba los datos del

WAHIS para evaluar la situación zoosanitaria mundial y para comprobar la distribución de las enfermedades de los animales en los mapas (68%). Casi la mitad de dichos encuestados usaba los datos del WAHIS para llevar a cabo una evaluación del riesgo y un análisis de los datos, y un 23% usaba los datos con fines comerciales. Alrededor del 25% de los encuestados empleaba los datos del WAHIS para investigación o

para evaluar la capacidad de los Servicios Veterinarios.

De todos los datos disponibles en el WAHIS, los datos sobre acontecimientos excepcionales fueron los más consultados, y un 33% de los encuestados consultaba esta información al menos una vez a la semana. Alrededor del 70% de los encuestados utilizaba la distribución mundial de enfermedades (una lista de países o mapas) y más del 80% consultaba la prevalencia de las enfermedades en determinados países a lo largo del tiempo (momentos de aparición y duración de las enfermedades) al menos unas cuantas veces al año. De forma similar, un 70% de los encuestados utilizaba la información cuantitativa relativa a las enfermedades de la Lista de la OIE al menos unas cuantas veces al año. Y hasta un 30% de

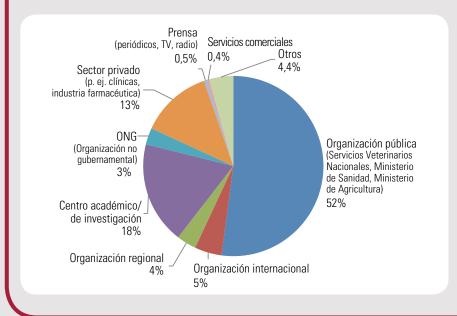


Fig. 2
Porcentaje de encuestados representantes
de cada organización

los encuestados utilizaba los datos sobre la capacidad de los Servicios y los laboratorios veterinarios, sobre los censos de las poblaciones animales y sobre las enfermedades zoonóticas en los humanos unas cuantas veces al año.

Calidad de la experiencia del usuario del WAHIS

Para determinar las limitaciones del sistema actual y evitar estos problemas en el futuro, preguntamos acerca de la experiencia del usuario a la hora de acceder a los datos del WAHIS. Más de un 75% de las partes interesadas que usaba información sobre acontecimientos y brotes excepcionales y mapas de distribución de enfermedades y de brotes podía acceder a los datos con «facilidad» o «sin dificultades importantes». La información sobre las poblaciones animales, las enfermedades zoonóticas, las capacidades de los laboratorios y las vacunas (informe anual) resultó útil para cerca de un 63%

de los encuestados. De forma similar, un 62% indicó que podían hallar fácilmente esta información en el WAHIS.

En el extremo opuesto, el de las partes interesadas que usaban información cuantitativa sobre las enfermedades de la Lista de la OIE, un 35% dijo que acceder a los datos podían resultar «muy difícil». Asimismo, hallar las medidas de control que se habían aplicado resultó problemático para un 30% de los usuarios. El problema indicado con más frecuencia en cuanto al acceso a los datos del WAHIS fue el de la navegación por la interfaz, comunicado por un 43% de los encuestados. Alrededor de un 27% de los encuestados dijo que se había encontrado limitado por la incapacidad de descargar datos del WAHIS y un 21% tuvo dificultades para hallar los datos relevantes. El otro obstáculo significativo fue la lenta respuesta de la interfaz, indicada por un 25% de los encuestados.

Interoperabilidad con otras fuentes de datos Interoperabilidad con bases de datos relacionadas con la sanidad Herramienta online para comparar las situaciones sanitarias de distintos países Herramientas online para la manipulación de datos Visualización del avance de los brotes Mapas interactivos Posibilidad de extracción de datos mediante la interfaz del WAHIS 0 10 20 30 40 50 60 70 80

Fig. 3

Características más importantes de las que debería disponer el WAHIS+, según las partes interesadas

Otras herramientas

Hasta un 42% de los encuestados no utilizaba la Interfaz WAHIS-Wild, mientras que un 43% consideraba difícil hallar información en esta interfaz. La herramienta Sanidad Animal Mundial la utilizaba alrededor de un 46% de los encuestados y un 62% dijo que buscar información con esta herramienta no resultaba difícil. Sólo un 37% de los encuestados utilizaba WAHIS Alerts y, de estos, un 77% dijo que podía hallar fácilmente la información deseada con la aplicación para teléfonos móviles.

Características del futuro WAHIS+

En una encuesta llevada a cabo en 2016, titulada «Evaluación de WAHIS, 10 años después de su lanzamiento» (véase pág. 24), los usuarios internos, incluidos Delegados, Jefes de Servicios Veterinarios y puntos focales de 167 países, identificaron siete nuevas características que mejorarían la notificación de enfermedades a través del WAHIS+. Teniendo en cuenta las respuestas de estos usuarios internos, pedimos a las partes interesadas que ordenaran estas siete características por orden de utilidad (Fig. 3).

Las que se consideraron más útiles fueron las siguientes:

- la capacidad de extraer datos del WAHIS (70%)
- un mapeo interactivo (67%)



- la visualización gráfica del avance de los brotes (64%)
- y a continuación:
- herramientas online para la manipulación de los datos (58%)
- una herramienta para comparar la situación zoosanitaria entre países (47%)
- interoperabilidad con bases de datos nacionales y regionales (46%)
- interoperabilidad con otras fuentes de datos (35%)

Preguntas sin resolver

Los 170 encuestados aportaron un total de 235 comentarios y sugerencias acerca de la elaboración del WAHIS+. Estas sugerencias destacaron la importancia de elaborar una herramienta que permita descargar datos del WAHIS+, de tal forma que los investigadores y otros profesionales puedan acceder fácilmente a la información e integrar datos de varias fuentes para analizarlos y resolver problemas. Una mejora en el mapeo (mapas interactivos que puedan actualizarse

automáticamente) también se consideró una prioridad.

Y por último, se pidió a los encuestados que describieran cualquier otra función que les gustaría ver en WAHIS+. La mayoría estuvo de acuerdo en que las características descritas eran absolutamente prioritarias, aunque otros indicaron que sería útil que cada país pudiera utilizar módulos del WAHIS a modo de base de datos zoosanitarios nacional, para favorecer la obtención y el análisis de datos y simplificar la transferencia de información a la OIE.

Conclusión

Más de la mitad de los encuestados empleaba datos del WAHIS para evaluar la situación zoosanitaria mundial, observar la distribución de las enfermedades en los mapas y llevar a cabo evaluaciones del riesgo. Como era de esperar, los usuarios accedían principalmente a los brotes de enfermedades más importantes, comunicados mediante notificaciones inmediatas. En cuanto a otros tipos de información, la mayoría de los encuestados consultaba al menos unas cuantas veces al años datos como la distribución mundial de las enfermedades, la prevalencia de las enfermedades dentro de determinados países a lo largo del tiempo o la información cuantitativa sobre las enfermedades de la Lista de la OIE en determinados países. Asimismo, para la mayoría de los encuestados, los datos relativos a las notificaciones inmediatas resultaban fácilmente accesibles. No obstante, navegar por la interfaz para hallar otros tipos de datos, en concreto información cuantitativa sobre las enfermedades de la Lista de la OIE en países concretos, podía resultar difícil.

Teniendo en cuenta estos resultados, así como los de la encuesta previa, la máxima prioridad para el WAHIS+ es una interfaz fácil de usar que facilite el hallazgo y la descarga de datos en varios formatos, según preferencia del usuario, que se puedan usar en gran variedad de programas analíticos. En segundo lugar, resultan importantes los mapas interactivos que permitan mostrar la información de forma dinámica. En tercer lugar, deben elaborarse herramientas que permitan al usuario llevar a cabo análisis frecuentes y con mayor rapidez, como por ejemplo, curvas de epidemias, con el fin de que resulte más fácil conocer la evolución de los brotes sobre todo con vistas al control de las enfermedades. En cuarto lugar, debería elaborarse un módulo para que los países lo usen como base de datos zoosanitarios para facilitar la obtención y la notificación de información, así como para que los usuarios puedan cargar datos fácilmente en el WAHIS desde las bases de datos nacionales existentes.

Agradecemos enormemente el tiempo y el esfuerzo dedicados por los encuestados.

http://dx.doi.org/10.20506/bull.2017.2.2640



Resumen de las funcionalidades sugeridas en la encuesta «evaluación de WAHIS, 10 años después de su lanzamiento»

Entre diciembre de 2015 y marzo de 2016 se llevó a cabo una encuesta «Evaluación de WAHIS, 10 años después de su lanzamiento» para colectar información de los usuarios de WAHIS (Delegados y puntos focales) en cuanto a su nivel de satisfacción con el sistema, las principales dificultades experimentadas durante el proceso de notificación de las enfermedades y sus sugerencias para mejorar ese proceso y el sistema WAHIS. La encuesta también evaluaba el nivel de satisfacción con respecto al apoyo brindado a los países por el personal del Departamento de Información y Análisis de la Sanidad Animal Mundial.

Un total de 206 usuarios de WAHIS procedentes de 152 países respondieron a la encuesta. Las respuestas fueron analizadas por el Departamento de Información para la renovación de WAHIS. Basándose en su experiencia y dificultades, los usuarios sugirieron algunas mejoras para el futuro WAHIS+. A continuación se presenta un análisis de los resultados generales y las mejoras específicas o las funcionalidades nuevas requeridas.

Primera parte: entrada de datos

En este apartado se describe el perfil de las personas que entran los datos en los distintos informes de WAHIS y su experiencia y dificultades al ingresar la información. En el gráfico se muestra el porcentaje de encuestados por cargo (Delegados o puntos focales).

En el 56% de los casos, los puntos focales nacionales para la notificación de las enfermedades animales a la OIE resultaban ser los responsables de entrar la información en WAHIS. Eran ayudados por otras personas, puesto que la mitad de los encuestados que habían sido formados en

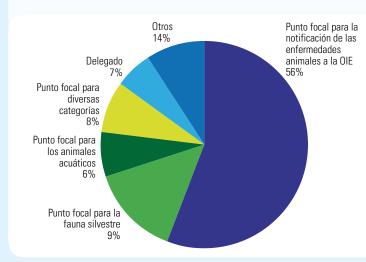
WAHIS habían a su vez formado a otras personas en sus países.

En cuanto a la formación, el 75% de los encuestados había asistido al menos a una formación. Con respecto a la experiencia con WAHIS, algo más del 50% de los encuestados tenía cuatro años o más de experiencia, mientras que el 6,8% no tenía experiencia alguna. Basándose en el alto nivel de experiencia de los encuestados, los resultados de la encuesta son de gran confiabilidad.

El Delegado es responsable de dar acceso a WAHIS

(contraseña) a sus puntos focales. Sin embargo, sólo el 56% de los encuestados estaba utilizando su propia contraseña.

El 58% de los encuestados convenía que deberían implementarse mejoras para facilitar el acceso a WAHIS. Facilitar el proceso por el cual se obtienen los nombres de usuario y las contraseñas para los distintos Puntos focales nacionales tendría asimismo un impacto positivo en el envío a tiempo de los informes.



¿Sabía que el 35% de los Puntos focales usa la contraseña de su Delegado para acceder a WAHIS?

En las preguntas abiertas relativas a la **entrada de datos**, los encuestados plantearon una serie de funcionalidades que desearían fueran incluidas:

- a) La posibilidad de ingresar en los informes semestrales información procedente de la vigilancia activa (número de muestras, animales recuperados). Dicha información suele ser requerida para fines comerciales para hacer análisis de riesgos.
- b) La posibilidad de incluir información cuantitativa más precisa al notificar brotes en los informes semestrales, por ejemplo, el número de varias especies de aves, rumiantes y animales acuáticos susceptibles, afectados o destruidos durante los eventos.
- c) El 67% de los encuestados indicaron que debería mejorarse el tiempo que se tarda en procesar los datos. Las soluciones posibles incluían plantillas o módulos que puedan descargarse para poder trabajar sin estar conectado (para países con conexiones a internet de baja calidad); la posibilidad de cargar la información en una sola página, la cual puede grabarse en el disco duro para luego enviarla de una sola vez cuando esté preparada.
- d) La posibilidad de añadir en los informes semestrales texto libre para incluir más información epidemiológica relativa a los factores de riesgo (p.ej. condiciones medioambientales, información sobre el sistema de cría).
- e) Habida cuenta de que los brotes influyen en el comercio, la posibilidad de enviar a los Delegados una «alerta» relativa a la erradicación de la enfermedad después de un brote.
- f) La posibilidad de incluir en el informe anual información sobre producción animal y no sólo sobre población susceptible pero también sobre la importación/exportación de animales.
- g) La posibilidad de acceder a los Códigos Sanitarios para los Animales Acuáticos/Terrestres de tal manera que cada enfermedad tenga un vínculo a su capítulo específico.

En cuanto a la colecta de la información por los Servicios Veterinarios, en el 66% de los casos los Servicios Veterinarios centrales recibían, centralizaban y trataban los datos nacionales procedentes de las distintas divisiones administrativas. Menos del 10% de los encuestados señaló que la información era ingresada directamente a través de las bases de datos nacionales en línea de las unidades veterinarias locales, mientras que el 15% de los encuestados utilizaba ambos métodos. Las principales mejoras requeridas al respecto fueron:

- a) Mejorar la compatibilidad entre las bases de datos nacionales o regionales y WAHIS para evitar que la información deba ser ingresada varias veces y mejorar los plazos de envío de la información (59%).
- b) Facilitar la descarga de la información cuantitativa utilizando bases de datos de más fácil uso tales como Excel o Access y crear herramientas nuevas para que el envío de la información sea más fácil mientras se proporciona más formación sobre las herramientas actuales de WAHIS.
- c) Prolongar el periodo de inactividad en el sistema antes de que la sesión del usuario sea cerrada automáticamente, ya que dicho periodo fue considerado demasiado corto (15%).

Las herramientas implementadas en el 2012 para facilitar el ingreso de la información cuando se trataba de una cantidad considerable de datos han tenido poco impacto en el envío de la información, ya que pocos encuestados las han utilizado. Los archivos CSV son utilizados por 6% de los encuestados; la opción «grupo de brotes» para los informes de seguimiento y los informes mensuales son utilizados por 9% de los encuestados. Es importante señalar que sólo 21% de los encuestados contestó que tenía apoyo informático, lo que por lo tanto debería tenerse en cuenta en el futuro WAHIS+.

Segunda parte: características fundamentales de la información ingresada en WAHIS

El objetivo de esta segunda parte era evaluar el nivel de satisfacción con respecto a la cantidad y el tipo de información notificada a través de WAHIS y si ésta era útil para los países para fines comerciales y pertinente según sus políticas zoosanitarias nacionales. El 70% de los encuestados estaba satisfecho con la información requerida en las notificaciones inmediatas, informes de seguimiento, informes semestrales e informes anuales. Menos del 56% estaba satisfecho con los informes semestrales acuáticos y

el informe anual silvestre, a su vez, en ambos casos el 26% de los encuestados contestó no tener opinión al respecto.

¿Sabía que los Procedimientos de notificación se revisan y actualizan todos los años según las necesidades de los usuarios y para armonizarlos con la información de los *Códigos Sanitarios*?

Las principales solicitudes en las preguntas abiertas relativas a esta parte fueron:

- a) Muchas de las enfermedades que no figuran en la Lista de la OIE presentes en la interfaz WAHIS-Wild se clasifican según el género o la familia y no según un agente patógeno específico. Tener que agrupar varios agentes patógenos con un solo código dificulta el envío de información precisa por parte de los países.
- b) Esclarecer las definiciones en los Códigos Sanitarios y WAHIS (10%). Se sugería ampliar las definiciones para que fueran más fáciles de comprender ya que las definiciones de WAHIS relativas a las medidas de control y preventivas a veces eran incompatibles con las definiciones nacionales.
- c) Para evitar confundirse con las abreviaturas, símbolos y códigos, al completar los informes podría abrirse en cada página una ventana con definiciones y explicaciones.

<u>Tercera parte: visualización de la información en la interfaz WAHIS</u>

El objetivo de esta parte era evaluar el nivel de satisfacción de los usuarios con respecto a cómo se publica la información en WAHIS. El 61% de los encuestados decía estar satisfecho con la forma cómo la información era visualizada en WAHIS mientras que el 6% consideraba que la presentación de los datos era inadecuada. Al contestar a temas específicos tales como facilidad para encontrar la información, exhaustividad de la información presentada, facilidad para interpretar la información y búsqueda y extracción de datos, los encuestados destacaron lo siguiente:

- a) Creación de una herramienta de extracción de datos fácil de utilizar que permita búsquedas y análisis personalizados de los datos y crear mapas dinámicos que incluyan los estatus sanitarios oficiales (62%).
- b) El 48% de los encuestados indicó que la exhaustividad de la información presentada en la Interfaz WAHIS era insuficiente. Poder presentar información complementaria fue solicitado por 40% de ellos.

- c) La necesidad de **simplificar la interfaz** para facilitar la interpretación de la información (53%).
- d) Mejorar las herramientas cartográficas para crear mapas dinámicos y poder seguir la evolución de los brotes de enfermedad.
- e) La posibilidad de formular consultas para todo tipo de datos de WAHIS como características cartográficas y presentación automática de la información por división administrativa afectada por enfermedad en un país.
- f) Restaurar la funcionalidad que permitía comparar la situación sanitaria de dos países (exportador e importador).

<u>Cuarta parte: evaluación del personal</u> <u>del Departamento de Información y</u> <u>Análisis de la Sanidad Animal Mundial</u>

Las diferentes categorías de usuarios de WAHIS expresaron distintas necesidades y sugerencias. Como previsto en el Sexto Plan Estratégico de la OIE, estas observaciones se están tomando en consideración en el proceso de renovación de WAHIS para poder utilizar mejor la información zoosanitaria disponible en WAHIS.

El objetivo de esta parte era evaluar el nivel de satisfacción en cuanto a la ayuda respecto a WAHIS brindada por la OIE a los Países Miembros. Los principales resultados fueron:

- a) Más del 80% de los encuestados estaba satisfecho con los conocimientos y la amabilidad del personal de apoyo de la OIE (equipo del Departamento de Información) y se obtuvieron porcentajes similares para la comprensión por parte del personal del Departamento de Información de las dificultades de los usuarios de WAHIS y su capacidad para resolverlas.
- b) El 88% de los encuestados consideraba que las observaciones del personal de apoyo del Departamento de Información eran adecuadas y útiles para mejorar la calidad de sus informes.
- c) Solicitaban más formaciones, reuniones, teleconferencias y un foro de discusión entre puntos focales y el equipo del Departamento de Información.

http://dx.doi.org/10.20506/bull.2017.2.2641



Uso de los datos de WAHIS para la preparación de las misiones del Centro de Gestión de Crisis de Sanidad Animal (CMC-AH)

Ramos M. (1)*, Popovic M. (2), Awada L. (2), DiStefano V. (3) & Myers L. (4)

- (1) Comisionado, Departamento de Programas, Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE). Oficial de enlace de la OIE ante el Centro de Gestión de Crisis de Sanidad Animal (CMC-AH)
- (2) Departamento de Información y Análisis de la Sanidad Animal Mundial, Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE)
- (3) Oficial de operaciones del Centro de Gestión de Crisis de Sanidad Animal (CMC-AH), Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)
- (4) Administradora CMC-AH, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)
- * Autor para la correspondencia: mramos@senasa.gov.ar

Palabras clave

Centro de Gestión de Crisis de Sanidad Animal (CMC-AH) — información zoosanitaria — Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) — Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) — planificación — preparación — respuesta rápida — Sistema mundial de alerta temprana (GLEWS) —Sistema mundial de información zoosanitaria (WAHIS).

Antecedentes

El mandato principal de la OIE es fomentar el mejoramiento de la sanidad y el bienestar animal así como de la salud pública veterinaria a nivel mundial. Gran parte de esto se logra por medio del desarrollo de normas internacionales, la evaluación de las brechas para luchar contra las amenazas sanitarias de manera mucho más eficaz a través del Proceso de evaluación de las prestaciones de los Servicios Veterinarios (Proceso PVS de la OIE), y haciendo el mejor uso posible de los conocimientos científicos de la red mundial de la OIE para brindar asesoría sobre sanidad animal así como el control y la prevención de las enfermedades. En el centro del

mandato de la
OIE también
se encuentra
la difusión de
la información
relativa a la
sanidad animal
y los brotes de
enfermedades
en los Países
Miembros de
la OIE. Este ha
sido el precepto
fundamental de

la OIE desde su creación en 1924.

Específicamente, los Países Miembros de la OIE tienen la obligación legal de notificar su situación en materia de sanidad animal a tiempo y de manera transparente. Además,



varios territorios y Países no Miembros notifican su situación voluntariamente, haciendo mucho más amplia la información recopilada por la OIE.

El tipo de información recabada y los medios a través de los cuales

es recopilada y transmitida ha evolucionado considerablemente a lo largo del tiempo generando cambios el Código Sanitario para los Animales Terrestres y el Código Sanitario para los Animales Acuáticos, y evidentemente en lo referente a la tecnología. Aún existen en la Sede de la OIE estantes con libros encuadernados en cuero de 1920 que contienen reportes sobre situaciones zoosanitarias. En la actualidad, la información se recopila por medio de una interfaz web. De 1996 a 2004 se recopiló a través del sistema «Handistatus II» y a partir de 2005 se hace a través del Sistema mundial de información zoosanitaria (WAHIS). Toda la información recopilada a través de WAHIS se encuentra en línea y disponible al público.

Dentro del abanico de información disponible se incluyen:

a) notificaciones inmediatas
y reportes de seguimiento
suministrados por los países
y territorios respecto de los
episodios epidemiológicos
excepcionales,

- b) reportes semestrales sobre la presencie/ausencia de las enfermedades de la lista de la OIE en los países y territorios,
- c) reportes anuales que brindan información sobre las poblaciones animales, los veterinarios y paraprofesionales de veterinaria, las zoonosis en los humanos, la capacidad de los laboratorios de referencia nacionales y la producción de vacunas a nivel nacional,
- d) reportes anuales opcionales sobre la presencia/ausencia de las enfermedades que no se encuentran en la lista de la OIE en la fauna silvestre de los países y territorios.

WAHIS captura información oficial que garantiza la confiabilidad de los datos del brote reportados a través de este sistema. Además, toda la información pasa por un proceso de verificación antes de ser validad y publicada. Esto incluye la verificación cualitativa y cuantitativa de los datos para que sean coherentes con la información reportada previamente, con lo que

se sabe del contexto regional y mundial, así como con cualquier información extraoficial que circule. En caso de aclaratoria, la OIE también se comunica con las autoridades nacionales oficiales respectivas. Este proceso, que incluye instituciones de alto nivel de pericia como los Centros de Referencia de la OIE, garantiza la calidad de la información publicada.

De esta manera, WAHIS se ha convertido en una herramienta indispensable para el respaldo de muchas de las actividades de la OIE, no sólo para las evaluaciones como las del Proceso PVS sino también para el resto de las actividades realizadas en conjunto con otras organizaciones.

Por ejemplo, para la preparación de las misiones lanzadas por el Centro de Gestión de Crisis de Sanidad Animal (CMC-AH), las fuentes de información sanitaria confiables son indispensables.

El CMC-AH es la plataforma conjunta de la FAO y la OIE para la preparación y respuesta rápida a emergencias zoosanitarias. El mismo es una filial conjunta de la División de Producción y Sanidad Animal y de la División de Emergencia y Rehabilitación de la FAO. Establecido en asociación con la OIE en octubre de 2006, el CMC-AH envía misiones de preparación a emergencias y respuestas a países, directamente al terreno, con el objetivo de evaluar las situaciones epidemiológicas, diagnosticar brotes de enfermedades animales y establecer medidas inmediatas para prevenir o detener la propagación de enfermedades [1].





Además, el CMC-AH trabaja estrechamente con el Sistema mundial de alerta temprana (GLEWS) [1, 2] y el Sistema de prevención de emergencias de la FAO (EMPRES) [1, 3] para vigilar v analizar de manera continua la situación zoosanitaria mundial. Opera en constante colaboración con la OIE y la Organización Mundial de la Salud (OMS) para completar la pericia técnica de la FAO en cada uno de los pasos de la respuesta. El CMC-AH supervisa las emergencias zoosanitarias y anticipa las respuestas utilizando la inteligencia de GLEWS. El Centro planifica despliegues constantemente y trabaja con socios de todo el mundo para movilizar rápidamente los equipos de expertos [1].

Por lo general se hace referencia a la información suministrada por WAHIS para entender la situación zoosanitaria actual y pasada en un país determinado.

Las misiones de preparación y emergencia del CMC-AH desarrolladas entre 2015 y 2017

Para la fecha, se han realizado 88 misiones en 49 países bajo el mecanismo del CMC-AH desde su creación. Aproximadamente 46% de estas misiones fueron lanzadas para hacer frente a la Influenza Aviar Altamente Patógena (IAAP), 20% al resto de las zoonosis, y 34% a las enfermedades animales transfronterizas (TADs). En el Cuadro I se presentan las misiones del CMC-AH de 2015 a 2017.

Cuadro I
Misiones de preparación a emergencia y de respuesta del CMC-AH llevadas a cabo entre 2015
y 2017 por región y enfermedad animal

Región	Año		Misiones CMC-AH	Enfermedad	
	2015	2016	2017	CIVIC-AH	
Asia del Este		1	1	2	Peste de pequeños rumiantes
Europa del Este		1		1	Peste de pequeños rumiantes
Oriente Medio	2			2	Influenza aviar altamente patógena
África del Sur	1			1	Fiebre aftosa
África Occidental	6	4		10	Influenza aviar altamente patógena, carbunco bacteridiano y fiebre del Valle del Rift
Total	9	6	1	16	

Fuente: CMC-AH de la FAO y Oficial de enlace de la OIE (Departamento de Programas) ante el CMC-AH (2017)

Planificación de misiones CMC-AH

Las misiones CMC-AH son llevadas a cabo por medio del uso de un marco operativo normalizado que incluye los siguientes pasos:

- análisis de la solicitud de misión del país y proceso de decisión
- 2. fase de preparación de la misión
- 3. fase de desarrollo, que incluye:
 - a. misión activa
 - b. actividades dentro del país
 - c. actividades de respaldo desde la Sede
- 4. fase posterior a la misión, que incluye:
 - a. resumen informativo a la directiva del CMC-AH
 - b. informes de misión
 - c. apoyo para la recuperación.

Los puntos 1 y 2 de la lista anterior son los componentes principales del proceso de planificación de una misión. Es en esta etapa que la información sobre la sanidad animal y los Servicios Veterinarios de WAHIS es fundamental para evaluar la posible propagación de infecciones, la magnitud de las consecuencias, los conocimientos necesarios y demás consideraciones técnicas y logísticas.

Por esta razón, no sólo es importante reunir información relevante sobre la enfermedad animal para la cual el país solicitó respaldo internacional sino también para dar un vistazo a la información existente sobre las capacidades de los Servicios Veterinarios involucrados y la población animal.

WAHIS es capaz de suministrar información general sobre los Servicios Veterinarios y la situación zoosanitaria del país en el que se esté realizando una misión CMC-AH. En particular, los encargados de la planificación de la misión pueden ver los últimos reportes sobre todos los episodios sanitarios significativos que estén



ocurriendo o que han ocurrido en el país seleccionado, región o grupo de países seleccionados. Además, tienen acceso a los informes semestrales sobre la situación relativa a la sanidad animal por país de todas las enfermedades de la lista de la OIE, indicando en qué lugar cualquiera de estas enfermedades han sido reportada presente o ausente del país en cuestión.

A pesar de que la información sobre Servicios Veterinarios no siempre es completa, brinda información preliminar valiosa para los encargados de la planificación de la misión en materia de:

- cantidad de veterinarios y personal zoosanitario para el país específico;
- población animal, con cifras y mapas de densidad;
- laboratorios de referencia clave responsables del diagnóstico de enfermedades en cada país declarante, así como una lista de pruebas que esos laboratorios están en capacidad de realizar;
- producción de vacunas y cantidad de dosis de vacunas

producidas, así como la cantidad de dosis exportadas por país, e información de vacunación respecto de esas enfermedades para las que se dispone de vacunas, y para finalizar;

zoonosis de la Lista de la OIE
y demás zoonosis en humanos
para brindar un panorama
general de las zoonosis.

Información sobre una enfermedad específica para la cual se solicitó una misión CMC-AH

A pesar de que CMC-AH se basa en información proveniente de diversas fuentes, para un episodio sanitario dado, los organizadores de misión y los expertos pueden encontrar información en WAHIS sobre: la población involucrada en los brotes de enfermedades animales, la cantidad de animales afectados, las medidas de control tomadas, la información epidemiológica complementaria, los diagnósticos, entre otros. Además, WAHIS suministra una perspectiva de la situación fácil de comprender puesto que hace

la distinción entre las situaciones sanitarias estables y los episodios epidemiológicos excepcionales.

Para la fase de planificación de misiones CMC-AH, es fundamental contar con información zoosanitaria fiable y coherente. WAHIS suministra este tipo de información, haciéndolo una fuente de conocimiento clave.

Información para expertos y miembros de equipo de la misión

Una vez tomada la decisión de desplegar una misión CMC-AH, los expertos de los equipos de la misión también pueden usar la información disponible en WAHIS para analizar mejor los datos con el objetivo de preparar sus propios antecedentes. Los miembros de estos equipos de misión por lo general son epidemiólogos, expertos de laboratorio o enfermedades, así como en comunicación del riesgo y control de enfermedades. En ese sentido, disponer de información normalizada de fácil acceso en cualquier lugar donde haya conexión a internet, suministra un respaldo invaluable a los encargados de las evaluaciones y la redacción de conclusiones en el terreno

Agradecimientos

Los autores tienen el gusto de agradecer a la Sra. Natalja Lambergeon del Departamento de Información y Análisis de la Sanidad Animal Mundial de la OIE, por su valiosa contribución respecto de la información específica de WAHIS+.



Conclusión

En 2016, la OIE inició el proceso de actualización de WAHIS. Con este proyecto se pretende ofrecer WAHIS+, un nuevo sistema diseñado para mejorar la transparencia de la sanidad animal de una manera innovadora y eficaz para el beneficio de la comunidad internacional. Un sistema mucho más dinámico e intuitivo con nuevas características y tecnología digital de punta que brindará mucha más ayuda a los usuarios. Los datos geonómicos vinculados a la información epidemiológica fortalecerán la trazabilidad de las enfermedades y facilitarán la formulación de respuestas apropiadas. Además, su integración con otras bases de datos y plataformas para una evaluación de riesgos enriquecida harán de WAHIS+ una fuente de conocimiento confiable y en tiempo real, que prepare el camino para el proceso de toma de decisiones y desarrollo de políticas. Con este proyecto, la OIE continúa evolucionando ya que busca abordar sus objetivos principales de manera más eficaz. El lanzamiento de la nueva versión de WAHIS está pautado para abril de 2019. Esta es una etapa fundamental, que comprende principalmente desarrollos en el centro de la actividad funcional de la plataforma WAHIS+ y la introducción de nuevas funcionalidades con valor agregado en términos de actividad, proceso y niveles técnicos. La segunda etapa, que seguirá ofreciendo nuevas funciones, integradas en el centro de la actividad, y la tercera (enfocada principalmente en a migración de datos), deberán completarse para finales de abril de 2020.

El uso de WAHIS para la planificación y las fases de despliegue de las misiones CMC-AH han ofrecido perspectivas valiosas en la situación zoosanitaria nacional. Además, la combinación de los datos de WAHIS con otros mecanismos de información, como GLEWS, mejora tanto las evaluaciones epidemiológicas como la formulación de asesoramientos sobre medidas para la prevención o control de la propagación de enfermedades.

Los países que contribuyen con reportes y notificaciones a través de WAHIS, o aquellos que colaboran con el sistema, brindan apoyo a otros países en sus esfuerzos para controlar enfermedades por medio del uso de la información disponible. Los Países Miembros que se dedican a notificar y compartir información relativa a la situación zoosanitaria a tiempo favorecen respuestas internacionales rápidas y eficaces, y ayudan a reducir una mayor propagación de las enfermedades.

http://dx.doi.org/10.20506/bull.2017.2.2642

Referencias

- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). – La FAO en situaciones de emergencias: Centro de Gestión de Crisis – Sanidad Animal (CMC-AH). Disponible en: www.fao.org/emergencies/como-trabajamos/ preparacionyrespuesta/centro-de-gestion-de-crisis-sanidadanimal/es/ (consultado el 4 de mayo de 2017).
- Global Early Warning System (GLEWS). The Joint FAO/OIE/FAO
 Global Early Warning System for health threats and emerging
 risks at the human—animal—ecosystems interface. Disponible en:
 www.glews.net (consultado el 4 de mayo de 2017).
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). – Emergency Prevention System (EMPRES). Disponible en: www.fao.org/ag/againfo/programmes/en/empres/ home.asp (consultado el 4 de mayo de 2017).
- Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE). Centro de gestión de crisis – Sanidad animal (CMC-AH). Disponible en: www.oie.int/es/nuestra-experiencia-cientifica/cmc-ah-centrode-gestion-de-crisis-sanidad-animal/ (consultado el 4 de abril de 2017).
- Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE). Información mundial sobre las enfermedades animales – Hoja informativa. Disponible en: www.oie.int/fileadmin/Home/esp/Media_Center/ docs/pdf/Fact_sheets/NOTIFICATION_ES.pdf (consultado el 4 de abril de 2017).
- Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE). Portal WAHIS: datos de salud animal. Disponible en: www.oie.int/es/sanidadanimal-en-el-mundo/portal-wahis-datos-de-salud-animal/ (consultado el 4 de abril de 2017).

Centro de gestión de crisis – Sanidad animal (CMC-AH): www.oie.int/es/nuestra-experiencia-científica/cmc-ah-centro-de-gestion-de-crisis-sanidad-animal/



Portal WAHIS: Datos de salud animal



El **Portal WAHIS: datos de salud animal**, agrupa toda la información de sanidad animal electrónica disponible por la OIE desde 1992 hasta ahora. La gran mayoría de informaciones presentes en este Portal, corresponden a informaciones provenientes de WAHIS.

Los datos de sanidad animal que se encuentran disponible en el Portal corresponden a:

- Lista de alertas sanitarias en tiempo real: se
 publican en cuanto se reciben todos los eventos
 epidemiológicos pertinentes notificados a través de
 notificaciones inmediatas e informes de seguimiento
 en WAHIS.
- Interfaz WAHIS: provee acceso a una extensa gama de información en la que se recogen todos los datos desde 2005 en relación con las notificaciones inmediatas e informes de seguimiento; los informes semestrales que indican la situación de las enfermedades de la Lista de la OIE en cada país/territorio (enfermedades ausentes o presentes) y los informes anuales que brindan información sanitaria anual así como sobre el personal veterinario, los laboratorios, las vacunas, etc.
- Handistatus II: recoge los datos recopilados por la OIE entre 1996 y 2004.

- Archivos: recogen las informaciones sanitarias semanales correspondientes al periodo comprendido entre 1992 y 2006. La información se encuentra en formato PDF.
- Sanidad animal mundial: una síntesis de los datos de sanidad animal de los Países Miembros y no miembros. Esta herramienta propone en particular un formato adaptado a la extracción de volúmenes importantes de datos (en formato Excel).
- Interfaz WAHIS-Wild: una herramienta que presenta datos sobre las 53 enfermedades de los animales salvajes que no se encuentran en la Lista de la OIE, y que son de notificación voluntaria a la OIE.
- Suscripción para recibir alertas: al inscribirse, los suscriptores pasan a ser parte de la lista de difusión OIE-Info. De este modo pueden recibir las notificaciones inmediatas publicadas por la OIE sobre temas relacionados con la sanidad animal por correo electrónico.
- Aplicación WAHIS-Alerts para smartphones o tabletas:

 a través de esta aplicación, el usuario podrá recibir las
 notificaciones inmediatas e informes de seguimiento
 publicadas por la OIE sobre temas relacionados con la
 sanidad animal, directamente en su móvil o tableta.

Portal WAHIS: Datos de salud animal www.oie.int/portal-wahis/

nuevas publicaciones de la OIE





Publicación trilingüe Agosto de 2017

Agosto de 2017 $29,7 \times 21$ cm 350 páginas aprox. ISBN 978-92-95108-31-8 Precio: **70** EUR http://dx.doi/org/10.20506/rst. issue.36.2.2659

son de origen animal. La aparición y propagación de enfermedades animales, incluidas las zoonosis, alcanzan hoy niveles sin precedentes, cosa que se atribuye al incremento de la ganadería intensiva, los viajes planetarios, la presión humana sobre los ecosistemas y las tensiones sociales. Cuando una nueva cepa o enfermedad aparece,

puede desplazarse con toda libertad y allende cualquier frontera.

Muchos patógenos animales, incluidos agentes zoonóticos, son fáciles de obtener y llevan mucho tiempo siendo utilizados en diversos y notorios programas de guerra biológica. En realidad, hay constancia de que hace siglos que se vienen utilizando patógenos animales con fines de guerra biológica. En este número de la *Revista científica y técnica* de la OIE se propone una recapitulación del uso de patógenos animales y agentes zoonóticos como armas biológicas. Más concretamente, en él se pasa revista a su utilización a lo largo de la historia, se examinan las actuales

tendencias y amenazas sanitarias y se estudia el uso de animales (terrestres y acuáticos) como centinelas para detectar con prontitud todo brote, ya sea de origen natural, accidental o deliberado, que afecte a los animales y/o el hombre.

Además, se examinan los efectos que pueden tener los patógenos animales, incluidos agentes zoonóticos, desde el punto de vista de la economía, el malestar social, la seguridad alimentaria y la salud pública. Tras pasar revista a los dispositivos existentes para dar una respuesta internacional a un suceso biológico, se estudian los mecanismos vigentes de las Naciones Unidas para responder a una presunta utilización de agentes biológicos. También se presentan en este número los avances tecnológicos destinados a mejorar la vigilancia y pronta detección de enfermedades y la respuesta a ellas. Por último, se examinan sistemas destinados a reforzar la seguridad biológica y la resiliencia a escala mundial y se proponen métodos para asegurar la continuidad de tales sistemas.

Reducción de las amenazas biológicas Revista científica y técnica, Vol. 36 (2)

Coordinación y compilación: Tammy Beckham

Las enfermedades animales, incluidas las zoonosis, pueden influir negativamente en la economía, el medio ambiente, la sociedad y la salud pública. En la actualidad se piensa que más del 60% de las enfermedades humanas y más del 80% de los agentes que pueden ser utilizados con fines de terrorismo biológico





Publicado en español, inglés y francés 26.ª edición, 2017

29,7 × 21 cm Volúmenes I y II se venden conjuntamente Vol. I y Vol. II: 800 páginas aprox. ISBN 978-92-95108-39-4 Precio: **60** EUR

Código Sanitario para los Animales Terrestres

Las normas consignadas en el *Código Sanitario para los Animales Terrestres* (el *Código Terrestre*) buscan mejorar la sanidad y el bienestar animal al igual que la salud pública veterinaria en todo el mundo. Con este fin, prevé textos normativos para garantizar el comercio internacional seguro de animales terrestres (mamíferos, reptiles, aves y abejas) y de sus productos derivados.

Las medidas sanitarias del *Código Terrestre* han sido adoptadas oficialmente por la Asamblea Mundial de Delegados de los Miembros de la OIE. La 26.ª edición incorpora las modificaciones del *Código Terrestre* aprobadas en la 85.ª Sesión General de mayo de 2017.

El Volumen I dispone de siete títulos, además de la guía del usuario y del glosario. El Título 1 trata de la vigilancia y la notificación de enfermedades con capítulos sobre notificación de enfermedades y aportación de datos epidemiológicos; criterios de inclusión de enfermedades, infecciones e infestaciones en la lista de la OIE; vigilancia sanitaria de los animales terrestres. El Título 2 presenta un capítulo sobre el análisis del riesgo asociado a las importaciones. El Título 3 se interesa en la calidad de los Servicios Veterinarios con capítulos sobre la evaluación de los Servicios Veterinarios y la legislación veterinaria. En el Título 4 figuran recomendaciones generales para la prevención y control de las enfermedades incluyendo la zonificación y la compartimentación; la toma y tratamiento de semen de bovinos, de pequeños rumiantes y de verracos; la recolección y manipulación de embriones de ganado y équidos recolectados in vivo; el control sanitario oficial de las enfermedades de las abejas y las subpoblaciones de caballos de excelente estado sanitario. El Título 5 se consagra a las medidas comerciales e incluye capítulos sobre los procedimientos de la

OIE relacionados con el Acuerdo MSF y modelos de certificados veterinarios para el comercio internacional de animales vivos, huevos para incubar y productos de origen animal. El Título 6 hace referencia a la salud pública veterinaria con capítulos relativos a las medidas de bioseguridad aplicables a la producción avícola y el uso responsable y prudente de productos antimicrobianos en medicina veterinaria. Por último, el Título 7 se dedica al bienestar animal con capítulos acerca del transporte de animales; la utilización de animales en la investigación y educación y el bienestar animal en los sistemas de producción de ganado vacuno de carne y leche, pollos de engorde y bienestar de los équidos de trabajo.

El Volumen II contiene capítulos específicos para las enfermedades que forman parte de la lista de la OIE, entre ellas la infección por el virus de la fiebre aftosa, la infección por los virus de la influenza aviar, la encefalopatía espongiforme bovina, la infección por el virus de la gripe equina, la infección por la peste de pequeños rumiantes, la infección por el virus de la peste porcina clásica y varias otras enfermedades de la lista.





Publicado en español, inglés y francés 20.ª edición, 2017

29,7 × 21 cm 300 páginas aprox. ISBN 978-92-95108-47-9 Precio: **45** FUR y peces) y de sus productos derivados.

Las normas que figuran en el *Código Acuático* han sido aprobadas oficialmente por la Asamblea
Mundial de Delegados de la OIE, que constituye la instancia normativa más alta de la organización. Esta 20.ª edición contiene las modificaciones del

Código Acuático aprobadas en la 85.ª Sesión General de mayo de 2017.

El Código Acuático se divide en 11 títulos, además de la guía del usuario y el glosario. El Título 1 incluye capítulos acerca de la vigilancia y notificación. El Título 2 presenta un capítulo sobre el análisis del riesgo asociado a las importaciones. El Título 3 se interesa en la calidad de los servicios de sanidad de

los animales acuáticos. En el Título 4 figuran recomendaciones generales para la prevención y control de las enfermedades. El Título 5 se consagra a las medidas comerciales y a los procedimientos de importación, exportación y certificación sanitaria. El Título 6 hace referencia a la salud pública veterinaria con capítulos relativos al uso de agentes antimicrobianos en los animales acuáticos. El Título 7 se dedica al bienestar de los peces de cultivo durante el transporte y la matanza. Los Títulos 8 a 11 contienen capítulos específicos de enfermedad para las enfermedades incluidas en la lista de la OIE de anfibios, crustáceos, moluscos y peces, y han sido diseñados para evitar que la enfermedad a la que se aplican se introduzca en el país importador en función de la naturaleza de las mercancías comercializadas, la situación sanitaria de los animales acuáticos del país exportador y las medidas de reducción del riesgo disponibles.

Código Sanitario para los Animales Acuáticos

El Código Sanitario para los Animales Acuáticos (el Código Acuático) establece las normas para mejorar la sanidad de los animales acuáticos y el bienestar de los peces de cultivo en el mundo, así como el comercio internacional seguro de animales acuáticos (anfibios, crustáceos, moluscos

noticias de la sede de la OIE

Movimientos de personal

Llegadas

Unidad de Comunicación

Marie-Laetitia Ceccaldi

Encargada de comunicación



Marie-Laetitia Ceccaldi se incorporó a la Unidad de Comunicación de la OIE donde se desempeñará durante nueve meses en calidad de Encargada de comunicación.

Su principal responsabilidad consiste en coordinar la preparación y ejecución de la campaña de comunicación sobre la peste bovina titulada «¡Nunca más!», que tiene por objetivo alentar a los 181 Miembros de la OIE a mantener su movilización y compromisos para que esa terrible enfermedad se convierta en un mal recuerdo solamente. Las dianas primordiales son los Servicios Veterinarios oficiales; los profesionales, estudiantes y profesores de medicina veterinaria, así como los laboratorios, de todas partes del mundo. Además, Marie-Laetitia Ceccaldi tiene a su cargo la preparación de la comunicación de la segunda Conferencia de la OIE sobre la Reducción de los Riesgos Biológicos a celebrarse en octubre de 2017 en Canadá.

En Puerto Príncipe (Haití),
Marie-Laetitia Ceccaldi había
ocupado, sucesivamente, los
cargos de Agregada de Prensa en la
Embajada de Francia, Encargada
de Información Pública en la
Célula de Proyectos de la Misión
de Estabilización de las Naciones
Unidas en Haití (MINUSTAH),
y de Asesora sobre Comunicación
en la Organización Panamericana
de la Salud/Organización Mundial
de la Salud (OPS-OMS).

Dirección Financiera

Isabelle Dieuzy-Labaye

Asesora Principal para las Asociaciones Público-Privadas



Sus misiones comprenden la ejecución del nuevo proyecto «Avances público-privados», financiado por la Fundación Bill & Melinda Gates, y la participación en la preparación del plan de acción contra la rabia, en colaboración con los departamentos interesados y la OMS. También prestará asistencia respecto de las propuestas a los donantes, en el marco del Programa de Control y Erradicación Mundial de la Peste de Pequeños Rumiantes, ejecutado en colaboración con la FAO. En términos más generales, respalda la celebración de nuevas alianzas público-privadas para contribuir al éxito de las estrategias de la OIE.

La Dra. Dieuzy-Labaye es egresada de la Escuela Nacional de Veterinaria de Alfort (Francia), y es titular de la licenciatura del Instituto Europeo de Administración de Empresas (INSEAD). Anteriormente, ocupó el cargo de Directora de Alianzas Estratégicas para Europa, África y Oriente Medio (EuAfME) en la Sede EuAfME de la firma farmacéutica veterinaria Zoetis, situada en París.

Unidad del Fondo Mundial

Stéphane RenaudinOficial de proyecto



El Sr. Stéphane Renaudin, que se desempeña como Oficial de proyecto en la Unidad del Fondo Mundial de la OIE, participa en el seguimiento y la buena administración de distintos proyectos, en especial del Proyecto Regional de Apoyo al Pastoralismo en el Sahel (PRAPS) financiado por el Banco Mundial; el proyecto Ébola, financiado por la Comisión Europea; los proyectos para reducir las amenazas biológicas financiados por el Ministerio de Relaciones Exteriores y de Comercio Internacional de Canadá, así como de los proyectos ejecutados en colaboración con socios de habla francesa (el Ministerio de Relaciones Exteriores y de Desarrollo Internacional y el Organismo para el Desarrollo de Francia).

También tiene bajo su responsabilidad el seguimiento cotidiano de los bancos de vacunas de la OIE, en particular, las relaciones con los proveedores para satisfacer con rapidez las solicitudes de los países beneficiarios.

El Sr. Renaudin, titular de los diplomas de gestión y finanzas, así como de relaciones internacionales, se basará en la amplia experiencia adquirida en la esfera de la cooperación internacional —en una unidad de investigación especializada en el VIH/SIDA en Tailandia, así como en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia y en la Misión de las Naciones Unidas para la Respuesta de Emergencia al Ébola en Guinea— para llevar a bien sus misiones y contribuir al éxito de los proyectos de la OIE.

Unidad de Sistemas de Información

Amna Kooli Ingeniera Desarrollo PHP/Web



Amna Kooli ingresó a la Unidad de Sistemas de información de la OIE el 2 de noviembre de 2016, en calidad de Ingeniera de desarrollo web.

Tras obtener una licenciatura en computación en el Instituto Superior de Informática de Túnez en 2007, Amna Kooli trabajó por cuenta propia en la esfera de la investigación y desarrollo web. Durante ese período, programó y desarrolló aplicaciones web por encargo de clientes de distintos países. En 2011 retomó los estudios y obtuvo el máster 1 en Inteligencia Artificial y Decisión de la Universidad Paris-Descartes (Francia). A continuación, se especializó en la nueva generación de internet, también llamada «web semántica» y obtuvo el máster 2 en Inteligencia Artificial y Decisión, opción Web Semántica, también de la Universidad Pierre-et-Marie Curie. Durante tres años trabajó en la creación de plataformas de aprendizaje del inglés para la empresa Comptoir des langues. Posteriormente, la Universidad Pierre-et Marie-Curie la contrató como ingeniera de investigación y desarrollo web del proyecto «GEOVISIT: un juego serio» con el que los estudiantes de geociencias pueden preparar las actividades en el terreno de manera lúdica, mediante recorridos virtuales.

Departamento de Información y Análisis de la Sanidad Animal Mundial

Patricia Vergara Comisionada



La Dra. Patricia Eliana Vergara Zárate se incorporó al Departamento de Información y Análisis de la Sanidad Animal Mundial el 12 de enero del 2017 en calidad de Comisionada por el Gobierno de Paraguay.

Su principal función es realizar el proceso de verificación de los informes semestrales y anuales sobre las enfermedades de los animales terrestres, acuáticos y silvestres enviados a la OIE a través del sistema mundial de información zoosanitaria de la OIE (WAHIS), como también el procesamiento de aquellos informes enviados en formato papel. Además integró el equipo de búsqueda activa de informaciones relacionadas a enfermedades animales y zoonóticas. También brinda soporte técnico a los usuarios de WAHIS, participará en las formaciones de puntos focales. Asimismo, participa en las futuras mejoras del sistema de información zoosanitaria (WAHIS+).

Veterinaria de formación, Patricia se graduó en la Universidad Nacional de Asunción (San Lorenzo, Paraguay). Técnica del Departamento de Sistema de Información Sanitaria Animal de la Dirección de Epidemiología del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) de Paraguay, servicio veterinario oficial. Patricia estaba a cargo de la elaboración de boletines sanitarios, procesamiento de datos con relación a enfermedades de los animales, datos de vacunaciones, análisis de datos de georreferenciamiento de predios del país y otros datos relevantes en el SISA (sistema web de información sanitaria animal). Además, ha formado parte del equipo de capacitadores en el manejo del SISA. También, ha sido responsable de la elaboración del resumen de información sanitaria del país a ser enviado mediante el WAHIS.

Departamento de Estatus

Anna-Maria Baka Comisionada



Anna-María Baka ingresó al
Departamento de Estatus de la OIE el
14 de noviembre de 2016, en calidad
de Comisionada. Sus principales
responsabilidades incluyen la
recopilación, análisis y revisión
de los documentos científicos y
de conformidad que presentan los
Países Miembros en sus solicitudes
tanto de reconocimiento de un

estatus sanitario oficial respecto de una enfermedad, como de aprobación de los programas nacionales de control y de mantenimiento del estatus anual conforme a los procedimientos operativos normalizados. También prepara las reuniones de los grupos ad hoc que evalúan los expedientes de los Países Miembros, así como de otros grupos ad hoc conexos, en las que participa.

Asimismo, Anna-María Baka contribuye a la ejecución de la Estrategia Mundial FAO/OIE para el Control y la Erradicación de la Peste de Pequeños Rumiantes mediante sus funciones de punto focal, actuando de enlace entre la Secretaría conjunta FAO/OIE de esa Estrategia Mundial y la Sede de la OIE.

Tras egresar de la Facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad Aristóteles de Tesalónica (Grecia), Anna-María Baka obtuvo el máster de la Escuela de Agricultura.

Anteriormente ocupó el cargo de consultora nacional de su país sobre los trabajos de campo del programa THRACE, un proyecto de la EuFMD sobre la alerta rápida y la vigilancia de la fiebre aftosa y otras enfermedades transfronterizas en las regiones limítrofes de Grecia, Bulgaria y Turquía.

EuFMD Comisión Europea para la Lucha contra la
 Fiebre Aftosa

Hernán Oliver Daza Comisionado



El Dr. Hernán Daza se incorporó a la OIE el 6 de febrero de 2017 como Comisionado del Departamento de Estatus, cedido temporalmente a la OIE por el Gobierno de Bolivia a través del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG)/Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT).

Hernán contribuye en la recopilación y el análisis de documentos científicos y normativos presentados por los Países Miembros para apoyar su solicitud de reconocimiento oficial del estatus sanitario o de validación de programas nacionales de control y el mantenimiento anual del estatus de conformidad con el procedimiento operativo estándar. Hernán aporta su experiencia en epidemiología al trabajo del Departamento de Estatus.

Veterinario de formación,
Hernán se graduó en la Universidad
Autónoma Gabriel René Moreno
(Santa Cruz, Bolivia) y tiene posgrado
en epidemiología de la Universidad
Federal de Minas Gerais (UFMG,
Belo Horizonte, Brasil). Hernán ha
ocupado el puesto de Encargado del
Área Nacional de Epidemiología del
SENASAG (Trinidad, Bolivia) durante
los últimos ocho años, fue punto focal
para la notificación de enfermedades
animales a la OIE, realizó en extenso

el seguimiento al Proceso PVS aplicado en su país y ha venido contribuyendo en la implementación de estrategias de control progresivo de la fiebre aftosa en los diferentes ecosistemas ganaderos de Bolivia.

Departamento de Programas

Mariana Marrana Comisionada



La Dra. Mariana Marrana se incorporó al Departamento de Programas en octubre de 2016, en calidad de Comisionada para el tema de la peste bovina.

Tiene bajo su responsabilidad todas las actividades relativas a esa enfermedad tras su erradicación, de conformidad con las políticas de la OIE y los acuerdos celebrados con la Alianza Mundial y la Secretaría FAO/OIE para la peste bovina. Asimismo, está en contacto permanente con los miembros del Comité Consultivo Conjunto sobre la Peste Bovina, los responsables de las instalaciones donde se conserva el virus y la Secretaría conjunta de la FAO.

La Dra. Marrana obtuvo el máster en Medicina Veterinaria de la Universidad de Porto (Portugal), y durante los estudios hizo una pasantía de cuatro meses en la Sede de la OIE. Antes de ingresar a la Organización, trabajó en un proyecto sobre seguridad alimentaria en Portugal y también se capacitó sobre «Una sola salud» y «Sanidad mundial» en Copenhague (Dinamarca).

Christine Uhlenhaut

Comisionada

La Dra. Christine Uhlenhaut se incorporó al Departamento de Programas de la OIE, en calidad de Comisionada para la reducción de las amenazas biológicas, el 14 de noviembre de 2016. Sus responsabilidades comprenden la ejecución de las actividades al respecto, en particular, la preparación y organización de la segunda Conferencia Mundial sobre la Reducción de las Amenazas Biológicas, así como el apoyo a los trabajos del grupo *ad hoc* de expertos encargado de formular metodologías de investigación de los brotes sospechosos y deliberados destinadas a los Servicios Veterinarios. Además, tiene a su cargo el respaldo de la OIE a las actividades de sus socios para reducir las amenazas biológicas y, por ese motivo, será el punto focal de la Organización en la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas y toxínicas y sobre su destrucción (BTWC); la Alianza Mundial; la Resolución 1540 del Consejo de Seguridad de la ONU; la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas (UNODA) e Interpol.

La Dra. Uhlenhaut regresó de la Universidad Libre de Berlín (Alemania), y obtuvo el doctorado en el Departamento de Virus Altamente Patógenos del Instituto Robert Koch de Berlín. Anteriormente, ocupó el cargo de Jefa Adjunta del Departamento Refuerzo de la Bioseguridad Mundial del Instituto Robert Koch donde preparó y ejecutó el Programa de Cooperación para la Seguridad Biológica y Sanitaria de Alemania en representación del Ministerio Federal de Asuntos Exteriores de ese país. También trabajó durante cinco años sobre la inocuidad de las vacunas en el Centro de Evaluación Biológica e Investigación (Center for Biologics Evaluation and Research - CBER) de la Administración Federal de Drogas y Alimentos (FDA) de los Estados Unidos de América. Asimismo, en su calidad de inspectora de armas biológicas de destrucción masiva, colaboró con la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección en Iraq.

Departamento de Ciencias y Nuevas Tecnologías

Antonino Caminiti

Comisionado

El Dr. Antonino Caminiti se incorporó el 1 de septiembre de 2016, en calidad de Comisionado, al Departamento de Ciencias y Nuevas Tecnologías de la OIE, donde tiene a su cargo dos nuevos proyectos.

El primero, ejecutado en colaboración con el Departamento de Información y Análisis de la Sanidad Animal Mundial, consiste en la creación de una plataforma en línea para reunir las secuencias genéticas de los patógenos que notifican los países a la OIE. El segundo tiene por objetivo establecer un biobanco virtual de la Organización, a saber,

Stefano Messori Comisionado

un catálogo disponible en la web, de todos los materiales de referencia que los Laboratorios de Referencia de la Organización fabrican y suministran.

Tras egresar de la Facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad de Boloña (Italia), el Dr. Caminiti obtuvo un posgrado en Seguridad Alimentaria e Higiene y el máster en Gestión Internacional de la Atención de la Salud, Economía y Políticas de la SDA Bocconi School of Management de Milán (Italia).

Anteriormente, el Dr. Caminiti se desempeñó en la esfera de la seguridad alimentaria y la sanidad animal, en el cargo de epidemiólogo, en el Istituto Zooprofilattico Sperimentale della Lombardia e dell'Emilia Romagna (Italia). También trabajó en las unidades de epidemiología de distintas instituciones de sanidad pública veterinaria, de su país e internacionales, y cuenta con una amplia experiencia en recopilación, control y verificación de datos, así como en análisis estadístico.



El Dr. Stefano Messori ingresó a la Sede de la OIE en París, en calidad de Comisionado del Departamento de Ciencias y Nuevas Tecnologías, el 3 de noviembre de 2016.

El Dr. Messori se dedica principalmente a la Secretaría Científica del proyecto de Consorcio Internacional de Investigación de STAR-IDAZ1, financiada por la Unión Europea, que coordina las investigaciones sobre sanidad animal a nivel mundial. Tiene bajo su responsabilidad la dirección del análisis de las carencias de la investigación y el asesoramiento sobre la armonización de los programas al respecto, en colaboración con otros funcionarios de la OIE, así como con personal del Departamento de Medio Ambiente, Alimentación y Desarrollo Rural del Reino Unido (DEFRA), el Centro Internacional para la Agricultura y las Biociencias (CABI), la Federación Internacional para la Sanidad Animal (IFAH Europa) y el Consejo de Investigación en Biotecnología y Ciencias Biológicas (BBSRC). También presta apoyo a la Secretaría del Consorcio respecto del plan de trabajo de su Comité Ejecutivo y, basándose

en su experiencia en esa esfera, a la Jefa del Departamento de Ciencias y nuevas Tecnologías sobre la ejecución del Sexto Plan Estratégico de la OIE.

El Dr. Messori, egresado de la Facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad de Parma y titular del Doctorado en Ciencias Animales de la Universidad de Boloña (Italia), fue reconocido especialista europeo en ciencias del bienestar animal, ética y legislación por el Colegio Europeo de Bienestar Animal y Medicina del Comportamiento.

Anteriormente se desempeñó en el cargo de experto en la gestión de proyectos internacionales en el Centro Colaborador de la OIE para la Formación Veterinaria, la Epidemiología, la Inocuidad de los Alimentos y el Bienestar Animal (el Istituto Zooprofilattico Sperimentale dell'Abruzzo e del Molise, Teramo, Italia) y como Jefe del Proyecto europeo de investigación ERA-Net ANIHWA2 en el Ministerio de Salud en Roma (Italia), donde tenía bajo su responsabilidad la determinación de las lagunas de las investigaciones sobre sanidad y bienestar animal, así como el asesoramiento a los decisores sobre la determinación de las prioridades de los trabajos y la armonización de los programas de investigación.

- STAR-IDAZ: Global Strategic Alliances for the
 Coordination of Research on the Major Infectious
 Diseases of Animals and Zoonoses (Alianzas
 Mundiales Estratégicas para Coordinar la
 Investigación sobre las Principales Enfermedades
 Infecciosas y Zoonosis)
- 2. www.anihwa.eu

Noticias de la página web de la OIE

¡NUNCA MÁS!

Una nueva campaña de la OIE contra la peste bovina: asegurémonos de que la peste bovina siga siendo historia

En el marco de la 85.ª Sesión General de la OIE que se llevó a cabo del 21 al 26 de mayo de 2017, la OIE presentó su campaña de vigilancia contra la peste bovina «¡Nunca más!» destinada a sus 181 Países Miembros y cuyo objetivo es garantizar que nuestro mundo permanezca indemne de peste bovina asegurándose de que siempre siga viva la memoria de esta enfermedad.

En el pasado, la peste bovina causó la muerte de millones de animales en todo el mundo, con consecuencias terribles en términos de seguridad alimentaria, pérdidas económicas y subsistencia en el medio rural.

En 2011, gracias a décadas de esfuerzos internacionales coordinados, la OIE y la FAO declararon la erradicación mundial de la peste bovina. Se trata de la primera y, hasta ahora, de la única enfermedad animal en haber sido erradicada y de la segunda enfermedad de la historia tras la viruela humana.

Sin embargo, si no seguimos atentos, nuestro mundo sigue siendo vulnerable a una reaparición de esta enfermedad.

La palabra clave de esta campaña es: Vigilancia

Porque tan sólo gracias a la vigilancia permanente de los actores clave, lograremos mantener nuestro mundo libre de peste bovina.

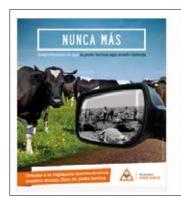
Esta campaña está destinada a todos los actores clave garantes de la salud animal: los veterinarios en activo, las autoridades veterinarias, los profesores y los estudiantes de veterinaria, los ganaderos, así

como el personal de los laboratorios. Su propósito es garantizar que todas las partes implicadas sean plenamente conscientes de los desafíos de la peste bovina y del papel que deben cumplir en esta era poserradicación para preservar este logro.

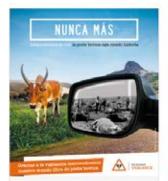
Los representantes de los 181 Países Miembros de la OIE tienen un rol mayor a la hora de garantizar la implementación y él éxito de esta campaña en su país al ser nuestros voceros para alentar a todos los actores clave de su país a permanecer vigilantes y movilizados sobre la cuestión de la peste bovina.

Por esta razón la campaña los invita a:

- garantizar que la peste bovina ocupe el lugar que le corresponde en el plan de estudios de veterinarios;
- preservar el conocimiento profesional en torno a la peste bovina para garantizar una vigilancia eficaz que permita una detección rápida, notificación y respuesta adecuada en caso de reaparición de la enfermedad;
- guiar a los laboratorios para que destruyan o transfieran todo material con contenido viral de la peste bovina.









La OIE ha elaborado una amplia gama de herramientas para ayudar a la implementación de su campaña. Están disponibles en la página web dedicada a la campaña: http://rinderpestvigilance.com/es/

¡Descubra el Informe anual 2016 de la OIE!

El año 2016 será recordado como un año destacado para la OIE, puesto que marcó el inicio de una nueva etapa de la Organización con la evolución de sus actividades y de sus órganos representativos. El informe anual de 2016 detalla los progresos alcanzados en el marco del Sexto Plan Estratégico (2016-2020) a partir de ejemplos concretos que reflejan la labor de los equipos de la OIE en todo el mundo.

Este informe anual repasa los eventos determinantes del año 2016 para responder a las tres prioridades claves establecidas para los próximos cinco años:

el control de los riesgos sanitarios, la transparencia de la comunicación y el refuerzo de las capacidades de los Servicios Veterinarios.



Animales sanos para una vida mejor

Trabajamos para proteger la sanidad y el bienestar de los animales a nivel mundial, que son la base de la prosperidad económica y el bienestar social y medioambiental de las poblaciones.

A escala mundial, el personal de la Sede y de las Representaciones regionales y subregionales de la OIE trabaja día a día junto con los Servicios Veterinarios de los Países Miembros y numerosos expertos en la ejecución del ambicioso programa de actividades establecido para alcanzar los objetivos fijados por el Sexto Plan Estratégico de la Organización.

Este año, el informe anual de la OIE está disponible en varios formatos, con el fin de facilitar su intercambio, promover la interactividad y satisfacer las distintas necesidades e intereses. El lector podrá acceder a los distintos formatos (vídeo, PDF interactivo y versión resumida) en el portal web especialmente dedicado al informe:

www.oie.int/informe2016



actividades regionales

Movimientos de personal

Américas

África

Partida

Amadou Samba Sidibé



El Dr. Amadou Samba Sidibé, Coordinador regional del componente de sanidad animal del Proyecto de apoyo regional para el pastoreo en el Sahel (PRAPS) renunció el 1 de febrero 2017 después de una amplia carrera.

De nacionalidad maliense, el Dr. Amadou Samba Sidibé, se graduó en la Facultad de Veterinaria de Alfort en Francia. Ha ocupado varios puestos de dirección tanto a nivel nacional como internacional.

En Malí, este gran servidor del Estado, fue Director del Centro avícola del Centro nacional de investigación pecuaria de Sotuba, en Bamako, entre 1971 y 1977, y Director nacional de ganadería de 1977 a 1987.

A nivel regional e internacional, el Dr. Sidibé ha desempeñado los cargos de Coordinador Regional para África Occidental y del Centro de la Campaña Panafricana contra la Peste Bovina (PARC), del Programa Panafricano de Control de Epizootias (PACE) de 1987 a 2002, del Centro Regional de Sanidad Animal de Bamako (establecido por la OIE, la FAO y la UA-IBAR¹), y Presidente del Consejo Científico de la Escuela Interestatal de Ciencias y Medicina Veterinaria (EISMV).

Como Delegado de Malí ante la OIE, el Dr. Sidibé fue miembro del Consejo y luego Presidente de la Asamblea Mundial de la OIE de 1991 a 1994, lo cual le llevó a participar plenamente en el desarrollo y la influencia de la OIE.

Posteriormente, como Representante Regional de la OIE para África, de 2002 a 2007, contribuyó significativamente al arraigamiento de la OIE en África. Muchas actividades y asociaciones que han servido para mejorar la sanidad animal fueron posibles bajo su dirección.

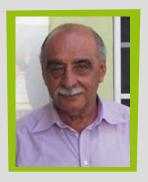
El Dr. Sidibé es comandante de la Orden Nacional de Malí, chevalier de la Legión de Honor francesa, miembro de la Academia Veterinaria de Francia, recibió la medalla de oro de la OIE y es Presidente Honorario de la OIE.

Llegada

Representación Subregional de la OIE para Centroamérica

Emerio Serrano Ramírez

Representante Subregional de la OIE para Centroamérica



La región de las Américas da la bienvenida al nuevo Representante Subregional de la OIE para Centroamérica: Dr. Emerio Serrano Ramírez.

Doctor en Medicina Veterinaria y especialista en epidemiología veterinaria, el Dr. Serrano ha adquirido una amplia experiencia clínica con ganado, ovejas, cabras y caballos durante su extensa carrera. Cuenta con más de 30 años de práctica en gestión de Servicios Veterinarios, a nivel provincial, regional y nacional del Instituto de Medicina Veterinaria de Cuba, su país de nacimiento.

Como especialista en epidemiología veterinaria, participó en el desarrollo, la implementación y la evaluación de programas de prevención, control y erradicación de enfermedades endémicas en su Cuba natal, así como en los programas nacionales de respuesta a emergencias relacionadas con enfermedades exóticas en su país.

UA-IBAR: Oficina Interafricana de Recursos
 Animales de la Unión Africana

Asia – Pacífico

Asimismo, colaboró en el diseño, la implementación y la actualización del sistema cubano de información y vigilancia zoosanitaria. El Dr. Serrano también desarrolló y dirigió programas de prevención, respuesta y atenuación de desastres sanitarios, y desempeñó un papel activo en el desarrollo de la legislación sobre medicamentos veterinarios en su país.

A lo largo de su excepcional carrera, ha dirigido varios proyectos de sanidad animal internacionales patrocinados por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Ha participado en varias misiones de Evaluación PVS como experto de la OIE, así como en misiones que apoyan programas de control de la fiebre aftosa en América Latina. También ha participado en misiones cubanas de cooperación técnica en varios países, entre ellos Angola.

Como Delegado de Cuba ante la OIE, de 1987 a 2011, el Dr. Serrano ocupó los cargos de Vicepresidente y Presidente de la Comisión Regional de la OIE para las Américas. En 2010, recibió la Medalla de Oro de la OIE.

Representación Regional de la OIE para Asia y el Pacífico

Llegadas

Pasang Tshering
Coordinador regional de proyectos



El Dr. Pasang Tshering se unió a la Representación Regional de la OIE para Asia y el Pacífico en abril de 2017 como Coordinador regional de proyectos. Su principal función es coordinar una serie de actividades bajo el enfoque «Una sola salud», concentrándose en la rabia, la influenza aviar, la resistencia a los antimicrobianos, el uso de antimicrobianos y diferentes zoonosis, como las incluidas en el marco de la alianza tripartita FAO/OIE/OMS.

El Dr. Pasang tiene una licenciatura en Ciencias Veterinarias de la Universidad agrícola de Kerala (India), y una maestría en desarrollo de programas de producción y sanidad animal, de la Unidad de Investigación de Epidemiología y Economía Veterinaria (VEERU) en la Universidad de Reading (Reino Unido).

Ha colaborado en varias oportunidades con el gobierno de Bután, empezando como oficial veterinario en 1989 para un programa de desarrollo asistido por Suiza. Después de sus estudios de posgrado, dirigió la Unidad de epidemiología del Centro

Real de Epidemiología Veterinaria, que era la principal institución de sanidad animal en Bután. Desarrolló el sistema nacional de información sobre enfermedades animales (VIS) y se convirtió en el punto focal nacional de la OIE para la notificación de las enfermedades animales y, por poco tiempo, para la fauna silvestre. Como responsable del Centro Real de Epidemiología Veterinaria, cargo que asumió en 2005, reformó y mejoró el centro y cambió su nombre por el de Centro Nacional de Sanidad Animal.

Desde mayo de 2011, y durante 11 meses, el Dr. Pasang ocupó un cargo de consultor para un programa implementado por la FAO en el marco de la Unidad de apoyo regional para la Asociación de Asia Meridional para la Cooperación Regional (RSU-SAARC), con sede en Katmandú (Nepal). Como coordinador regional del centro de epidemiología, su trabajo consistió principalmente en reforzar una capacidad epidemiológica veterinaria entre los Estados miembros de la SAARC, establecer contactos entre las instituciones epidemiológicas y los expertos con el fin de fomentar el intercambio y la armonización de la información, y promover relaciones colaborativas para la prevención y el control de las enfermedades animales prioritarias en la región, es decir, la fiebre aftosa, la peste de los pequeños rumiantes y la influenza aviar altamente patógena.

Jing WangVeterinaria oficial regional



La Dra. Jing Wang se unió a la Representación Regional de la OIE para Asia y el Pacífico en mayo de 2017 como veterinaria oficial regional. Sus principales responsabilidades incluyen las actividades relacionadas con la sanidad de los animales acuáticos y la organización de sesiones de capacitación y reuniones sobre el refuerzo de capacidades. También dará apoyo general a otros miembros del personal, ayudando con actividades centradas en el enfoque de «Una sola salud».

La Dra. Jing Wang obtuvo un doctorado en Medicina veterinaria de la Universidad agrícola de China y trabajó en el Centro de control de enfermedades de China durante varios años, concentrándose en la prevención y el control de enfermedades animales, enfermedades de los cerdos y diagnóstico de laboratorio. De 2013 a 2015, fue prestada a la Oficina veterinaria del Ministerio de Agricultura de China, para trabajar en el campo de la cooperación internacional, una experiencia que le aportó conocimientos sobre temas como el reconocimiento por la OIE de estatus sanitario, las normas que rigen el comercio del Acuerdo MSF y las medidas de control de las enfermedades transfronterizas de los animales y los desplazamientos de animales.

Anteriormente, la Dra. Jing Wang ocupó el cargo de Coordinadora adjunta para la notificación de enfermedades animales y Secretaria del Laboratorio de Referencia de la OIE para el Síndrome Respiratorio y Reproductivo Porcino. También ayudó a traducir al chino varias publicaciones de la OIE.

Partida

Yooni Oh



La Dra. Yooni Oh trabajó como coordinadora de proyectos regionales en la Representación Regional de la OIE para Asia y el Pacífico en Tokio. Ha terminado su período de tres años con nosotros y regresa a su país de origen, la República de Corea, para trabajar con la Agencia Coreana de Cuarentena Animal y Vegetal (QIA) del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Asuntos Rurales.

La Dra. Oh se unió a la
Representación Regional de la OIE para
Asia y el Pacífico en mayo de 2014 y
trabajó como oficial a cargo de los temas
relacionados con el enfoque «Una sola
salud». Su trabajo contó con el apoyo
del Proyecto OIE/Fondo Fiduciario
del Japón (JTF) para el control de las
zoonosis en Asia bajo el enfoque de «Una
sola salud», centrándose en temas como
la influenza zoonótica, la rabia y otras
zoonosis desatendidas, y la resistencia

a los antimicrobianos. Durante su estadía en la Representación Regional, trabajó para fortalecer la colaboración regional tripartita (FAO/OIE/OES) y representó a la OIE en las reuniones pertinentes en varias ocasiones. También participó en los asuntos relativos al GF-TADs (es decir, el Marco mundial para el control progresivo de las enfermedades transfronterizas de los animales). Preocupada por el bienestar animal, se convirtió en Secretaria del Grupo de Coordinación de la Estrategia Regional de Bienestar Animal en 2014-2015 y posteriormente del Grupo Asesor de la Estrategia en 2015.

Desde que se incorporó a la Representación Regional de la OIE en Tokio, la Dra. Oh ha demostrado ampliamente su experiencia en los campos de la sanidad y el bienestar animal, así como una gran flexibilidad para realizar una amplia gama de misiones profesionales.

La Dra. Oh regresa a su país para retomar su cargo como investigadora en la QIA. ¡Le deseamos muchos éxitos en su nueva misión!

Representación Subregional de la OIE para Asia Sudoriental

Llegada

Maria Judith L. Sablan
Encargada de proyectos de «monitoreo
y evaluación»/comunicación



La Sra. Maria Judith L. Sablan se incorporó a la Representación Subregional de la OIE para Asia Sudoriental (SRR-SEA) el 30 de enero de 2017 como Encargada de proyectos de «monitoreo y evaluación»/comunicación. Tiene la responsabilidad de administrar la implementación del Marco de seguimiento y evaluación de la Iniciativa «Alto a las Enfermedades Transfronterizas de los Animales y Zoonosis» (STANDZ), y otros proyectos de la SRR-SEA. También tiene a su cargo la ejecución del plan de comunicación y promoción de la de SRR-SEA y el programa de género. Oras de sus funciones son brindar apoyo al funcionamiento general de la SRR-SEA, incluida la redacción de diversos informes para su presentación a la Sede de la OIE.

La Sra. Sablan obtuvo una Licenciatura en biología celular de la Universidad de Filipinas, Los Baños, y una Maestría en gestión tecnológica de la Universidad de Filipinas, Diliman. Tiene una sólida formación en gestión de proyectos, incluida la planificación, el seguimiento y la evaluación de varios proyectos de transferencia de tecnología en la región de Bicol en Filipinas, garantizando su adopción e implementación con éxito. Además, la Sra. Sablan tiene más de diez años de experiencia como editora jefe de Philippine Journal of Science, la revista científica más antigua de Filipinas, que fue publicada por primera vez en 1906. Durante su mandato como directora editorial, mejoró la publicación, ofreciendo resúmenes internacionales y un servicio de indexación, incluyendo Thomson Reuters (anteriormente ISI) y Scopus. En algunas ocasiones, ha colaborado en la documentación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y ha sido redactora/revisora de diversas publicaciones.

La Sra. Sablan continuará desarrollándose en la gestión de proyectos y en comunicación a través de su trabajo en la SRR-SEA de la OIE. Espera contribuir en el las productivas relaciones de trabajo que mantienen la Representación y las partes interesadas.

Reuniones

África

Armonización de la legislación veterinaria por regiones

Información actualizada sobre las experiencias de la OIE en África

Patrick Bastiaensen

Oficial de programa, Representación Subregional de la OIE para África del Este

Aunque el concepto de legislación probablemente sea tan antiguo como la propia civilización y que la legislación veterinaria sea tan antigua como la propia medicina veterinaria, dicha legislación se convirtió en un importante objetivo de la creación de capacidades de la OIE cuando la Organización empezó a analizar las evaluaciones de los Servicios Veterinarios que había llevado a cabo desde 2006 mediante el Proceso de Evaluación de la Prestación de Servicios Veterinarios (PVS). La capacidad de elaborar e implementar una legislación veterinaria efectiva forma parte de las 47 competencias críticas de la Herramienta PVS para evaluar la prestación de Servicios Veterinarios en los Países Miembros de la OIE. Los informes reiterados de deficiencias o falta de competencia en la legislación veterinaria de muchos países condujeron a la creación del Programa de Apoyo a la Legislación Veterinaria (VLSP) en el marco del Proceso PVS (que incluye la Evaluación PVS inicial, el Seguimiento de la Evaluación PVS, el Análisis de Brechas, misiones específicas de apoyo a laboratorios y, de hecho, el VLSP en sí).

En este sentido, algunos de los aspectos más importantes fueron los siguientes: la implementación de misiones de apoyo a la legislación veterinaria a modo de prueba en 2007 y 2008; la publicación de las directrices de la OIE sobre legislación veterinaria en julio de 2009; el primer Congreso



Ceremonia de inauguración del seminario sobre legislación veterinaria para los Estados Miembros de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (ECOWAS), Lomé (Togo), en junio de 2016. De izquierda a derecha: el Delegado ante la OIE de Togo y los representantes de la ECOWAS, la UA-IBAR, la OIE y la FAO



Sesión del grupo de trabajo durante el Seminario sobre Legislación Veterinaria para los Estados Miembros de la Comunidad del África Oriental (EAC), en Arusha (Tanzania), en agosto de 2016

Mundial de la OIE sobre Legislación Veterinaria, celebrado en Djerba (Túnez), en diciembre de 2010; el establecimiento de un grupo *ad hoc* sobre legislación veterinaria para transformar las directrices en una propuesta de capítulo del *Código Sanitario para los Animales Terrestres*; y la posterior adopción, en mayo de 2012, de dicho capítulo del *Código*, el Capítulo 3.4., sobre Legislación Veterinaria. Estos aspectos proporcionaron una base sólida para el lanzamiento formal del VLSP y, en concreto, para emprender las misiones de identificación de legislación veterinaria en países que lo hubieran solicitado. En África, este programa ha sido todo un éxito, puesto que a finales de abril de 2017 un total de 35 países ya se había beneficiado de una misión de identificación, y 10 países habían solicitado una colaboración a largo plazo con la OIE mediante un acuerdo formal con el objetivo de modernizar su legislación veterinaria nacional.

En noviembre de 2011 en Gaborone (Botsuana), la Representación Subregional de la OIE para el África Meridional,

organizó un curso piloto de formación sobre legislación veterinaria destinado a los Puntos Focales Nacionales y a los Delegados ante la OIE de los Estados Miembros de la Comunidad para el Desarrollo del África Meridional (SADC). Por primera vez, el grupo de formadores estuvo representado por veterinarios y juristas. Este seminario se centró en los principios generales de una legislación sólida (proyectos de ley, calidad interna y externa, y jerarquía legislativa) y en dos ámbitos básicos de la legislación veterinaria: el control de las enfermedades de los animales y la inocuidad alimentaria.

En enero de 2013, tuvo lugar un seminario para los países de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (ECOWAS), que se celebró en Cotonú (Benín). Este curso formativo fue financiado básicamente por un Acuerdo de Contribución, firmado con la OIE, en el marco de un programa financiado por la Unión Europea denominado «Fortalecimiento de la Gobernanza Veterinaria en África» o VETGOV. Otros dos organismos intervinientes en la ejecución del VETGOV son la Oficina Interafricana de Recursos



Representando al Director de la UA-IBAR, el Dr. Mohamed Abdel-Razig Aziz, Asesor técnico del Programa VETGOV, durante el seminario celebrado en Lusaka, en julio de 2017

Fotografía de grupo durante el seminario sobre legislación veterinaria para los Estados Miembros del Mercado Común para el África Oriental y Meridional (COMESA), Lusaka (Zambia), julio de 2017



Fotografía de grupo durante la inauguración del seminario sobre legislación veterinaria para los Estados Miembros de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (ECOWAS), Lomé (Togo), junio de 2016

Animales de la Unión Africana (UA-IBAR) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), y ambos abordan temas sobre gobernanza veterinaria en el marco de sus correspondientes mandatos y pericia a nivel internacional y continental.

En octubre y noviembre de 2013, se celebraron otros dos seminarios continentales sobre legislación veterinaria en el marco del VETGOV, esta vez financiados por la UA-IBAR y facilitados y coordinados por la FAO. La OIE participó en ambos seminarios, uno para francófonos (en Naivasha [Kenia] en noviembre de 2013) y otro para anglófonos (en Arusha [Tanzania] en noviembre de 2013). Se trató de programas formativos de tres días sobre la importancia de los proyectos de ley en la legislación veterinaria. Esta actividad general, destinada a todos los países africanos, fue bien recibida por las delegaciones nacionales. Al cierre de cada seminario, la UA-IBAR presentó un borrador de su propuesta de plan de trabajo con cada país y con cada organismo regional acerca de la elaboración de legislación en los próximos años. La participación activa de la OIE constituyó un elemento clave en dicho plan y dio lugar a una serie de siete seminarios subregionales, que empezaron en octubre de 2014 y tuvieron como objetivo conjuntos específicos de Estados Miembros de Comunidades Económicas Regionales (CER) de África:

- Yaundé (Camerún), noviembre de 2014, para los países de la Comunidad Económica de los Estados del África Central (ECCAS, 10 Países Miembros)
- Jartum (Sudán), noviembre de 2014, para los países de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD, Cuerno de África, 8 Países Miembros)
- Túnez (Túnez), junio de 2015, para los países de la Unión del Magreb Árabe (UMA, África septentrional, 5 Países Miembros)

- Maseru (Lesoto), julio de 2015, para los países de la Comunidad para el Desarrollo del África Meridional (SADC, 15 Países Miembros);
- Lomé (Togo), junio de 2016, para los países de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (ECOWAS, 15 Países Miembros);
- Arusha (Tanzania), agosto de 2016, para los países de la Comunidad del África Oriental (EAC, 5 Países Miembros en aquel momento);
- Lusaka (Zambia), julio de 2017, para los países del Mercado Común para el África Oriental y Meridional (COMESA, 19 Países Miembros).

Estos seminarios subregionales fueron cofinanciados por el VETGOV, inicialmente por la UA-IBAR y después cada vez más por la OIE.

La metodología aplicada era y sigue siendo innovadora. En todos estos seminarios, cada país participante envía a tres participantes: un veterinario, un jurista y un especialista en el tema en cuestión que intervienen en la elaboración y la aplicación de legislación veterinaria. Durante los seminarios de cinco días, las presentaciones formales se redujeron todo lo posible para dejar espacio a una serie, cada vez mayor, de actividades para grupos de trabajo centradas en un ámbito concreto de la legislación veterinaria, como por ejemplo, el control de enfermedades animales o la regulación del suministro de fármacos de uso veterinario. En los grupos de trabajo, los países inicialmente analizaron su legislación sobre el tema en cuestión, y después identificaron brechas y debilidades en dicha legislación; a continuación, buscaron ámbitos en los que una estrategia regional pudiera ayudar a subsanar tales brechas. Los grupos crearon un borrador de legislación regional armonizada en base al análisis

de brechas y, por último, identificaron problemas, costes, retos y oportunidades relacionados con la adopción de la estrategia regional. A continuación, las CER se comprometieron a trabajar con sus Estados Miembros tras los seminarios para promover y desarrollar una legislación armonizada a nivel regional.

Como puede observarse en la lista de los seminarios indicada arriba, el número total de países invitados a asistir a estos seminarios (77) supera con creces el número de países de África (54), lo cual indica un gran solapamiento en las afiliaciones a las CER. Esto significa que es posible que algún país tenga que adaptar su legislación nacional (veterinaria) a las directivas regionales de hasta tres CER distintas. En consecuencia, algunos países fueron invitados hasta tres veces a asistir a estos seminarios, en concepto de miembros de las distintas CER a las que cada seminario iba destinado. El hecho de que este sistema pudiera resultar repetitivo, por más que justificado, en parte quedó mitigado porque se pidió a los países que escogieran un tema técnico de entre los propuestos, en base al Capítulo 3.4. del Código Sanitario para los Animales Terrestres. Este tema, y la legislación nacional correspondiente, se utilizaría para debatir casos prácticos. Esta fue también una forma de abordar las necesidades específicas de cada CER y de evitar expectativas poco realistas en cuanto a lo que podría lograrse en un seminario de cinco días. De entre los temas propuestos, tres fueron abordados por las siguientes CER:

control de enfermedades de los animales (ECCAS, ECOWAS, IGAD, SADC, UMA)

- productos veterinarios (EAC)
- inspección y certificación de importaciones/exportaciones (COMESA).

En el caso concreto de la SADC, el tema del control de enfermedades de los animales se utilizó para destacar el control de la peste de los pequeños rumiantes o PPR, una enfermedad considerada de máxima prioridad para la región en aquel momento, en concreto en el contexto de la Estrategia Mundial de la OIE/FAO para el Control y la Erradicación de la PPR, que se lanzó en abril de 2015 en una conferencia mundial celebrada en Abiyán (Côte d'Ivoire).

Los siete seminarios han dado lugar a distintos grados de compromiso y recomendaciones por parte de los Países Miembros y de las secretarías de las CER en cuanto a la implementación de los procedimientos acordados para avanzar hacia la armonización a nivel regional.

Además, actualmente se están Ilevando a cabo actividades, una vez más en colaboración con la UA-IBAR y la FAO, para elaborar un nuevo mecanismo de apoyo que ayude a los Países Miembros y las secretarías de las CER en este objetivo concreto de armonización a nivel regional en los años venideros. Como la experiencia ha demostrado hasta ahora, la revisión y la armonización legislativas constituyen un proceso complejo y lento, que la Unión Europea, por ejemplo, ha tardado casi medio siglo en implementar.

En este sentido, es importante destacar que no todas las CER de África han recibido la autorización de sus Países Miembros fundadores para aprobar directivas regionales vinculantes que

se deban aplicar a cada legislación nacional. Junto con el solapamiento de las afiliaciones de algunas de estas CER, este hecho hace que algunos países tengan dificultades importantes para adoptar legislación veterinaria de manera oportuna, coherente y armonizada.

http://dx.doi.org/10.20506/ bull.2017.2.2654

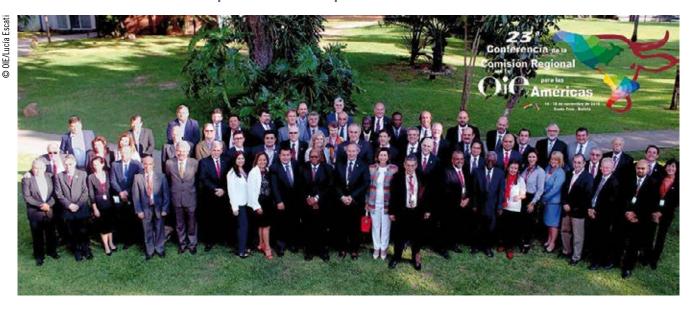


Fotografía de grupo tras la ceremonia de inauguración del seminario sobre legislación veterinaria para los Estados Miembros de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD), Jartum (Sudán), noviembre de 2014

Programa de la OIE de Apoyo a la Legislación Veterinaria: www.oie.int/es/apoyo-a-los-miembros-de-la-oie/legislacion-veterinaria/ Componente de la OIE del Programa VETGOV: www.rr-africa.oie.int/vetgov.html

23.ª Conferencia de la Comisión Regional de la OIE para las Américas

Una nueva dinámica en búsqueda de un compromiso activo



Tal y como indicado en su mandato y reglamento interno, las Comisiones Regionales de la OIE deben celebrar Conferencias Regionales que reúnan a los Miembros de la OIE de la Región, los Representantes Regionales y al Director General de la OIE, los representantes de las organizaciones internacionales y regionales y a los expertos invitados para examinar en un marco regional los asuntos relacionados con la sanidad y el bienestar de los animales y la seguridad sanitaria de los alimentos derivados de la producción animal así como redactar recomendaciones para presentarlas ante la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE para aprobación.

La participación activa de los Miembros de la OIE en las Conferencias de la Comisiones Regionales es de gran importancia ya que permite al país formar parte no sólo de las discusiones sobre las recomendaciones en adopción, sino también informar a la Comisión Regional sobre todas las necesidades específicas de su país y por ende de la región para

asegurarse que la OIE esté al tanto y pueda actuar en consecuencia.

Gracias a la invitación y apoyo del Gobierno de Bolivia, la Comisión Regional de la OIE para las Américas celebró su 23.ª Conferencia del 14 al 18 de noviembre de 2016 con un total de 78 participantes representando, entre otros, a 20 Miembros de la región y a 9 organizaciones internacionales y regionales.

La 23.ª Conferencia de la Comisión Regional de la OIE para las Américas marcó la consolidación de una nueva dinámica de las Conferencias de las Comisiones Regionales establecida bajo el Sexto Plan Estratégico de la OIE con el propósito de dinamizar las discusiones e incentivar la participación activa de los Delegados y de las Organizaciones Internacionales y Regionales. Esta nueva dinámica se implementó por primera vez en la 27.ª Conferencia de la Comisión Regional de la OIE para Europa marcando un éxito rotundo.

La 23.ª Conferencia contó con una agenda desarrollada en consultación con los miembros de la Mesa de la Comisión

Regional y del Consejo, y estructurada de tal forma que los participantes tuvieron la oportunidad de asistir a presentaciones institucionales, incluyendo un interesante panel de discusión entre la Directora General de la OIE, los miembros de la Mesa de la Comisión Regional y del Consejo sobre el papel de las Comisiones Regionales y del Consejo para respaldar el mandato de la OIE. Dentro de las conclusiones emanadas de dicho panel se subrayó la importancia de que la Comisión Regional aproveche la oportunidad del Sexto Plan Estratégico y la nueva dinámica de diálogo abierto propuesta por la OIE con el fin de reflexionar claramente y definir la prioridades de la región en las que se deben invertir esfuerzos a corto y mediano plazo para alcanzar el éxito deseado.

Las presentaciones institucionales estuvieron precedidas de una ceremonia de apertura bastante emotiva donde los representantes de los productores del Estado Plurinacional de Bolivia recordaron la importancia de que los gobiernos trabajen para que sus países cumplan con

las normas de la OIE para así garantizar un comercio internacional seguro y sostenible, y asegurar de esta manera el abastecimiento mundial que es una de las mayores preocupaciones en la actualidad.

S. E. el Sr. César Cocarico Yana,
Ministro de Desarrollo Rural y Tierras,
honró a los participantes con su presencia
y discurso en la ceremonia de apertura
donde aseguró que Bolivia continuará
trabajando para garantizar la soberanía y la
seguridad alimentaria de los bolivianos y
recordó que los gobiernos deben asegurar
alimentos sanos bajo el cumplimiento de
las normativas de la OIE, todas votadas por
sus Miembros, para prevenir los riesgos
sanitarios.

El Ministro de Desarrollo Rural y
Tierras aprovechó también la oportunidad
para reiterar el compromiso e implicación
activa de Bolivia para con la OIE. Recordó
que gracias a este compromiso y activa
participación en las actividades de la
OIE, el país ha ido evolucionando con el
pasar de los años demostrando avances

significativos en el fortalecimiento de sus Servicios Veterinarios. Un vivo ejemplo de esta evolución es la reforma de la Legislación Veterinaria Nacional. En cuanto a la cooperación para con la OIE, ha sido nuevamente demostrada gracias a la adscripción de un funcionario de los Servicios Veterinarios oficiales Bolivianos a la Sede de la OIE.

En la nueva dinámica de las Conferencias se ha buscado delimitar claramente las ceremonias protocolares, las presentaciones institucionales y las sesiones técnicas para otorgar así el tiempo requerido a cada sesión.

El primer día culminó con una sesión de pósteres permitiendo a todos los participantes recibir un anticipo de lo que serían las sesiones técnicas que se llevarían a cabo los días martes y miércoles, y de esta forma permitirles comenzar a reflexionar y discutir con los presentadores para facilitar y dinamizar las discusiones por venir. Dentro de los pósteres presentados se incluyó un póster

elaborado por Bolivia sobre la aplicación del Proceso PVS en el país. La Directora General de la OIE y la Comisión Regional de la OIE resaltaron que el éxito de Bolivia es un vivo ejemplo de cómo una herramienta desarrollada por la OIE para sus Miembros conlleva a resultados que se traducen en historias exitosas, marcando una buena línea de base para avanzar en el proceso del reconocimiento del estatus de libre de enfermedades, especialmente mediante la actualización y adopción de una legislación apropiada.

Otro punto importante de la nueva agenda es el despliegue de los diferentes temas en la sesión técnica que comenzó con la presentación sobre la situación sanitaria en la región que permitió fijar el escenario para las presentaciones siguientes incluyendo una presentación del Vicepresidente de la Comisión del Código en la que se explicó el procedimiento de elaboración de normas por parte de la OIE, destacándose los puntos clave y las recomendaciones para asegurar la



S. E. el Sr. César Cocarico Yana, Ministro de Desarrollo Rural y Tierras, quien honró a los participantes con su presencia y discurso en la ceremonia de apertura

Dra. Monique Eloit, Directora General de la OIE acompañada del Dr. Javier Ernesto Suárez Hurtado, Delegado de Bolivia ante la OIE



Grupos de trabajo sobre la búsqueda de una evolución del Proceso PVS de la OIE

participación activa de la región en dicho proceso. Seguidamente, la presentación de la Jefa del Departamento de Estatus de la OIE detalló los aspectos relativos al reconocimiento oficial del estatus sanitario versus la auto-declaración. Tres temas ligados claramente el uno al otro con un solo propósito, garantizar la sanidad y el bienestar animal mediante la gestión de riegos y fomentar la confianza entre las partes interesadas mediante la transparencia y la comunicación.

Todo esto no se puede lograr sin el perfeccionamiento de las capacidades y la sostenibilidad de los Servicios Veterinarios, razón por la cual la 23.ª Conferencia dedicó buena parte de la tarde del miércoles a una presentación acompañada de un trabajo de grupo que involucraba a todos los participantes para hacer una reflexión en busca de una evolución del Proceso PVS de la OIE con el fin de sobrepasar los mitos que inevitablemente se han creado alrededor de dicha herramienta. Todas estas discusiones quedaron plasmadas en conclusiones sobre cuatro opciones específicas de evolución del Proceso PVS

Tal y como su mandato lo indica, la Comisión Regional había seleccionado en sus reuniones anteriores dos temas técnicos para ser presentados durante la 23.ª Conferencia a saber:

- Tema técnico 1 (elaborado en base a las respuestas de los Miembros a un cuestionario): «Implementación y mantenimiento de la trazabilidad animal en las Américas: resumen de la situación actual y el impacto para el comercio internacional»
- Tema técnico 2: «Influenza Aviar Altamente Patógena: Desafíos encontrados y medidas para prevenir su diseminación».

propuestas, incluyendo la auto-evaluación PVS, la integración formal de dicho Proceso a los ciclos de planificación estratégica nacional, el desarrollo de contenido específico sobre temas prioritarios en las misiones futuras, y la nominación de Puntos Focales nacionales para el Proceso PVS. Las conclusiones de dichas discusiones fueron parte de la información de base utilizada para desarrollar el Foro de reflexión sobre el Proceso PVS celebrado en la Sede de la OIE, en París, del 4 al 6 de abril de 2017.

Ambos temas fueron ampliamente discutidos entre la región permitiendo a un grupo de Delegados reunirse al final de cada discusión para elaborar recomendaciones que fueron adoptadas por la Comisión Regional de la OIE para las Américas durante la Conferencia y presentadas ante la Asamblea Mundial de Delegados, en la Sesión General de 2017, para aprobación. Las mismas han sido aprobadas por la Asamblea y ahora son consideradas una guía para todos los 181 Miembros de la OIE.

Uno de los objetivos principales del Sexto Plan Estratégico de la OIE es fortalecer la cooperación con sus socios. En tal sentido, la agenda de presentaciones cerró con un panel de discusiones entre un grupo de organizaciones Internacionales y Regionales incluidas ALA1, CVP2, FARM-MERCOSUR³, IICA⁴, OIRSA⁵, y la OMA⁶, alrededor de los desafíos del comercio internacional de animales y productos de origen animal, incluidas las actividades comerciales relacionadas con la OIE y sus normas, los desafíos planteados y las oportunidades para mejorar la cooperación entre la OIE y sus socios. Una de las principales conclusiones extraída del debate es que la comunicación con todas las partes interesadas y su participación activa en el proceso de elaboración de normas de la OIE son esenciales para garantizar la comprensión mutua de las mismas permitiendo así un comercio



Elaboración de las recomendaciones que fueron adoptadas por la Comisión Regional de la OIE para las Américas durante la Conferencia

seguro que garantice la calidad y seguridad de la mercancía y por ende proteja al consumidor global.

La 23.ª Conferencia concluyó exitosamente. La Comisión Regional manifestó su agrado y entera adhesión a la nueva dinámica dejando claro que es necesario que los Miembros de la OIE asuman firmemente lo que significa formar parte de la Organización para así entender y cumplir con las obligaciones que ello acarrea y conocer también sus prerrogativas, incluyendo el uso de las herramientas propuestas por la OIE para el fortalecimiento de las capacidades de los Servicios Veterinarios.

- 1. ALA: Asociación Latinoamericana de Avicultura
- 2. CVP: Comité Veterinario Permanente del Cono Sur
- FARM-MERCOSUR: Federación de Asociaciones rurales del Mercado Común del Sur
- 4. IICA: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
- OIRSA: Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria
- 6. OMA: Organización Mundial de Aduanas



Panel de discusión de las Organizaciones Internacionales y Regionales conducido por el Dr. Luis Barcos, Representante Regional de la OIE para las Américas.

De izquierda a derecha Dr. Luis Barcos (OIE), Dr. Luis Alberto Espinoza Rodezno (OIRSA), Dr. Javier Ernesto Suárez Hurtado (Bolivia), Dr. Isidro Molfese
(Director Ejecutivo del ALA), Dra. Monique Éloit (Directora General de la OIE), Dr. Leonardo Macedo (OMA), Dr. Jaime Ricardo Romera Prada (IICA),
Dr. Decio Couthino (FARM MERCOSUR) y Dr. Jorge Dillon (Presidente *pro tempore* del CVP)

Continúa la lucha contra la fiebre aftosa en Asia

23.ª reunión de la Subcomisión de la OIE para el Control de la Fiebre Aftosa en el Sudeste Asiático y China

Ronello Abila

Representante Subregional de la OIE para Asia Sudoriental

E-mail: srr.seasia@oie.int



Primera fila, de izquierda a derecha: Dr. Gongmin Wang (Director General Adjunto, Ministerio de Agricultura, Rep. Pop. China), Dr. Syafrison Idris (Jefe de la Sección de Análisis del Riesgo, Oficina del Ministerio de Agricultura, Indonesia), Dr. Kamarudin Md Isa (Director General del Departamento de Servicios Veterinarios, Malasia), Dr. Him Hoo Yap (Director General Adjunto de la Autoridad Agroalimentaria y Veterinaria, Singapur), Dr. Ye Tun Win (Director General del Departamento de Ganadería y Veterinaria, Myanmar), Dr. Syseng Khounsy (Director General Adjunto del Departamento de Ganadería y Pesca, Laos), Dr. Sovann Sen (Director General de Sanidad y Producción Animal, Camboya), Dra. Monique Éloit (Directora General, OIE), Dra. Malin Hor (Secretaria de Estado, Ministerio de Agricultura, Bosques y Pesca, Camboya), Dr. Zhongqiu Zhang (Jefe de Servicios Veterinarios, Ministerio de Agricultura, Rep. Pop. China), Sr. Pin Prakad (Vicegobernador de Siem Reap, Camboya), Dr. Mark Schipp (Jefe de Servicios Veterinarios, Departamento de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Australia), Dr. Enrico Garzon Jr. (Secretario Adjunto, Departamento de Agricultura, Filipinas), Dra. Nguyen Thu Thuy (Directora General Adjunta, Departamento de Sanidad Animal, Vietnam), Dra. Wilai Linchongsubongkoch (Asesora, Departamento de Desarrollo Pecuario, Tailandia), Dr. Ronello Abila (Representante Subregional de la OIE para Asia Sudoriental)

La 23.ª reunión de la Subcomisión de la OIE para el Control de la Fiebre Aftosa en el Sudeste Asiático y China se celebró en Siem Reap (Camboya), los días 9 y 10 de marzo de 2017. La asistencia, compuesta por aproximadamente 90 personas, incluyó a los delegados ante la OIE, o sus representantes, de los 12 países miembros de la SEACFMD¹, y de otros países y territorios limítrofes; funcionarios de la Sede de la OIE y de las oficinas de la Representación en Asia; representantes de organizaciones internacionales y el sector privado, así como especialistas de la fiebre aftosa y observadores.

En la ceremonia inaugural, la Dra. Malin Hor, Secretaria de Estado del Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca de Camboya, y el Dr. Zhongqiu Zhang, Presidente de la Comisión Regional de la OIE para Asia, Extremo Oriente y Oceanía, desearon la bienvenida a los participantes y destacaron tanto la importancia del control de la fiebre aftosa en la región de la SEACFMD debido a sus numerosas poblaciones de animales susceptibles

1. SEACFMD: Campaña de lucha contra la fiebre aftosa en Asia del Sudeste y China

a la enfermedad, como el interés fundamental que reviste la producción animal a causa del crecimiento demográfico.

En su alocución inaugural, la Dra. Monique Éloit, Directora General de la OIE, manifestó su agradecimiento a Camboya por haber acogido la reunión y reconoció los progresos realizados por los países miembros de la SEACFMD para controlar el riesgo de infección. En efecto, de los 12 países miembros, cuatro conservaron el estatus de libres de la enfermedad sin vacunación (Brunei, Filipinas, Indonesia, y Singapur), uno cuenta con una zona libre sin vacunación (Malasia) y la OIE aprobó los planes nacionales de control de tres países donde la fiebre aftosa es endémica (China, Mongolia y Tailandia).

En la reunión se examinaron los requisitos estipulados en el *Código Sanitario para los Animales Terrestres* y el *Manual de las Pruebas de Diagnóstico y de las Vacunas para los Animales Terrestres* aplicables a la vacunación contra la enfermedad, su diagnóstico y el comercio. Asimismo, se presentó información



Reunión del comité directivo de la iniciativa STANDZ

actualizada sobre la situación de la fiebre aftosa a escala mundial y regional, y se examinaron los desafíos que se enfrentan en la actualidad. Se recordó la reciente transmisión interregional del virus O/ME-SA/Ind-2001d de la fiebre aftosa procedente del Sur de Asia y se pidió a los Países Miembros que siguieran activamente la propagación de esa cepa exótica y adoptaran medidas de control y prevención basadas en los riesgos.

También se presentaron datos actualizados sobre el avance en las etapas de la hoja de ruta de la Campaña SEACFMD y estudios de caso de Países Miembros para exponer las prácticas y enseñanzas extraídas durante su ejecución, en particular en las esferas del control del transporte de animales a través de fronteras, la vigilancia de la infección y el estudio de los brotes, la vacunación y el seguimiento postvacunal, así como la coordinación, la sensibilización, las políticas y la gobernanza. Las deliberaciones arrojaron la necesidad de proseguir las investigaciones exhaustivas para comprender y prever las características epidemiológicas de las cepas del virus, así como para mejorar la selección de vacunas. Es preciso disponer de mejores métodos de diagnóstico y, en particular, de mejores vacunas, para facilitar significativamente el control de la enfermedad en los países donde es endémica. Sería especialmente deseable prolongar la inmunidad inducida por las vacunas vistas las dificultades que experimentan los países con recursos limitados para repetir las vacunaciones.

En la segunda jornada se presentaron las actividades relativas a la enfermedad de la Representación Regional de la OIE y la Oficina de la FAO para Asia y el Pacífico e informes de fabricantes de vacunas. Otros socios clave, incluidos los Laboratorios Regionales de Referencia de la OIE para la Fiebre Aftosa, las Autoridades Veterinarias de los países y territorios fronterizos, así como institutos de investigación, hicieron una presentación con carteles de los hallazgos recientes de los investigadores sobre la enfermedad y su control. El Dr. Francisco D'Alessio, representante del SENASA²,

expuso el éxito de las actividades de erradicación de la fiebre aftosa en América del Sur y destacó la importancia de los mecanismos regionales de gobernanza y coordinación; del refuerzo de las capacidades de los Servicios Veterinarios; la vigilancia regional adaptada a las necesidades; la estrategia de vacunación masiva; los compromisos político y financiero permanentes de los Países Miembros, así como las estrechas alianzas entre los sectores público y privado.

En la reunión también se aprobaron los resultados de las evaluaciones del avance de los países candidatos en el «enfoque para el control progresivo de la fiebre aftosa» (PCP). Camboya, Laos y Myanmar permanecieron en la etapa 1, y Malasia y Vietnam en la etapa 3. Se subrayó el interés de ejecutar una evaluación de riesgos adecuada en la etapa 1 para obtener resultados satisfactorios con el programa contra la enfermedad. Se recomendó que los países que se encuentran en la etapa 1 evaluaran su situación respecto de la infección y sus repercusiones a escala nacional con mayor precisión. También se recomendó que los países que hayan superado la etapa 1 consolidaran los planes nacionales y basaran las medidas de control en los riesgos establecidos en dicha etapa. Los últimos resultados de la vigilancia activa pusieron de manifiesto importantes carencias en las capacidades de vigilancia pasiva de dichos países a escala nacional.

Al final de la reunión, se revisaron las prioridades de la Campaña SEACFMD y el plan de acción para 2017/2018. Por último, se formularon recomendaciones clave que servirán de directrices para el trabajo de la Campaña SEACFMD durante el año próximo. Las deliberaciones fueron muy fructíferas y las recomendaciones se someterán a la aprobación de la Asamblea Mundial de la OIE en mayo de 2017.

2. SENASA: Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Argentina)

Tercera reunión sobre la Hoja de Ruta contra la Fiebre Aftosa para los países miembros de la SAARC

Caitlin Holley

Veterinaria oficial regional, Representante Regional de la OIE para Asia y el Pacífico E-mail: rr.asiapacific@oie.int

La tercera reunión sobre la Hoja de Ruta contra la Fiebre Aftosa tuvo lugar en Colombo (Sri Lanka), en diciembre de 2016. Organizada por el Grupo de Trabajo sobre esa enfermedad del GF-TADs (Marco Global para el Control Progresivo de las Enfermedades Transfronterizas de los Animales), fue fruto de la colaboración entre la FAO, la OIE y la Comisión Europea para la Lucha contra la Fiebre Aftosa (EuFMD), de los aportes de la Secretaría de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional (SAARC) y del apoyo regional de la OIE y la FAO.

La asistencia incluyó personal técnico especializado en la enfermedad de los países miembros de la SAARC, jefes de Servicios Veterinarios y expertos del Grupo de Trabajo sobre la Fiebre Aftosa del GF-TADs. El Laboratorio de Referencia Mundial para la Fiebre Aftosa prestó asesoramiento técnico, compartió experiencias y presentó estudios de caso de otras regiones.

La reunión tenía por objetivos impartir formación sobre el «enfoque para el control progresivo de la fiebre aftosa» (PCP) y la Estrategia Mundial contra esa enfermedad; establecer un Grupo Consultivo Regional para la PCP, y emprender evaluaciones PCP en los países miembros de la SAARC. También constituyó una valiosa ocasión para compartir información sobre los programas de control en curso, los virus en circulación, las vacunas utilizadas actualmente y las dificultades con que tropiezan habitualmente los países limítrofes.

En la primera jornada se expusieron datos actualizados sobre la situación de la enfermedad en todo el mundo y, en particular, en la región de Asia Meridional. El Grupo de Trabajo sobre la Fiebre Aftosa presentó el instrumento PCP y expuso el método que utiliza el Grupo Consultivo Regional para evaluar los países, con el asesoramiento técnico del Grupo de Trabajo sobre la Fiebre Aftosa. En la reunión se designaron los miembros del Grupo Consultivo Regional y se realizaron entrevistas y evaluaciones.

Los participantes expusieron información actualizada sobre la situación de la enfermedad en sus países, así como sobre las estrategias nacionales de control, prevención y vacunación.

En la segunda jornada se celebraron talleres para analizar asuntos regionales de interés, como el transporte transfronterizo de animales, la creación de redes regionales de mayor importancia, el establecimiento de las prioridades de la SAARC en la región y las sinergias posibles con estrategias de lucha contra otras enfermedades, como la peste de pequeños rumiantes.

También se deliberó sobre la actualización de la hoja de ruta regional contra la fiebre aftosa.

En la reunión se hizo hincapié en la necesidad de contar con vacunas de buena calidad que correspondan a las cepas en circulación; de disponer de mayor información sobre los traslados de animales en la región; de colaborar y compartir datos constantemente, así como de recibir capacitación en materia de laboratorios y epidemiología. Durante las evaluaciones PCP también se destacó el interés de contar con un plan estratégico nacional basado en los riesgos para avanzar de la etapa 1 a la etapa 2 de la PCP.

La reunión revistió suma importancia debido a que se estableció el primer Grupo Consultivo Regional en el Sur de Asia que reexaminará las etapas de la PCP para los países de la región.



Entrevista de evaluación PCP

En familia

Reunión regional de los centros de referencia de la OIE de Asia y el Pacífico *Tokio (Japón), 6 y 7 de febrero de 2017*

Noriyoshi Ojima

Representante Regional Adjunto de la OIE para Asia y el Pacífico

E-mail: rr.asiapacific@oie.int



Con el apoyo del Ministerio de Agricultura, Asuntos Forestales y Pesca de Japón (MAFF), la OIE organizó la reunión regional inaugural de los centros de referencia de la OIE de Asia y el Pacífico, que se celebró en Tokio, los días 6 y 7 de febrero de 2017. A esta reunión asistieron 65 participantes de Laboratorios de Referencia (LR) y Centros Colaboradores (CC) de la OIE situados en Asia y el Pacífico, personal de la OIE y representantes del país anfitrión, Japón.

La reunión empezó con comentarios de bienvenida de parte de la nación de acogida por el Dr. Kazuo Ito, Delegado de Japón ante la OIE y Director de Asuntos Zoosanitarios Internacionales del MAFF. El Dr. Hirofumi Kugita, Representante Regional de la OIE para Asia y el Pacífico, también pronunció un discurso de apertura.

El orador principal de la reunión fue el Dr. Jean-Philippe Dop, Director General Adjunto de la OIE, quien habló sobre las actividades de los centros de referencia de la OIE, destacando que la red de LR y CC es una de las principales fortalezas de la OIE y que representa una red mundial de excelencia científica que cubre todos los ámbitos de actividad de la OIE. No obstante, siempre queda espacio para la mejora, y fortalecer el diagnóstico de las enfermedades y la creación de capacidades sigue interesando, de tal forma que los miembros de la red puedan optimizar sus contribuciones a los servicios que la OIE proporciona a los Países Miembros.

En Asia y la región del Pacífico, hay 48 LR y 12 CC. Estos centros de referencia de la OIE pueden desempeñar un papel fundamental en la mejora de la sanidad y el bienestar animal en la región, pero no todos están explotando del todo su potencial. Aunque los términos de referencia para los LR de la OIE exigen que

proporcionen instalaciones para pruebas de diagnóstico de ámbito regional, en 2015, 25 de los 43 LR de Asia y el Pacífico no llevaban a cabo pruebas de diagnóstico para otros Países Miembros. Asimismo, aunque los términos de referencia también exigen que los LR proporcionen formación científica y técnica para el personal de los Países Miembros, en 2015 sólo lo hicieron 24 LR de la OIE de la región.

En esta reunión de dos días, los participantes hablaron sobre los siguientes retos principales:

 proporcionar instalaciones de pruebas de diagnóstico y asesoramiento técnico sobre las medidas de control de las enfermedades a los Países Miembros fuera de estos,

La OIE tiene una red mundial de 322 centros de referencia, que comprenden 267 Laboratorios de Referencia que cubren 118 enfermedades o temas en 38 países, y 55 Centros Colaboradores que cubren 49 temas en 29 países.

- proporcionar formación científica y técnica para el personal de los Países Miembros fuera de estos,
- establecer una red con otros centros de referencia de la OIE para intercambiar conocimientos, materiales de referencia y pericia en favor de los Países Miembros,
- participar en el Programa de Hermanamiento de la OIE,
- contribuir a la elaboración de normas para el Manual de las Pruebas de Diagnóstico y de las Vacunas para los Animales Terrestres y el Manual de las Pruebas de Diagnóstico para los Animales Acuáticos y para otras publicaciones normativas de la OIE.

Tras las presentaciones por parte de los correspondientes expertos de los centros de referencia de la OIE, los participantes intervinieron en debates abiertos sobre estos temas, aportando sugerencias constructivas

al país de acogida, la OIE, la Representación Regional para Asia y el Pacífico y los centros de referencia de la OIE.

La reunión se clausuró sugiriendo que la OIE está pensando en aumentar la flexibilidad con su Programa de Hermanamiento; recomendando que la Representación Regional de la OIE para Asia y el Pacífico organice reuniones periódicas de los centros de referencia de la OIE en esta región para apoyar y fomentar sus actividades; y sugiriendo que los centros de referencia en sí deberían crear una red regional que interviniera en otras redes específicas de especie o de tema (como por ejemplo, de animales acuáticos). Ello favorecería que se compartieran conocimientos y recursos, como reactivos biológicos, con otros centros de referencia de la OIE, y que se fomentaran la investigación cooperativa y las pruebas de competencia interlaboratoriales.





Mejora de la educación veterinaria en Europa del Este y Asia Central

Djahne Montabord (1)*, Pierre Sans (2) & Agnès Leblond (3)

- (1) Asistente técnica, Oficina de la Unidad subregional de coordinación contra la fiebre aftosa, Astana (Kazajstán), Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE)
- (2) Producciones ganaderas Economía, Escuela Nacional Veterinaria de Toulouse (Francia)
- (3) Unidad de Epidemiología Veterinaria, VetAgro Sup, Lyon (Francia)
- * Autor para la correspondencia: d.montabord@oie.int



Delegados de los países de Europa del Este y Asia Central se reunieron en Almaty (Kazajstán) el 12 y 13 de octubre de 2016 para examinar las posibles mejoras a la educación veterinaria y están trabajando ahora en el establecimiento de una asociación regional de establecimientos de educación veterinaria.

La reunión fue organizada por la Oficina Subregional de la OIE en Astaná, la Universidad Nacional Agraria de Kazajstán (KazNAU) y la Escuela Nacional Veterinaria de Toulouse (ENVT) (Francia). Gracias al apoyo de las escuelas veterinarias francesas de Toulouse y Lyon y el ministerio de Agricultura de Kazajstán, el evento reunió a 42 representantes de los establecimientos de educación veterinaria y los Servicios Veterinarios de los 11 países participantes (Armenia, Azerbaiyán, Belarús, Georgia, Kazajstán, Kirguistán, Rusia, Tayikistán, Turkmenistán, Ucrania y Uzbekistán), junto con 39 observadores de Kazajstán, que mostraron sumo interés en el tema.

En su intervención en la apertura de la reunión, la viceministra de Agricultura de Kazajstán, Sra. Gulmira Issayeva, compartió la experiencia de su país en la puesta en práctica de un programa de hermanamiento de la OIE destinado a mejorar las normas educativas y la calidad de la profesión veterinaria. La viceministra declaró que era consciente desde hacía bastante tiempo de que el fortalecimiento de la educación veterinaria en Kazajstán era esencial para alcanzar una mejora sostenible de los Servicios Veterinarios. El objetivo último era garantizar un alto nivel de sanidad en la producción de animales y alimentos para que los productos nacionales tuviesen acceso a los mercados internacionales.

Bajo los auspicios de la OIE, con la participación del Dr. Bernard Vallat, ex Director General, la reunión se estructuró en torno a la presentación de los progresos y resultados provisionales de la colaboración institucional en educación veterinaria a través de dos proyectos

de hermanamiento con escuelas veterinarias francesas:

- a) uno en Kazajstán (ENVT y KazNAU)
- b) el segundo en Ucrania (VetAgro Sup Lyon y la Universidad Agraria de Bila Tserkva).

Estos proyectos de hermanamiento estaban encaminados a armonizar los planes de formación básica con las directrices y recomendaciones de la OIE sobre educación veterinaria—las recomendaciones de la reciente Conferencia mundial sobre educación veterinaria de la OIE, así como las directrices de la OIE sobre las competencias mínimas de los veterinarios graduados y el plan de estudios básico veterinario— que se presentaron a los participantes.

Un intercambio activo de ideas y puntos de vista: la dinámica regional en acción

Tras animadas presentaciones de los sistemas de formación veterinaria

La reunión se fijó como principales objetivos para orientar la acción futura en Eurasia:

- analizar la situación actual de la educación veterinaria en la región
- analizar las experiencias de los Miembros de la OIE con los proyectos de hermanamiento de la OIE en materia de educación veterinaria
- seguir las recomendaciones de la OIE aprobadas en París, Lyon, Foz de Iguazú y Bangkok
- discutir la manera como los Miembros de la OIE podían mejorar la gobernanza mediante el Proceso PVS (Prestaciones de los Servicios Veterinarios) de la OIE
- consolidar las relaciones entre las autoridades veterinarias y los establecimientos de educación veterinaria
- examinar las prácticas de enseñanza innovadoras y discutir la forma de mejorar el acceso a nivel mundial

A fin de orientar las actividades del año próximo, la reunión concluyó con la formulación de algunas recomendaciones importantes:

- mejorar el plan de estudios básico para aplicar las normas y directrices de la OIE, satisfacer las expectativas profesionales y sociales, y adoptar métodos de enseñanza innovadores y las mejores prácticas educativas
- facilitar el diálogo entre los organismos veterinarios estatutarios y los establecimientos de enseñanza veterinaria para adaptar la formación ofrecida a la demanda de veterinarios de alta calidad
- alentar a los establecimientos de educación veterinaria a que promuevan programas de formación continua de los veterinarios
 y, para la OIE, además del apoyo general a los países:
- facilitar la cooperación y armonización regional entre los establecimientos de educación veterinaria.

durante los dos días de la reunión, los participantes debatieron en grupos de trabajo las mejoras previstas en los métodos educativos, y una de las primeras propuestas fue la adaptación de la educación veterinaria al mundo real fomentando la colaboración entre las facultades veterinarias y el mundo profesional. La conexión de los establecimientos y el intercambio de experiencias podrían empezar con la creación de una plataforma común de conocimientos (por ejemplo, recursos bibliográficos, aprendizaje a distancia) o con el desarrollo de las redes de colaboración ya existentes, para volver a centrarse en un planteamiento regional que permitiría compartir información y materiales y el intercambio de personal o de estudiantes. A raíz del debate sobre dicho desarrollo regional, surgió el interés por un título reconocido en la región, que posibilitase el intercambio de veterinarios en el futuro, al tiempo que cada país conservase sus propias especificidades.

Otros proyectos de hermanamiento

Esta reunión también ofreció a los participantes una oportunidad excepcional de estudiar nuevos proyectos de hermanamiento posibles si consideraban el proceso como una opción viable para poder adaptar los planes de estudios nacionales a las directrices y recomendaciones de la OIE. Kirguistán y Belarús, que ya habían iniciado esas reflexiones, aprovecharon la ocasión para reunir la información necesaria para orientar sus proyectos.

Las recomendaciones adoptadas por los participantes giraron en torno a tres objetivos principales:

- a) fortalecer los planes de estudios académicos
- b) mejorar el diálogo entre los organismos veterinarios estatutarios y los establecimientos de educación veterinaria
- c) mejorar la educación continua.

Creación de una asociación regional

Todas estas ideas condujeron naturalmente a una propuesta para crear una asociación regional de establecimientos veterinarios, que servirá de foro de discusión de los progresos alcanzados en las reuniones regulares. Las bazas identificadas para su implantación fueron: el nivel de conocimientos y habilidades, la movilización de cada país, escuela y universidad, y la lengua rusa como medio de comunicación común.

Logros obtenidos desde la reunión

Pocos meses después de la reunión, algunos de los establecimientos de

educación veterinaria participantes empezaron nuevos proyectos.

Belarús y Kirguistán han comenzado a preparar solicitudes de hermanamiento. La KazNAU y la Universidad Agraria de Bila Tserkva han suscrito un acuerdo de cooperación, esta última también está preparando otras colaboraciones con algunos establecimientos de educación veterinaria que asistieron a la reunión de octubre. Se redactó una primera versión de los estatutos de la futura asociación y se discutieron durante la 85.ª Sesión General de la OIE. Su lanzamiento está previsto para la próxima reunión, que se celebrará en Ucrania.

Como actividad pionera en la región, esta reunión puso de relieve el interés de revisar el plan de estudios de veterinaria en los países participantes, prestando particular atención al cumplimiento de las directrices de la OIE. El objetivo final es adaptar los planes de estudios regionales a las necesidades del mercado mundial, cuya evolución aún no se ha identificado completamente. Esperamos que la reunión de Almaty siente las bases de una dinámica regional en la que los establecimientos de educación veterinaria y los Servicios Veterinarios trabajen juntos para aplicar las directrices y recomendaciones de la OIE en materia de educación veterinaria.

http://dx.doi.org/10.20506/bull.2017.2.2643

Se da un nuevo impulso para el apoyo a los Países Miembros de la OIE

Taller regional sobre normas de la OIE – Facilitación del comercio internacional seguro Dubái (Emiratos Árabes Unidos), 14 y 15 de marzo de 2017

Ghazi Yehia (1), Patrícia Pozzetti (2) & Leopoldo Stuardo (2)

- (1) Representante Regional para Oriente Medio, Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), Beirut (Líbano)
- (2) Comisionado(a), Departamento de Normas, Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), París (Francia)



La OIE llevó a cabo un taller regional sobre normas de la OIE en el marco de una serie de actividades respaldadas por el Departamento de Agricultura y Recursos Hídricos (Department of Agriculture and Water Resources) de Australia, con el objetivo de facilitar el comercio internacional seguro. Este taller lo organizó la Sede de la OIE en colaboración con la Representación Regional para Oriente Medio y lo facilitaron el Dr. Leopoldo Stuardo y la Dra. Patrícia Pozzetti (Departamento de Normas de la OIE), con la ayuda del Dr. Ghazi Yehia (Representante Regional de la OIE para Oriente Medio) y el Dr. Alejandro Thiermann, expresidente de la Comisión del Código Terrestre.

La OIE agradece la gran contribución del Ministerio de Medio Ambiente y Cambio Climático de los Emiratos Árabes Unidos al haber acogido este taller.

Participaron representantes de los Servicios Veterinarios de Bahréin, Iraq, Jordania, Líbano, Qatar, Arabia Saudita, Emiratos Árabes Unidos y Yemen.

El objetivo de este taller fue ayudar a los participantes a conocer mejor el proceso de establecimiento de normas de la OIE y comprobar cómo las normas y herramientas de la OIE pueden ayudar a tomar medidas zoosanitarias adecuadas para facilitar un comercio seguro.

El programa de este taller se centró en dos objetivos principales:

 a) facilitar el conocimiento y la comprensión práctica de las normas de la OIE y de la forma en que se relacionan con el funcionamiento de la Organización Mundial del Comercio (OMC); aplicar estos conocimientos y esta comprensión para escoger medidas de sanidad y bienestar animal adecuadas para el comercio internacional de animales y productos de origen animal.

Este taller contribuye a la implementación, por parte de la OIE, del Objetivo Estratégico n.º 3 de su Sexto Plan Estratégico: asegurar la capacidad y la sostenibilidad de los Servicios Veterinarios proporcionando apoyo directo (incluida la creación de capacidades) y asesoramiento técnico a los Países Miembros sobre las normas y las directrices de la OIE.

El programa técnico del taller constó de presentaciones y de debates, y destacaron los siguientes temas:

- el conocimiento general de las misiones principales de la OIE
- las normas de la OIE y su relación con los Acuerdos con la OMC
- las enfermedades de la Lista de la OIE y los procedimientos de notificación
- los principios de evaluación del riesgo en el Marco de la OIE (Proceso PVS y notificación de enfermedades)
- la elaboración de reglamentos y normativas sobre la importación y la exportación, y los elementos a tener en cuenta al preparar certificados zoosanitarios
- las normas de la OIE sobre bienestar animal, en concreto los capítulos del Código de la OIE sobre el transporte de animales
- la Estrategia Mundial sobre Bienestar Animal de la OIE y la implementación de la Estrategia Regional sobre Bienestar Animal y del Plan de Acción correspondiente.

actos oficiales

La OIE desea dar la bienvenida a su 181.° Miembro:



La adhesión de Curazao se hizo efectiva el 27 de mayo de 20171.

Al adherirse a la OIE, este Estado autónomo de las Antillas Menores constituyente del Reino de los Países Bajos, pasó a formar parte de la Comisión Regional de la OIE para las Américas, que en adelante contará con 31 miembros.

El Gobierno de Curazao nombró al Dr. Arnold Dwarkasing como su Delegado permanente ante la OIE.



1. Resolución n.º 14 adoptada por la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE el 26 de mayo de 2017 para una entrada en vigor el 27 de mayo de 2017

En la sesión inaugural, el Dr. Stuardo destacó los puntos clave de la estructura y de la historia de la OIE. Para asegurar una activa participación de todos los asistentes, dicha presentación se llevó a cabo mediante un concurso, que permitió a los organizadores y presentadores del taller evaluar rápidamente el nivel de conocimientos sobre la OIE entre los participantes y, al mismo tiempo, proporcionar información fundamental sobre la misión y las actividades de la OIE.

Durante la segunda sesión, el Dr. Thiermann, expresidente de la Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Terrestres, moderó un debate entre los participantes sobre las necesidades y dificultades de los respectivos países, así como sobre la situación actual del comercio de animales vivos y de productos de origen animal en la región.

Para lograr un debate interactivo, la Dra. Pozzetti organizó para los participantes un ejercicio práctico que permitió mostrar a los asistentes cómo se deben tener en cuenta las normas y otras herramientas de la OIE (como el análisis del riesgo) al preparar un certificado sanitario para animales vivos o productos de origen animal.

Y durante la última sesión del taller, el Dr. Stuardo y el Dr. Yehia presentaron las normas de la OIE sobre bienestar animal durante el transporte por tierra y mar, junto con los objetivos de la Estrategia Regional de Bienestar Animal y su Plan de Acción correspondiente, con el fin de facilitar la aplicación de estas normas.

Los países de esta región son grandes importadores de animales vivos y de sus productos derivados, de tal forma que las presentaciones y debates se centraron en la evaluación de la situación zoosanitaria de los países exportadores, que se lleva a cabo a partir del análisis de riesgos y otras normas y recomendaciones de la OIE destinadas a asegurar la protección de la salud y del bienestar de los animales en los países importadores de la región.

Los participantes debatieron acerca de sus experiencias y dificultades relacionadas con la negociación y la preparación de certificados zoosanitarios. Para cuando el taller había terminado, los asistentes afirmaban que se sentían más familiarizados y seguros respecto al uso de las normas y recomendaciones de la OIE destinadas a favorecer la seguridad en el comercio de animales vivos y productos de origen animal.

nombramiento de Delegados permanentes

29 de marzo de 2017

Uruguay

Dr. Eduardo Barre Albera



Director General de Servicios Ganaderos, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

4 de abril de 2017

Fiii

Sr. Hillary Kumwenda



Chief Executive Officer, Biosecurity Authority of Fiji (BAF)

10 de abril de 2017 Bangladesh

Dr. Ainul Haque



Director General, Department of Livestock Services, Ministry of Fisheries and Livestock

19 de abril de 2017

Kuwait

Dra. Maha Al-Mershad
Director of Central Veterinary
and Research Laboratory, Public
Authority for Agriculture Affairs &
Fish Resources

27 de abril de 2017

Kazajstán

Dr. Zhomart NurkenovChairman of Committee of veterinary control and supervision, RSE "National Reference Center for Veterinary", Ministry of Agriculture

5 de mayo de 2017

Arabia Saudí

*Dr. Ali Al Doweriej*Director General of Veterinary
Health and Monitoring Department,
Ministry of Environment, Water and
Agriculture

8 de mayo de 2017

Georgia

Dr. Lasha Avaliani



Head of Veterinary Department, Deputy CVO, National Food Agency, Ministry of Agriculture

10 de mayo de 2017

Camerún

Dr. Marcel Casimir Ndongo Kounou



Directeur des Services vétérinaires, Ministère de l'élevage, des pêches & des industries animales

16 de mayo de 2017

Nicaragua

Dr. Wilmer José Juárez JuárezDirector de Salud Animal,
Instituto de Protección y Sanidad
Agropecuaria (IPSA)

27 de mayo de 2017

Curazao

Dr. Arnold Dwarkasing



Chief Veterinary Officer, Veterinary Services

1 de junio de 2017

Lituania

Dr. Darius Remeika



Director of the State Food and Veterinary Service, State Food and Veterinary Service, Ministry of Agriculture

30 de junio de 2017

Ecuador

Dr. Milton Fernando Cabezas Guerrero



Director Ejecutivo, Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro (AGROCALIDAD), Ministerio de Agricultura y Ganadería

4 de julio de 2017

Ex Rep. Yug. de Macedonia

Sr. Zoran Atanasov

Director, Food and Veterinary Agency, Ministry of Agriculture, Forestry and Water Economy

refuerzo de los Servicios Veterinarios

Proceso PVS de la OIE para Servicios Veterinarios eficaces

Solicitudes de misión de evaluación PVS

• África (53)

Angola, Argelia, Benin, Botsuana, Burkina Faso, Burundi,
Cabo Verde, Camerún, Rep. Centroafricana, Chad, Comoras,
Rep. del Congo, Rep. Dem. del Congo, Côte d'Ivoire, Djibouti,
Egipto, Eritrea, Etiopía, Gabón, Gambia, Ghana, Guinea,
Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Kenia, Lesoto, Liberia, Libia,
Madagascar, Malaui, Malí, Marruecos, Mauricio, Mauritania,
Mozambique, Namibia, Níger, Nigeria, Ruanda, Santo Tomé y
Príncipe, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Somalia, Suazilandia,
Sudáfrica, Sudán, Tanzania, Togo, Túnez, Uganda, Zambia,
Zimbabue.

• Américas (26)

Argentina, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Rep. Dominicana, Ecuador, El Salvador, **Guatemala**, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay, Venezuela.

Asia-Pacífico (25)

Australia, Bangladesh, Brunéi, Bután, Camboya, Rep. Pop. Dem. de Corea, Fiji, Filipinas, Indonesia, Irán, Japón, Laos, Malasia, Maldivas, Mongolia, Myanmar, Nepal, Nueva Caledonia, Pakistán, Papúa Nueva Guinea, Sri Lanka, Tailandia, Timor-Leste, Vanuatu, Vietnam.

• Europa (19)

Albania, Armenia, Azerbaiyán, Belarús, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Georgia, Islandia, Israel, Kazajstán, Kirguistán, Ex-Rep. Yug. de Macedonia, Rumania, Serbia, Tayikistán, Turkmenistán, Turquía, Ucrania, Uzbekistán.

• Oriente Medio (13)

Afganistán, Arabia Saudí, Bahrein, Emiratos Árabes Unidos, Iraq, Jordania, Kuwait, Líbano, Omán, A.N. Palestina (observador), Qatar, Siria, Yemen.

Misiones de evaluación PVS

Situación el 1 de agosto de 2017

Región de la OIE	Miembros de la OIE	Solicitudes recibidas	Misiones realizadas	Informes disponibles para su distribución a donantes y socios
África	54	53	51	43
Américas	29	26	25	19
Asia/Pacífico	32	25	25	14
Europa	53	19	19	11
Oriente Medio	12	13	11	6
Total	180	136	131	93



En rojo: las misiones realizadas



Misiones de identificación de la legislación

Situación el 1 de agosto de 2017

Región de la OIE	Miembros de la OIE	Solicitudes recibidas	Misiones realizadas
África	54	41	36
Américas	29	9	7
Asia/Pacífico	32	8	7
Europa	53	5	4
Oriente Medio	12	5	4
Total	180	68	58

Misiones de análisis de brechas PVS

Situación el 1 de agosto de 2017

Región de la OIE	Miembros de la OIE	Solicitudes recibidas	Misiones realizadas	Informes disponibles para su distribución a donantes y socios
África	54	52	50	33
Américas	29	18	13	10
Asia/Pacífico	32	21	17	9
Europa	53	10	9	4
Oriente Medio	12	10	4	0
Total	180	111	93	56

Solicitudes de misión de identificación de la legislación

• África (41)

Angola, Benin, Botsuana, Burkina Faso, Burundi,
Camerún, Centroafricana (Rep.), Chad, Comoras,
Rep. Dem. del Congo, Côte d'Ivoire, Djibouti, Eritrea,
Etiopía, Gabón, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau,
Guinea Ecuatorial, Kenia, Lesoto, Libia, Madagascar,
Malaui, Malí, Mauricio, Mauritania, Mozambique, Níger,
Nigeria, Ruanda, Seychelles, Sudán, Tanzania, Togo,
Túnez, Uganda, Zambia, Zimbabue.

• Américas (9)

Barbados, Belice, Bolivia, Rep. Dominicana, Guatemala, Haití, Honduras, Panamá, Paraguay.

• Asia/Pacífico (8)

Bután, Camboya*, Fiji, Laos, Mongolia, Papúa Nueva Guinea, Vietnam.

• Europa (5)

Armenia, Georgia, Israel, Kazajstán, Kirguistán.

• Oriente Medio (5)

Afganistán, Arabia Saudí, Emiratos Árabes Unidos, Kuwait, Líbano.

En rojo: las misiones realizadas

*Incluyendo una misión completa después de una misión piloto inicial

Solicitudes de misión de análisis de brechas PVS

• África (52)

Angola, Argelia, Benin*, Botsuana,
Burkina Faso, Burundi, Camerún,
Centroafricana (Rep.), Chad*, Comoras,
Rep. Dem. del Congo, Côte d'Ivoire,
Djibouti, Egipto, Eritrea, Etiopía, Gabón,
Gambia, Ghana, Guinea*, Guinea-Bissau,
Guinea Ecuatorial, Kenia, Lesoto, Liberia,
Libia, Madagascar*, Malí, Marruecos,
Mauricio, Mauritania, Mozambique,
Namibia, Níger, Nigeria, Ruanda,
Senegal, Seychelles, Sierra Leona,
Suazilandia, Sudáfrica, Sudán, Tanzania,
Togo, Túnez, Uganda, Zambia, Zimbabue.

Américas (18)

Argentina, Barbados, Belice, Bolivia, Brazil, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Surinam.

• Asia/Pacífico (21)

Bangladesh, Brunéi, Bután, Camboya, Rep. Pop. Dem. de Corea, Fiji, Filipinas*, Indonesia, Irán, Laos, Malasia, Maldivas, Mongolia, Myanmar, Nepal, Sri Lanka, Tailandia, Timor Leste, Vanuatu, Vietnam.

• Europa (10)

Armenia, Azerbaiyán, Bosnia y Herzegovina, Israel, Kazajstán, Kirguistán, Serbia, Tayikistán*, Turquía.

• Oriente Medio (10)

Afganistán, Arabia Saudí, Emiratos Árabes Unidos, Jordania, Kuwait, Líbano, Omán, A.N. Palestina (observador), Siria, Yemen.

En rojo: las misiones realizadas

*Incluyendo segundas misiones de Análisis de Brechas PVS y misión de Análisis de Brechas PVS en el ámbito de los animales acuáticos

Foro de ideas en torno al Proceso PVS de la OIE Reflexiones y orientaciones al término de 10 años

John Stratton

Jefe adjunto del Departamento de Actividades Regionales, Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE)



¡El Proceso PVS de la OIE se instituyó hace exactamente 10 años... y continúa demostrando su eficacia! El décimo aniversario marca un hito que ofrece a la OIE una oportunidad simbólica de hacer una pausa para reflexionar sobre este importante programa, analizar los logros alcanzados así como los retos que afronta, a la vez que definir las orientaciones para su mejora en el futuro. El mayor riesgo con un programa a largo plazo exitoso, como el Proceso PVS de la OIE, es caer en la complacencia. Bajo esta óptica, un total de 74 representantes de los Países Miembros de la OIE, personal de la OIE y socios clave se reunieron en París del 4 al 6 de abril de 2017 para participar en un foro de reflexión sobre el Proceso PVS a fin de examinar y planificar su evolución estratégica.

En los últimos diez años, el Proceso PVS, como programa emblemático de la OIE en general, ha tenido un éxito innegable, con la participación activa de más de 130 Países Miembros que han solicitado misiones de evaluación PVS de la OIE y que, en su mayor parte, han solicitado también otro tipo de misiones. Cada vez se hace más patente la importancia que tiene la repercusión mundial del Proceso PVS en el fortalecimiento de los Servicios Veterinarios en diversas áreas. Por otra parte, el compromiso activo y total en los últimos años de las naciones altamente desarrolladas desmiente el mito persistente de que el Proceso PVS era adecuado sólo para los países en desarrollo.

El reto que se planteaba en el foro era conservar todos los aspectos positivos y singulares del Proceso PVS de la OIE, a la vez que trabajar juntos para hacerlo evolucionar, adaptándolo a los contextos y prioridades cambiantes y reinventarlo para generar un entusiasmo y apoyo renovados a fin de garantizar su futuro.

Los participantes se dividieron en cuatro grupos más o menos iguales en el que estaban representados:

- a) los Países Miembros de la OIE
- b) el personal de la OIE





- c) los expertos en el Proceso PVS de la OIE
- d) los socios de la OIE

Todos los grupos tuvieron la oportunidad de contribuir durante las sesiones plenarias del primero y tercer día; mientras que el segundo día cada grupo se dedicó a analizar en profundidad los 4 o 5 conceptos u opciones que consideraban más pertinentes para la evolución del Proceso PVS.

Los comentarios recibidos del conjunto de participantes son muy positivos respecto a los preparativos minuciosos, la organización y realización interactivas e innovadoras y la atmósfera positiva, abierta y agradable durante el evento.

Se está finalizando el informe y las conclusiones se compartirán con todos los Estados Miembros y partes interesadas, la evolución del Proceso PVS se iniciará con intensidad en los próximos 12-18 meses. Esto implica en general que se brindará a los Países Miembros y al personal de la OIE, a los expertos y socios, un planteamiento flexible de su compromiso asumido a fin de que el Proceso PVS responda a sus necesidades particulares. Esta forma de evolución «a medida» resulta totalmente oportuna dado que el Proceso PVS está bien asentado y cuenta con sólidas herramientas y métodos básicos. Ahora que la mayoría de países dispone de un punto de partida sólido para la evaluación y planificación del proceso

PVS, los planteamientos más adaptados les ayudarán a avanzar junto con la OIE hacia la mejora de la sanidad animal a escala nacional y a escala mundial.

Estén atentos al próximo número del *Boletín* de la OIE, cuyo tema principal será la «*Evolución del Proceso PVS de la OIE: Reflexiones y orientaciones al término de 10 años*». En este número se facilitarán pormenores de los debates y conclusiones del foro de reflexión y del plan de aplicación para provecho de todos los lectores y de la sanidad animal mundial.

http://dx.doi.org/10.20506/bull.2017.2.2644

Proceso PVS de la OIE: www.oie.int/es/apoyo-a-los-miembros-de-la-oie/proceso-pvs/

Programa piloto de evaluaciones nacionales específicas de la peste de pequeños rumiantes durante las misiones de Evaluación PVS o de Seguimiento de una Evaluación PVS

David Sherman

Comisionado, Departamento de Actividades Regionales, Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE)

A principios de abril de 2015, la OIE y la FAO lanzaron conjuntamente la **Estrategia Mundial de Control y Erradicación** de la Peste de Pequeños Rumiantes (PPR)¹ en un congreso internacional celebrado en Abiyán (Côte d'Ivoire). La Estrategia Mundial fue aprobada a nivel ministerial por representantes de más de 70 países asistentes.

Este hecho fue seguido del desarrollo, la aprobación y la publicación del **Programa Mundial de Erradicación de la PPR** en 2016. Aunque el principal objetivo tanto de la Estrategia Mundial como del Programa Mundial es controlar cada vez más la infección por el virus de la PPR, con la finalidad de lograr la erradicación mundial al llegar al año 2030, otros objetivos importantes consisten son el fortalecimiento de los Servicios Veterinarios nacionales, el apoyo a la posible erradicación de la PPR y el control efectivo de otras enfermedades de los pequeños rumiantes.

El fortalecimiento de los Servicios Veterinarios es un objetivo primordial de la OIE y parte integrante del Sexto Plan Estratégico de la Organización (2016-2020). A través del Proceso PVS y de sus herramientas y programas, la OIE proporciona a los Países Miembros la posibilidad de llevar a cabo evaluaciones sistemáticas de sus Servicios Veterinarios generales, así como de los correspondientes componentes específicos, con el fin de detectar brechas y debilidades en cuanto al cumplimiento de las normas de la OIE incluidas en el *Código Sanitario para los Animales Terrestres* y el *Código Sanitario para los Animales Acuáticos*.

El Grupo de Trabajo sobre la PPR de la OIE/FAO, que elaboró la Estrategia Mundial, también desarrolló una Herramienta de Seguimiento y Evaluación de la situación de la PPR (PMAT²) destinada a evaluar el estado de control de la PPR de un país y la capacidad de dicho país de superar las cuatro etapas necesarias para el control y erradicación de la PPR, que son las siguientes:

- 1. evaluación epidemiológica
- 2. control
- 3. erradicación
- 4. seguimiento post-erradicación.

Aplicar correctamente cada una de estas etapas depende de las capacidades propias de los Servicios Veterinarios nacionales, como la capacidad de evaluación del riesgo, de diagnóstico laboratorial, de vigilancia de las enfermedades y de mantenimiento de la cadena de frío para las vacunas, entre otras. Por lo tanto, no es de extrañar que la PMAT se desarrollara en torno a 33 de las 47 competencias críticas incluidas en la Herramienta PVS que se usan durante las misiones de la OIE de Evaluación PVS de los Estados Miembros. Estas 33 competencias críticas se consideran las más relevantes para el objetivo específico de controlar y erradicar la PPR.

Esta convergencia de la Estrategia Mundial y el Proceso PVS respecto a la PPR condujo a debates en el seno de la OIE sobre si resultaría útil incluir un componente de evaluación de la PPR en las misiones del Proceso PVS, sobre todo en las misiones de Evaluación PVS o de Seguimiento de la Evaluación PVS. A continuación, esta idea se debatió con la Secretaría Mundial de la PPR en la Sede de la FAO, en Roma. Como consecuencia del interés expresado por la secretaría de la PPR, se mantuvo una reunión en la Sede la OIE, en París, el 2 de febrero de 2017, con representación de la secretaría de la PPR y de expertos en PVS y en PPR, con el fin de debatir la viabilidad y la logística de la implementación de misiones piloto PPR en el contexto de misiones del Proceso PVS.

En dicha reunión, se llegó a la conclusión de que era buena idea evaluar el grado de preparación de un país para implicarse con éxito en la Estrategia Mundial de la PPR en el contexto de una Misión de Evaluación PVS o de Seguimiento de una Evaluación PVS, dado que la prestación de los Servicios Veterinarios de un país es un elemento fundamental en el desarrollo de las actividades necesarias para superar correctamente cada una de las etapas de la Estrategia Mundial, y que la PMAT se basa en la Herramienta PVS. No obstante, también se consideró esencial que el principal objetivo de la

- Estrategia Mundial de Control y Erradicación de la Peste de los Pequeños Rumiantes (en inglés): www.oie.int/EstrategiaPPR
- 2. PMAT: PPR Monitoring and Assessment Tool



Evaluación PVS (es decir, la revisión amplia y sistemática de los Servicios Veterinarios nacionales a través de la evaluación de 47 competencias críticas para determinar el grado de cumplimiento de estos Servicios Veterinarios con las normas de la OIE) no quedara comprometido por el hecho de haber añadido la evaluación específica de la PPR.

Una vez acordado este punto, los participantes elaboraron una lista de preguntas específicas que se formularían durante la misión de evaluación del grado de preparación para implicarse con la Estrategia Mundial de la PPR. Las preguntas se vincularon a las 33 competencias críticas de la Herramienta PVS ya relacionadas con la PMAT. Por ejemplo, la Competencia Crítica II-1A aborda la capacidad técnica de los laboratorios, mientras que la pregunta específica sobre la PPR evaluaría la capacidad de los laboratorios de realizar pruebas de diagnóstico específicas de la PPR, como la reacción en cadena de la polimerasa con transcripción inversa (RT-PCR) para la detección del virus de la PPR. También se acordó que un miembro del equipo de la misión sería responsable del componente PPR, que participaría en la misión en su conjunto, y que se reservaría al menos medio día para reunirse con los homólogos del país en cuestión y debatir en profundidad el componente PPR.

Desde dicha reunión, se han llevado a cabo dos misiones de Seguimiento de la Evaluación PVS que han incluido

misiones piloto para la PPR. La primera tuvo lugar en Turquía, entre el 6 y el 17 de marzo de 2017, y la segunda, en Afganistán, entre el 12 y el 24 de abril de 2017. Los informes de estas misiones todavía no están terminados pero los resúmenes indican que no hubo conflictos ni interferencias entre las actividades específicas de la PPR y el rendimiento y la completitud de la evaluación general. También quedó claro que el ejercicio relativo a la PPR resulta útil para ayudar a los países infectados por la PPR a conocer cuáles son los retos que se deben afrontar para lograr un control efectivo de la PPR, así como los elementos necesarios para superar las cuatro etapas de la Estrategia Mundial, desde la evaluación epidemiológica hasta el seguimiento post-erradicación. En los informes de la misión, la evaluación específica de la PPR se presentará de forma independiente de la evaluación PVS general, a modo de anexo al informe.

Ahora se está procurando terminar la parte relativa al asesoramiento y la documentación teniendo en cuenta las experiencias de estas dos misiones pilotos, así como las posteriores misiones de Evaluación PVS o Seguimiento de la Evaluación PVS que contienen un componente específico de la PPR.

http://dx.doi.org/10.20506/bull.2017.2.2645

Portal de la OIE sobre la peste de pequeños rumiantes: www.oie.int/pestepequenosrumiantes

Talleres regionales de la OIE

dirigidos a los puntos focales nacionales y seminarios dirigidos a los nuevos Delegados

























Influencia de los seminarios regionales para los puntos focales de los laboratorios veterinarios en los trabajos de la OIE

J. Lasley * & T. Brand

Reducción de las Amenazas Biológicas y Asociaciones Operativas, Departamento de Programas, Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE)

Palabras clave

Administración — análisis de riesgos biológicos — gestión de la calidad — laboratorio — *Manual de las Pruebas de Diagnóstico y de las Vacunas* — norma internacional — Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) — punto focal nacional — seminario regional — transporte de muestras.

Resumen

El programa mundial de desarrollo de capacidades para los puntos focales nacionales de los laboratorios veterinarios tiene por objetivo proporcionar a los Países Miembros de la OIE las herramientas necesarias para aplicar sus normas internacionales pertinentes; ejecutar las actividades oportunas, y compartir conocimientos a todos los niveles de la red laboratorial. En los seminarios regionales no sólo se actualizan los conocimientos de los Países Miembros sobre las normas de la OIE, sino que también se aprovechan para intercambiar experiencias y datos, e informar sobre los trabajos futuros de la Organización. La OIE seguirá alentando la participación activa de los puntos focales para los laboratorios veterinarios en la formulación y aplicación de sus normas las cuales, a su vez, serán la base del trabajo de la Organización sobre las directrices y herramientas adicionales para los laboratorios de los Países Miembros.

El programa mundial para los puntos focales para los laboratorios veterinarios

El programa mundial de desarrollo de capacidades para los puntos focales nacionales de la OIE para los laboratorios veterinarios se inició en 2013.

La OIE organizó seminarios regionales para los puntos focales para los laboratorios en todas sus regiones. El primero tuvo lugar en octubre de 2015, en Europa, y el último en diciembre de 2016, en Oriente Medio. Debido a la reciente designación de numerosos

puntos focales, el objetivo de este primer ciclo de seminarios consistió en exponer un panorama general de todas las normas y actividades de la Organización relacionadas con los laboratorios. De ese modo, la OIE procuró echar los cimientos de un sólido conocimiento al respecto y,



Jeju (República de Corea), 5-7 de abril de 2016

^{*} Autor para la correspondencia: j.lasley@oie.int

Talleres regionales de la OIE dirigidos a los puntos focales nacionales y seminarios dirigidos a los nuevos Delegados



Buenos Aires (Argentina), 28-30 de junio de 2016

a la vez, que todos los puntos focales para los laboratorios dispusieran del mismo grado de conocimientos.

Los seminarios se centraron en la importancia de la estrecha colaboración con el Delegado ante la OIE y los puntos focales nacionales para otras esferas. También se destacan el papel de los laboratorios para la medicina veterinaria y los Servicios Veterinarios, así como el interés decisivo que reviste la preparación de las observaciones, que deben comunicarse al Delegado, sobre los proyectos de normas de la OIE. Los seminarios, de tres días de duración, incluyeron una visita a un laboratorio veterinario del país sede,

sesiones plenarias y de grupos de trabajo, casos teóricos, deliberaciones y ponencias de expertos de Centros de Referencia de la Organización, y prestan una especial atención a la creación de redes y la formulación de estrategias para involucrar a Delegados ante la OIE y otros puntos focales nacionales.

Adaptación de la metodología de los futuros seminarios regionales en función de las observaciones de los Países Miembros de la OIE

Durante los seminarios, la Organización se esforzó por determinar los asuntos de mayor urgencia e importancia que deben examinarse con mayor detenimiento para reforzar las repercusiones del programa de capacitación en el trabajo de los puntos focales de los laboratorios de cada País Miembro. Por ello, en el segundo ciclo de seminarios regionales se expondrán las normas internacionales de la OIE más detalladamente. También se deliberará sobre los desafíos que enfrentan esos puntos focales y sobre la necesidad de disponer de herramientas prácticas que contribuyan directamente a la aplicación eficiente de las normas de la Organización.

Las observaciones de los Países Miembros se consideraron minuciosamente y se incorporaron al

Evaluación del primer ciclo de seminarios regionales del programa mundial para los puntos focales nacionales de la OIE para los laboratorios veterinarios

Según las 155 evaluaciones transmitidas por los participantes de las cinco regiones de la OIE, el 99% manifestó estar conforme, o muy conforme, con el contenido técnico global de los seminarios (nota media: 3,77/4 puntos) y el 95% consideró que el seminario había tenido, o tendría, buenas, o muy buenas, repercusiones en su trabajo (nota media: 3,46/4). Asimismo, la mayoría afirmó que había profundizado los conocimientos sobre la función de los puntos focales de los laboratorios. Por consiguiente, la OIE tiene la seguridad de que se alcanzaron los objetivos del primer ciclo del Programa.

Funciones de los puntos focales para los laboratorios veterinarios

El mandato de los puntos focales nacionales para los laboratorios veterinarios puede consultarse en línea¹, pero su contenido no es exhaustivo. En una palabra, su objetivo principal es la *gestión*, o el fomento de una *administración* prudente y responsable de la red nacional de laboratorios, en estrecha colaboración con el Delegado ante la OIE. Idealmente, el punto focal para los laboratorios debería ser el garante de la aplicación de las normas internacionales de la Organización sobre bioseguridad, gestión de la calidad, excelencia científica global de la red laboratorial, y toma y transporte seguros de muestras en su país. En los seminarios regionales se imparte formación y se dan a conocer las herramientas necesarias para ejecutar esa misión debido a que la red nacional de laboratorios veterinarios aporta la base empírica de las decisiones de los Servicios Veterinarios y refuerza su buena gobernanza.

programa para que el segundo ciclo de seminarios regionales fuera lo más útil posible. El tema escogido, «Establecer y propiciar una cultura de seguridad y calidad» servirá para examinar en mayor profundidad los cuatro pilares de la buena gestión de los laboratorios, a saber, el transporte de muestras, el análisis de riesgos biológicos, la gestión de la calidad y la creación de redes de laboratorios. El tema y la metodología de los seminarios apuntan a proporcionar herramientas prácticas a los puntos focales para que, en su calidad de gestores de la red nacional de laboratorios veterinarios, puedan aplicar las normas internacionales de la OIE con conocimiento de causa. Su estructura también se basará en estos cuatro pilares ya que estos se construyen a lo largo del tiempo. No es preciso

aclarar que los Países Miembros deben comprometerse a participar activamente en los seminarios para poder aprovechar la información y herramientas presentadas, así como la oportunidad de intercambiar conocimientos y experiencia.

Determinación de los trabajos futuros de la Organización en función de las observaciones de sus Países Miembros

Si bien el primer objetivo de los seminarios regionales consiste en informar a los Países Miembros sobre las normas internacionales de la OIE aplicables a los laboratorios veterinarios, también constituyen una importante oportunidad para establecer los trabajos futuros de la Organización. En el curso del primer ciclo, los Países Miembros

indicaron que necesitaban directrices y herramientas adicionales de la OIE, tanto para aplicar los sistemas de gestión de la calidad en sus laboratorios a efectos de demostrar su competencia y coherencia, como para obtener resultados válidos que satisfagan las necesidades de los clientes.

Con objeto de comprender mejor las observaciones de los Países Miembros, la Organización inició un análisis de los datos laboratoriales con el Instrumento de Evaluación de las Prestaciones de los Servicios Veterinarios (el instrumento PVS de la OIE), que ha evolucionado desde su creación en 2006, en particular en lo que respecta a los laboratorios. Desde entonces, se han añadido nuevas competencias críticas que explican la diferencia de los denominadores. Cabe notar que, en el análisis preliminar, los cuatro Países Miembros de la Organización que han sido evaluados con el instrumento PVS y pertenecen a las regiones de África y Oriente Medio, se contabilizaron en la región de África.

El análisis PVS de los datos sobre los laboratorios y la garantía de calidad² arroja que el 56% (49/87) de todos los Países Miembros de la OIE evaluados, así como el 77% (24/30) de los Países Miembros de África, o carecían de sistemas de garantía de calidad oficiales en todos los laboratorios a los que recurren los Servicios Veterinarios públicos, o solamente los aplicaban en algunos de ellos.

Por otra parte, como el acceso³ a los diagnósticos de laboratorio veterinarios es insuficiente en el 55% (71/129)

- 1. www.rr-africa.oie.int/en/RC/OIE_focal%20point_ToR_Laboratories_2012.pdf
- 2. Competencia crítica II.2: Garantía de calidad de los laboratorios
- 3. Competencia crítica II.1-A: Acceso a los diagnósticos de laboratorio veterinario

de los Países Miembros de la OIE evaluados, y en el 69% (35/50) de los Países Miembros de África evaluados, en la mayoría de los casos las enfermedades se diagnostican en exámenes clínicos. En otras palabras, o carecen de acceso a laboratorios para obtener un diagnóstico correcto, o sólo pueden recurrir a ellos para las principales zoonosis y enfermedades que entrañan graves repercusiones económicas en el país.

Estos resultados preliminares, que ilustran importantes necesidades de los Países Miembros, condicionarán las inversiones de la OIE para la aplicación de sus normas relativas a los laboratorios veterinarios en los próximos años. Al poner de manifiesto esferas estratégicas de inversión centradas en la sostenibilidad a largo plazo, también podrían influir a socios y donantes.

Debido a esta información, y para asegurarse que todos los Países Miembros de la Organización puedan aplicar sus normas internacionales, en septiembre de 2017 se reunirá un grupo *ad hoc* sobre la formulación de

herramientas para aplicar sistemas de gestión de la calidad. Dicho grupo ad hoc preparará directrices e instrumentos relativos a los Manuales Terrestre y Acuático de la OIE, de gran interés en los seminarios regionales para los puntos focales de los laboratorios veterinarios. Esos materiales serán herramientas prácticas que permitirán que los Países Miembros comprendan cabalmente la importancia fundamental de la aplicación de sistemas de gestión de la calidad para establecer y fomentar una cultura de seguridad y calidad en todos los laboratorios veterinarios. También garantizarán la validez de los resultados de las pruebas en que los Servicios Veterinarios basan sus decisiones y, por consiguiente, contribuirán a la buena gobernanza. La OIE confía en que el fuerte compromiso de los puntos focales de los laboratorios con la aplicación de sus normas internacionales, sumado a una estrecha colaboración con el Delegado ante la Organización y los demás puntos focales nacionales, seguirán constituyendo la base de los

trabajos futuros de la OIE sobre las directrices y herramientas adicionales para los laboratorios veterinarios de los Países Miembros.

Agradecimientos

Las autoras manifiestan su agradecimiento a François Díaz, Elisabeth Erlacher-Vindel, la Unidad de Coordinación de Eventos, los miembros de las Representaciones Regional, Subregional y de la Comisión de Normas Biológicas, así como los expertos y Delegados de los países anfitriones, quienes colaboraron con gran entusiasmo y dedicaron mucho tiempo para compartir sus valiosos conocimientos con los participantes con objeto de que todos los seminarios regionales para los puntos focales de los laboratorios fueran un éxito.

http://dx.doi.org/10.20506/bull.2017.2.2646



Harare (Zimbabue), 29 de noviembre – 1 de diciembre de 2016

310 ©





Los Servicios Veterinarios de África y la liberación accidental o intencionada de agentes biológicos: ¿ha llegado el momento de una llamada de atención?

P. Bastiaensen (1), J. Lasley (2), R. Prenat (3) & T. Brand (2)*

- (1) Representación Subregional para África Oriental, Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), P.O. Box 19687, 00202 Nairobi (Kenia)
- (2) Departamento de Programas, Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), 12 rue de Prony, 75017 París (Francia)
- (3) Grupo de Expertos Resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas 1540, 300 East 42nd Street, Suite 300, New York, NY 10017 (Estados Unidos de América)
- * Autor para la correspondencia: t.brand@oie.int

Palabras clave

África — amenaza — bioseguridad — laboratorio — OIE — producto biológico — terrorismo — UNSCR 1540.

Resumen

Aunque la mayoría de brotes de enfermedades de los animales y de incidentes de contaminación de los alimentos tienen lugar de forma natural, existe la posibilidad de que se disemine enfermedad tras la liberación intencionada o accidental de un agente infeccioso o una toxina. Aunque la probabilidad de este tipo de acontecimiento sea baja, las consecuencias podrían ser considerables y podrían cruzar fronteras. Este artículo trata la vulnerabilidad de los Servicios Veterinarios de África a este tipo de acontecimientos, y en concreto de sus laboratorios nacionales veterinarios. Ciertas organizaciones terroristas desean adquirir reservas de agentes patógenos, como los causantes de la peste bubónica o del carbunco bacteridiano. Este hecho, combinado con los débiles sistemas de salud pública y de sanidad animal de muchas partes de África (como reflejan los recientes brotes de Ébola), genera preocupación. Según el sistema de evaluación de la Prestación de Servicios Veterinarios (PVS) de la OIE, los países más intensamente afectados de África occidental poseían laboratorios veterinarios que se consideraban, en el momento de los brotes de Ébola, como infrautilizados o no utilizados. En África, un 25% de los Servicios Veterinarios nacionales casi siempre lleva a cabo diagnósticos sólo por medios clínicos, sin emplear o acceder a un laboratorio. Muchos laboratorios veterinarios conservan, manipulan y producen vacunas en unas circunstancias que resultan peligrosas tanto para el personal del laboratorio como para el medioambiente, con medidas de bioseguridad y bioprotección escasas o inexistentes. Excepto unas pocas toxinas de origen vegetal y los agentes patógenos estrictamente humanos, la mayoría de los agentes biológicos conocidos son de origen animal, y muchos están en la lista de la OIE. La OIE ha establecido relaciones de colaboración para fortalecer el apoyo desde el sector de la seguridad a programas como el hermanamiento de laboratorios, las actividades post-erradicación de la peste bovina, la renovación del Sistema Mundial de Información Zoosanitaria (WAHIS), el proceso PVS y la formación para puntos focales nacionales para los laboratorios, cuya primera sesión formativa tuvo lugar en Zimbabue en diciembre de 2016. La OIE también está trabajando en estrecha colaboración con la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas y con el Comité que respalda la implementación de la Resolución del Consejo de Seguridad de la ONU 1540 (2004). En lo que respecta a África, la implementación de la UNSCR 1540 está supervisada por la Comisión de la Unión Africana.

En conclusión, la OIE, en concordancia con la Resolución UNSCR 1540, y junto con sus organizaciones homólogas a nivel internacional y continental, está dispuesta a ayudar a los responsables de los laboratorios veterinarios de todo África a determinar qué capacidad tienen de evitar que el material biológico que conservan, como las vacunas, se libere al medioambiente, ya sea de forma accidental o intencionada.





Introducción

Los agentes patógenos infecciosos y las toxinas que se hallan en los animales y en los productos de origen animal suponen una amenaza actual considerable para la sanidad animal, la economía agraria, la seguridad alimentaria (tanto a nivel agrario como pecuario), la inocuidad alimentaria y la salud pública. La mayoría de los brotes de enfermedad y de los incidentes de contaminación de los alimentos tienen lugar de forma natural. Aun así, también existe un riesgo real de que se introduzca enfermedad en poblaciones humanas o animales susceptibles tras la liberación intencionada o accidental de un agente infeccioso o una toxina. Estas amenazas biológicas «no naturales» comportan riesgos específicos porque pueden crearse agentes patógenos mediante ingeniería genética o liberarse de tal forma que devengan más dañinos. Aunque la probabilidad de una liberación intencionada o accidental podría ser relativamente baja, las consecuencias podrían ser catastróficas y tener repercusiones a nivel nacional e incluso mundial [13]. Este artículo aborda la vulnerabilidad de los Servicios Veterinarios de África, y en concreto de sus sistemas de laboratorios veterinarios nacionales, a este tipo de liberación intencionada o accidental de agentes patógenos en un contexto de disminución de las inversiones en los Servicios Veterinarios y de la aparición simultánea de células terroristas en ciertos países del continente.

Amenazas biológicas desde la perspectiva de África

Según la Estrategia de la OIE para la Reducción de las Amenazas Biológicas [10], una amenaza biológica o «bioamenaza» es la liberación accidental o intencionada de un agente patógeno o toxina en una población susceptible.

A primera vista, puede parecer fuera de lugar centrarse en las amenazas biológicas de África. No obstante, este estudio no parece inapropriado si se considera la amenaza terrorista junto con el riesgo de la liberación intencionada de agentes patógenos y toxinas en poblaciones susceptibles. Además, en África se hallan al menos 59 agentes biológicos de la «Lista de Patógenos Humanos y Animales y Toxinas para el Control

de las Exportaciones» del Grupo Australia [3] (23 virus, 21 bacterias y 15 toxinas). Hay motivos para creer que, por ejemplo, ISIL está ansioso por conseguir reservas de peste bubónica y carbunco bacteridiano, como han puesto de manifiesto investigaciones recientes llevadas a cabo en Túnez [5] y en Kenia [2], respectivamente.

África también se considera un punto de coincidencia de muchas rutas que podrían facilitar la transferencia de agentes patógenos. Las rutas de contrabando proporcionan a los grupos terroristas y otras entidades criminales la posibilidad de transferir agentes biológicos de forma clandestina para ser utilizados dentro y fuera del continente. En concreto, la región sahelo-sahariana se considera una zona crítica en este sentido.

La ola reciente de brotes de la enfermedad causada por el virus Ébola (2014-2016) ha puesto de manifiesto la debilidad de los sistemas de salud pública en muchos de los países afectados de África occidental. No obstante, se ha dicho poco sobre la capacidad de los laboratorios veterinarios, en concreto en cuanto a la bioprotección y la bioseguridad, de manipular muestras biológicas de origen animal, algunas de las cuales se sospecha que pueden ser hospedadores (definitivos, reservorios o de mantenimiento) del virus Ébola, es decir, murciélagos (Chiropterae) y primates (no humanos). Según el sistema de la OIE de evaluación de la Prestación de Servicios Veterinarios (PVS), los países de África occidental (Guinea, Liberia y Sierra Leona) que resultaron más gravemente afectados por el virus Ébola poseen laboratorios veterinarios que se consideran infrautilizados o no utilizados según evaluaciones realizadas en 2012, 2013 y 2010, respectivamente.

Una revisión preliminar más amplia de datos relativos a todo África procedentes de informes PVS de la OIE, llevada a cabo por evaluadores de la OIE independientes a lo largo de los últimos diez años [14], revela que en todo África existe una debilidad generalizada en cuanto a la capacidad de diagnóstico de agentes patógenos de los animales con potencial zoonótico o que puedan causar consecuencias económicas graves. De los 44 países en los



cuales se ha realizado este tipo de informes, 11 llevan a cabo diagnósticos «casi siempre sólo por medios clínicos, sin acceso a un laboratorio y su uso para obtener un diagnóstico correcto», y otros 20 tienen «acceso a un laboratorio y lo usan para obtener un diagnóstico correcto», pero sólo en el caso de «zoonosis importantes y enfermedades de importancia económica a nivel nacional». Un 57% de los países no aplican sistemas formales de garantía de calidad en los laboratorios [P. Bastiaensen, comunicación personal, Formación de Puntos Focales para los Laboratorios, Harare, 2016]. Muchos laboratorios veterinarios nacionales conservan, manipulan y producen vacunas vivas en unas circunstancias que resultan peligrosas tanto para el personal de laboratorio como para el medioambiente en general, con escasa o nula aplicación de medidas (adecuadas) de bioprotección y bioseguridad, y sin capacidad de impedir que personas malintencionadas puedan robar estos agentes patógenos.

La mayoría de organismos de inspección fronteriza, como los Servicios Veterinarios, están mal equipados para detectar la importación o exportación clandestinas de agentes patógenos de los animales, lo cual, según muchos expertos, es mucho más difícil que la detección de productos y dispositivos químicos o radio-nucleares. El nivel general de bioprotección de África también es preocupante. Según datos de la exhaustiva revisión de la Resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (UNSCR 1540), 44 países africanos no disponen ni de un marco jurídico relativo a la bioprotección ni de medidas nacionales de implementación de la misma. Además, alrededor de 20 países africanos no disponen de un marco nacional para controlar la exportación de agentes biológicos que puedan ser usados con fines terroristas. Esto preocupa al Comité de la UNSCR 1540, debido al riesgo de robo o uso indebido de agentes patógenos en África [R. Prenat, comunicación personal, Conferencia sobre

ayuda a la Unión Africana y revisión de la implementación de la Resolución 1540 (2004) en África, Addis Abeba, 2016].

Lista de la OIE de enfermedades y agentes patógenos, en relación a los agentes patógenos que pueden suponer una amenaza biológica

Actualmente, la lista de la OIE incluye 116 infecciones, infestaciones y enfermedades que afectan a animales (principalmente de producción), y entre ellas, 28 enfermedades de especies acuáticas (peces, moluscos, crustáceos y anfibios). La decisión de incluir una enfermedad o agente patógeno en esta lista se basa en un algoritmo (consúltese el Capítulo 1.2 del Código Sanitario para los Animales Terrestres [Código Terrestre]: «Criterios de inclusión de enfermedades, infecciones e infestaciones en la Lista de la OIE» [11]). En este algoritmo se tienen en cuenta factores como el potencial de la enfermedad de propagarse a nivel mundial (mediante animales vivos o sus productos, vectores o fómites), si se ha demostrado la transmisión natural al ser humano y si la infección humana se asocia a consecuencias graves, pero sin hacer referencia específica al concepto de amenaza biológica.

En el caso de las enfermedades de la Lista de la OIE, las correspondientes normas internacionales indican cuál es la mejor forma de que las Autoridades Veterinarias de los países importadores y exportadores detecten, reporten y controlen estos agentes [11]. En los capítulos correspondientes del *Manual de las Pruebas de Diagnóstico y de las Vacunas para los Animales Terrestres (Manual Terrestre)* [12], se indican las normas que permiten un diagnóstico exacto (es decir, la detección, cuando es aplicable) de estos agentes patógenos a partir de sistemas de diagnóstico de laboratorio acordados a nivel internacional.

Excepto unas pocas toxinas de origen vegetal, como la ricina, la abrina y varias aflatoxinas, así como los agentes patógenos estrictamente humanos, como el cólera (toxina), la mayor parte de los 100 agentes biológicos que afectan al hombre y/o a los animales incluidos en la «Lista de Patógenos Humanos y Animales y Toxinas para

Cuadro I Lista de patógenos humanos y animales y toxinas para el control de las exportaciones (Grupo Australia, 2016) y estado de inclusión en la Lista de la OIE

Enfermedades víricas	En la lista de la OIE
1. Virus de la peste equina africana	~
2. Virus de la peste porcina africana	
3. Virus de los Andes	
1. Virus de la influenza aviar	
5. Virus de la lengua azul	· ·
6. Virus Chapare	
7. Virus Chikungunya	
3. Virus Choclo	
9. Virus de la peste porcina clásica	
0. Virus de la fiebre hemorrágica de Crimea-Congo	
1. Virus Dobrava-Belgrade	
2. Virus de la encefalitis equina del este	
3. Virus Ébola: todos los miembros	
4. Virus de la fiebre aftosa	· ·
5. Virus de la viruela caprina	/
6. Virus Guanarito	
7. Virus Hanta	
8. Virus Hendra (morbilivirus equino)	×
9. Virus de la encefalitis japonesa	~
O. Virus Junin	
1. Virus de la enfermedad de la selva de Kyasanur	
22. Virus Laguna Negra	
23. Virus Lassa	
4. Virus de la encefalomielitis ovina	
25. Virus Lujo	
26. Virus de la dermatosis nodular contagiosa	~
27. Virus de la coriomeningitis linfocitaria	
28. Virus Machupo	
29. Virus de Marburgo: todos los miembros	
30. Virus de la viruela del mono	
31. Virus de la encefalitis del Valle del río Murray	
32. Virus de la enfermedad de Newcastle	~
33. Virus Nipah	~
34. Virus de la fiebre hemorrágica de Omsk	
35. Virus Oropouche	
36. Virus de la peste de los pequeños rumiantes	~
37. Teschovirus porcino	×
88. Virus Powassan	
9. Virus de la rabia y otros miembros del género Lyssavirus	V
10. Virus de la influenza de 1918 reconstruido	
1. Virus de la fiebre del Valle del Rift	· ·
2. Virus de la peste bovina	· ·
3. Virus Rocío	
14. Virus Sabia	
5. Virus Seúl	
16. Síndrome respiratorio agudo severo (SRAS)	
7. Virus de la viruela ovina	~
18. Virus Sin Nombre	-
19. Virus de la encefalitis de St. Louis	
50. Herpesvirus porcino de tipo 1 (enfermedad de Aujeszky)	
61. Virus de la enfermedad vesicular porcina	×
i2. Virus de la encefalitis transmitida por garrapatas (Lejano Oriente)	**
i3. Virus Variola	
54. Virus de la encefalitis equina venezolana	
55. Virus de la estomatitis vesicular	×
6. Virus de la estomatitis vesicular	.,
oo, viius ue la encerantis edullia del deste	•

Er	nfermedades bacterianas	En la lista de la OIE
1.	Bacillus anthracis (carbunco bacteridiano)	~
2.	Brucella abortus	~
3.	Brucella melitensis	~
4.	Brucella suis	~
5.	Burkholderia (Pseudomonas) mallei	'
6.	Burkholderia (Pseudomonas) pseudomallei	
7.	Chlamydia psittaci (Chlamydophila psittaci)	
8.	Clostridium argentinense (anteriormente conocido como C. botulinum Tipo G), cepas productoras de la neurotoxina botulínica	
9.	Clostridium baratii, cepas productoras de la neurotoxina botulínica	
10.	Clostridium botulinum	
11.	Clostridium butyricum, cepas productoras de la neurotoxina botulínica	
12.	Clostridium perfringens, tipos productores de la toxina epsilon	
13.	Coxiella burnetii	
14.	Francisella tularensis	
15.	Mycoplasma capricolum subespecie capripneumoniae («cepa F38») (CCPP)	
16.	Mycoplasma mycoides subespecie mycoides SC (CBPP)	
17.	Rickettsia prowazekii (tifus transmitido por piojos)	
18.	Salmonella typhi (fiebre tifoidea)	
19.	Escherichia coli productor de la toxina Shiga	
20.	Shigella dysenteriae	
21.	Vibrio cholerae	
22.	Yersinia pestis	

Enfermedades fúngicas	En la lista de la OIE
1. Coccidioides immitis	
2. Coccidioides posadasii	

Toxinas	En la lista de la OIE
1. Abrina	
2. Aflatoxinas	
3. Toxinas botulínicas	
4. Toxina colérica	
5. Toxinas de <i>Clostridium perfringens</i>	
6. Conotoxinas	
7. Diacetoxiscirpenol	
8. Toxina HT-2 (<i>Fusarium</i>)	
9. Microcistinas (cianoginosinas)	
10. Modecina	
11. Ricina	
12. Saxitoxina	
13. Toxinas Shiga (verotoxinas, verocitotoxinas)	
 Enterotoxinas de Staphylococcus aureus, toxina hemolisina alfa y toxina del síndrome del shock tóxico (anteriormente denominada enterotoxina F estafilocócica) 	
15. Toxina T-2 (<i>Fusarium</i>)	
16. Tetrodotoxina	
17. Viscumina (lectina 1 de <i>Viscum album</i>)	
18. Volkensina	

[✓] Actualmente en la Lista de la OIE

^{*} Anteriormente en la Lista de la OIE pero recientemente eliminado (en algún momento de los últimos cinco años). En el *Manual de las Pruebas de Diagnóstico y de las Vacunas para los Animales Terrestres* [12] todavía se pueden consultar los capítulos sobre estas enfermedades (para el diagnóstico).

el Control de las Exportaciones» del Grupo Australia [3] como parte de su «Lista Común de Controles» son de origen animal. A veces, la interfaz entre animales es un vector (invertebrado); así, por ejemplo, los piojos podrían intervenir en la transmisión de la fiebre tifoidea (epidémica) o de la fiebre petequial sin que necesariamente tuviera que intervenir un mamífero o un ave (como hospedador). En el Cuadro I se indican 100 agentes patógenos víricos, bacterianos y fúngicos, así como toxinas, y se indica cuáles de ellos están afectados por alguna norma de la OIE, es decir, cuentan con un capítulo en el *Código Terrestre* [11]. Obsérvese que la OIE no elabora listas de toxinas, sólo de agentes patógenos (causantes de enfermedades, infecciones e infestaciones).

El hecho de que en la Lista de la OIE predominen las enfermedades de la Lista Común de Controles del Grupo Australia pone de manifiesto que existen agentes patógenos de especial interés no sólo para el sector de la veterinaria y la salud pública sino también para el de la «seguridad». En concreto, este sector se encarga de fortalecer la seguridad mundial (en este caso, la «seguridad biológica» a través de la prohibición del desarrollo, la producción y la acumulación de reservas o bien de la adquisición o la retención de agentes biológicos y toxinas o de armas y material de equipamiento biológico relacionado). Se pueden extraer conclusiones similares de las comparaciones con la lista acreditada de agentes patógenos de bioterrorismo y de mayores consecuencias (Bioterrorism and High Consequence Pathogens) publicada por el Centro para la Seguridad Alimentaria y la Salud Pública (Center for Food Security and Public Health [CFSPH]) de la Universidad del Estado de Iowa [6].

Aunque la OIE es un organismo que se dedica sobre todo a la mejora mundial de la sanidad y del bienestar animal, así como de la salud pública veterinaria, también ha colaborado con el sector de la seguridad en diferentes temas para mejorar la seguridad mundial en el más amplio sentido de la palabra.

Implementación de la reducción de las amenazas biológicas

En apoyo a la reducción de las amenazas biológicas, la OIE no ha cambiado radicalmente sus programas actuales para los Países Miembros en cuanto a fomento de las capacidades sino que ha ampliado sus colaboraciones para recibir el respaldo del sector de la seguridad en programas como el hermanamiento, la formación de puntos focales, las actividades post-erradicación de la peste bovina, la renovación del Sistema Mundial de Información Zoosanitaria (WAHIS) y el Proceso de Evaluación de las Prestaciones de los Servicios Veterinarios (PVS), por nombrar sólo algunos.

Además, y en relación a la reducción de las amenazas biológicas y a la seguridad mundial, la OIE dispone de un acuerdo de cooperación con la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, que a su vez ha permitido relaciones de colaboración con la Convención sobre Armas Biológicas y Toxinas y con el Comité que apoya la implementación de la UNSCR 1540 (2004). Estos dos instrumentos internacionales clave encomiendan efectivamente a la comunidad internacional la no proliferación de armas de destrucción masiva, incluidas las biológicas. En cuanto al Comité 1540, la OIE se considera un proveedor de ayuda técnica y responde a las solicitudes realizadas por el Comité de parte de otros países. Actualmente, existen ocho solicitudes de ayuda efectuadas por países africanos al Comité 1540. La OIE ha respondido de manera favorable a varias de ellas con el fin de fortalecer la capacidad de ciertos laboratorios veterinarios de hacer frente a agentes patógenos que puedan llegar a ser peligrosos [7].

La Comisión de la Unión Africana, con sede en Adís Abeba (Etiopía), supervisa la implementación de la UNSCR 1540 a nivel de África y su tarea se confía a su Departamento de Paz y Seguridad con arreglo a la Decisión Assembly/AU/Dec.472(XX) de la 20.ª Sesión Ordinaria de la Asamblea de la Unión Africana, que tuvo lugar los días 27 y 28 de enero de 2013 en Adís Abeba. Solicita a la Comisión de la Unión Africana que emprenda los pasos necesarios, en colaboración con el Comité establecido de conformidad con la UNSCR 1540 (Comité 1540) y otras partes interesadas, para seguir promocionando y mejorando la implementación de la resolución 1540 (2004) en África [1].

Afrontamiento de la liberación accidental o intencionada de agentes biológicos en laboratorios veterinarios de África

Tras la primera Conferencia Mundial de la OIE sobre la Reducción de las Amenazas Biológicas, celebrada en junio de 2015 en París, Francia, en estrecha colaboración con la Organización Mundial de la Salud, se actualizó la Estrategia de la OIE sobre la Reducción de las Amenazas Biológicas (BTR) [10] de tal forma que se reflejara la visión estratégica de la OIE para la mitigación de estas





amenazas. Esta estrategia se centra en cinco ámbitos fundamentales:

- a) mantenimiento de las normas y las directrices relativas a pericia y marco científicos
- b) buena gobernanza, fomento de las capacidades e implementación del concepto «Una sola salud»
- c) inteligencia en cuanto a enfermedades de repercusión mundial y actualizaciones de los métodos de prevención y control de enfermedades
- d) cooperación internacional y solidaridad entre países
- e) defensa y comunicación.

Al examinar más de cerca la situación de África, y en concreto la de los laboratorios veterinarios de África, se hace evidente que «mantener las normas y las directrices relativas a pericia y marco científicos» sigue suponiendo un reto para la mayoría de los laboratorios con escasez de recursos. No obstante, gracias a esfuerzos como los de la Unión Africana, en concreto mediante la Oficina Interafricana de Recursos Animales (UA-IBAR), coordinar la participación activa (con la presentación de textos nuevos) y pasiva (a modo de receptores) de países africanos en el establecimiento de normas de la OIE ha dado sus frutos, sobre todo a la hora de afrontar problemas o enfermedades muy relevantes para África, como la fiebre del Valle del Rift (FVR).

Aunque muchos servicios médicos y veterinarios de África se han acogido al concepto «Una sola salud», defendiendo una integración más cercana con el fin de «conocer y abordar mejor los problemas sanitarios actuales derivados de la convergencia de los ámbitos humano, animal y medioambiental» [4], tal integración dista mucho de ser evidente en los laboratorios veterinarios y de salud pública, de tal forma que resulta necesario seguir trabajando para «hacer operativo» el concepto «Una sola salud» en los laboratorios de África. Paradójicamente, la lucha contra la resistencia a los agentes antimicrobianos está allanando el terreno para este tipo de estrategias de colaboración donde fracasaron otras iniciativas del pasado, como las relacionadas con la lucha contra el virus Ébola.

En África, el programa de evaluación PVS mencionado ha sido un éxito rotundo, puesto que casi todos los países (51 de 54) se han beneficiado al menos de uno, si no de varios, pasos consecutivos del Proceso PVS, a petición propia y proporcionando un grado sin precedentes de transparencia y aceptación de una revisión externa. El Proceso PVS incluye programas específicos para abordar deficiencias en la prestación de los Servicios Veterinarios, como el Programa de la OIE de Apoyo a los Laboratorios Veterinarios, vinculado al Capítulo 1.1.1. del *Manual Terrestre* «Gestión de los laboratorios veterinarios de diagnóstico» [12] y que hasta la fecha ha beneficiado a seis países africanos: Côte d'Ivoire, Libia, Sudán, Tanzania, Túnez y Uganda.

Además, el programa de la OIE de Hermanamiento de Laboratorios se centra en los laboratorios nacionales de referencia (principalmente de países de rentas bajas), poniéndolos en contacto con Laboratorios de Referencia de la OIE (y a menudo de la FAO) básicamente con el fin de generar conocimientos sobre el diagnóstico de enfermedades de los animales y las zoonosis para mejorar así la capacidad mundial de prevención, detección y control de enfermedades. En algunos casos, este tipo de laboratorios terminan convirtiéndose en Laboratorios de Referencia de la OIE o la FAO por derecho propio [15]. En general, en África, este programa ha tenido mucho éxito: se han comprometido con el programa más de 15 países y se han completado o están en curso 26 Acuerdos de Hermanamiento, lo cual ha dado lugar a tres nuevos Laboratorios de Referencia (y Centros Colaboradores) de la OIE en África en los últimos cinco años [16], un aumento del 23%.

La mayor parte del trabajo necesario para generar los conocimientos de los laboratorios veterinarios se lleva a cabo en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), que dispone de varios programas y herramientas (como la Herramienta de Mapeo de Laboratorios, LMT) para el fortalecimiento material e institucional de los laboratorios veterinarios en los países en vías de desarrollo [8].

Un buen ejemplo, que pone de manifiesto el papel que los laboratorios podrían desempeñar en la reducción de las amenazas biológicas, es el de las instalaciones de la FAO/ OIE para la contención de materiales que contengan virus

de la peste bovina (Capítulo 8.15. del Código Terrestre [11]). Los materiales como las vacunas contra la peste bovina, las muestras biológicas que contengan el virus o los materiales de diagnóstico de la enfermedad deben ser, o bien destruidos, o bien contenidos en una instalación de la FAO/OIE especialmente destinada a este fin. Tras la erradicación de la peste bovina en 2011, la única instalación de la FAO/OIE de África específica para la peste bovina y preparada para contener este tipo de materiales es la instalación BSL-3 del Centro Panafricano de Vacunas Veterinarias de la Unión Africana (UA-PANVAC), situado en las dependencias del Instituto Nacional de Veterinaria de Debre-Zeit (Etiopía) [9].

También se ha observado un gran avance en el ámbito de la inteligencia y la transparencia respecto a las enfermedades; así, por ejemplo, se han llevado a cabo cuatro ciclos de formación de puntos focales nacionales sobre notificación de enfermedades a la OIE a través del Sistema Mundial de Información Zoosanitaria (WAHIS). A lo largo de los últimos 12 años, se ha observado un aumento de las notificaciones periódicas (semestrales) a la OIE por parte de Países Miembros africanos a través de este sistema. El porcentaje de Países Miembros africanos que han presentado un informe semestral a tiempo para compartir información con otros Miembros durante la Sesión General de la OIE ha pasado del 52% de 2006 a un 89% en 2017, y también han aumentado las notificaciones inmediatas (principalmente de brotes), que han pasado de las 6 de 2005 a las 42 anuales de la actualidad [comunicación personal, Departamento de Información y Análisis de la Sanidad Animal Mundial, OIE, 2017]. De todas formas, todavía podrían realizarse muchas mejoras en cuanto a la puntualidad y la exactitud de las notificaciones.

También es necesario destacar el papel crucial que los puntos focales nacionales para los laboratorios pueden desempeñar en la reducción de las amenazas biológicas, en cuanto a implementación de medidas y políticas



adecuadas de bioseguridad y bioprotección, no sólo para mitigar liberaciones accidentales de agentes patógenos o toxinas sino también para proteger contra el robo y el posible uso indebido de material y equipo biológicos. El primer ciclo formativo de puntos focales para los laboratorios se llevó a cabo en Harare (Zimbabue), en diciembre de 2016, al cual asistieron puntos focales de 31 países. Tres (18%) de las 16 horas de formación se dedicaron la bioseguridad y la bioprotección, la reducción de las amenazas biológicas y la garantía de calidad.

La formación de puntos focales nacionales, junto con la mayoría de las demás actividades y programas de la OIE mencionados anteriormente (PVS, hermanamiento), como la intensificación de las estrategias de comunicación y defensa, se ha hecho posible a través de la cooperación y la solidaridad internacional entre países surgidas de la adopción del Tercer Plan Estratégico de la OIE (2001-2005). Ello ha dado lugar a iniciativas proactivas para fomentar el apoyo a los Países Miembros de la OIE más pobres y vulnerables, y se espera que los países más ricos aporten algo más que su contribución obligatoria a la OIE en beneficio de la seguridad mundial de la sanidad animal. Muchas de estas acciones se canalizan a través del fondo fiduciario de la OIE, el Fondo Mundial para la Salud y el Bienestar de los Animales.





Discusión y conclusión

El mandato de la OIE ha consistido desde siempre en la mejora de la sanidad y del bienestar de los animales. Así, la organización contribuye a la seguridad y a la inocuidad alimentarias a nivel mundial en cuanto a productos de origen animal. Por lo tanto, la protección de la producción animal con fines de consumo es un asunto de máximo interés y el motivo por el que la OIE ha centrado la elaboración de su normativa en los animales de producción durante casi un siglo.

Dentro de este mandato, la OIE también ha elaborado una estrategia para la reducción de las amenazas biológicas con un objetivo concreto: Un mundo seguro y protegido de la liberación, ya sea intencionada o accidental, de agentes patógenos, incluidos los causantes de zoonosis.

Los Países Miembros de la OIE, y en consecuencia la OIE en sí misma, cada vez se enfrentan más no sólo a las nuevas exigencias de la sociedad (como la mejora del bienestar animal y la preocupación por el bioterrorismo) sino también a los cambios biológicos (resistencia a los agentes antimicrobianos) y medioambientales (cambio climático, especies invasoras, biodiversidad y conservación de especies).

En África, estos cambios y las consecuencias que de ellos derivan se multiplican debido a la gran cantidad de enfermedades infecciosas de los animales, que suponen posibles amenazas biológicas y a menudo no se detectan o bien quedan en gran parte sin control o tratamiento incluso cuando se detectan. También se multiplican por la falta de medios para abordar la bioseguridad y la bioprotección en los laboratorios veterinarios, lo cual conduce a considerables riesgos para el personal interno del laboratorio, la gente y los animales de las inmediaciones de estos laboratorios y el entorno en un sentido más amplio, en caso de que la liberación de los agentes biológicos halle una población lo suficientemente susceptible. Y por último, se multiplican por la relativa facilidad con la cual individuos o grupos de individuos malintencionados pueden acceder a algunos de los agentes patógenos más infecciosos para los animales que conoce la humanidad.

Por lo tanto, ha llegado el momento de una «llamada de atención» a los responsables de los laboratorios veterinarios de todos los puntos de África para que determinen qué capacidad tienen de impedir que los materiales biológicos de los que disponen, incluidos los que se usan para la producción de vacunas vivas o inactivadas, sean liberados al medioambiente. La OIE, en concordancia con la UNSCR 1540 y con sus organizaciones colaboradoras a nivel internacional y continental, está dispuesta a ayudar a los países africanos a afrontar hoy este peligro antes de que se convierta en una amenaza real.

http://dx.doi.org/10.20506/bull.2017.2.2647

Referencias

- Unión Africana (2013). Decisions and declarations. Assembly of the African Union Twentieth Ordinary Session (27–28 January 2013, Addis Ababa, Ethiopia). Disponible en: https://au.int/web/sites/ default/files/decisions/9653-assembly_au_dec_450-473_xx_e.pdf (consultado el 17 mayo 2017).
- Anón. (2016). Kenya police 'foil anthrax attack' by 'IS-linked group'. BBC (UK). Disponible en: www. bbc.com/news/world-africa-36198561 (consultado el 17 mayo 2017).
- 3. Australia Group (2016). List of human and animal pathogens and toxins for export control. Disponible en: www.australiagroup.net/en/human_animal_pathogens. html (consultado el 17 mayo 2017).
- American Veterinary Medical Association (2008). –
 One Health: A New Professional Imperative. Disponible en: www.avma.org/KB/Resources/Reports/Documents/ onehealth_final.pdf (consultado el 17 mayo 2017).
- 5. Griffin A. (2014). Isis laptop reveals terror group 'wants to turn bubonic plague into a weapon of war'. The Independent (UK). Disponible en: www. independent.co.uk/news/world/middle-east/seized-isis-laptop-reveals-wmd-plans-9702030.html (consultado el 17 mayo 2017).
- Iowa State University (2017). Bioterrorism and High Consequence Pathogen Wallchart (creado por Glenda Dvorak). The Centre for Food Security and Public Health (CFSPH). Disponible en: www.cfsph.iastate.edu/ Products/bioterrorism-and-high-consequence-pathogenwallchart.php?lang=en (consultado el 17 mayo 2017).
- 7. Naciones Unidas (2017). Security Council Committee established pursuant to resolution 1540 (2004). Disponible en: www.un.org/en/sc/1540/cooperation/general-information.shtml (consultado el 18 mayo 2017).
- 8. United Nations Food and Agriculture Organization (2016). Sharing FAO tools for Veterinary Laboratory assessment. Disponible en: www.fao.org/ag/againfo/programmes/en/empres/news_231216b.html (consultado el 17 mayo 2017).

- Organización Mundial de Sanidad Animal (2015).

 Resolución n.º 25. Designación de instalaciones aprobadas para conservar material con contenido viral de la peste bovina. 83.ª Sesión General de la OIE. Disponible en: www.oie.int/fileadmin/Home/esp/About_us/docs/pdf/Session/E_RESO_2015_public.pdf (consultado el 17 mayo 2017).
- Organización Mundial de Sanidad Animal (2016a).
 Reducción de los riesgos biológicos. Disponible en: www.oie.int/fileadmin/Home/esp/Media_Center/docs/ pdf/Fact_sheets/BIOTE_ES.pdf (consultado el 17 mayo 2017).
- Organización Mundial de Sanidad Animal (2016b).
 Código Sanitario para los Animales Terrestres.
 Disponible en: www.oie.int/es/normas-internacionales/codigo-terrestre/ (consultado el 17 mayo 2017).
- 12. Organización Mundial de Sanidad Animal (2016c).

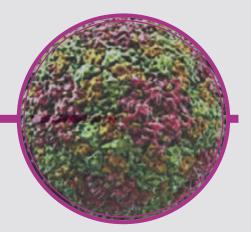
 Manual de las Pruebas de Diagnóstico y de las Vacunas para los Animales Terrestres. Disponible en: http://www.oie.int/es/normas-internacionales/manual-terrestre/acceso-en-linea/ (consultado el 17 mayo 2017).
- 13. Organización Mundial de Sanidad Animal (2017a). Estrategia de la OIE para la reducción de las amenazas biológicas. Disponible en: www.oie.int/es/nuestra-experiencia-cientifica/reduccion-de-las-amenazas-biologicas/ (consultado el 17 mayo 2017).
- 14. Organización Mundial de Sanidad Animal (2017b).
 El Proceso PVS de la OIE. Disponible en: www.oie. int/es/apoyo-a-los-miembros-de-la-oie/proceso-pvs/ (consultado el 17 mayo 2017).
- 15. Organización Mundial de Sanidad Animal (2017c).

 Hermanamiento de laboratorios: Lista y situación actual y proyectos. Disponible en: www.oie.int/fileadmin/Home/esp/Support_to_OIE_Members/docs/pdf/projects_completed_underway.pdf (consultado el 17 mayo 2017).
- 16. Organización Mundial de Sanidad Animal (2017d). Africa-based OIE Reference Laboratories. Disponible en: www.rr-africa.oie.int/en/REF/en_ref_laboratories. html (consultado el 17 mayo 2017).

la OIE y sus aliados

epidemiología y programas de lucha contra las enfermedades animales





Eliminación de un brote de fiebre aftosa en la provincia de Vladimir (Rusia) en 2016

A.V. Mishenko*, A.K. Karaulov, V.V. Nikiforov & N.V. Lebedev

Centro Federal para la Sanidad Animal (FGBI ARRIAH), Servicio Federal de Rusia para la Supervisión Veterinaria y Fitosanitaria, Vladimir (Rusia) * Autor para la correspondencia: mischenko@arriah.ru

Las designaciones y nombres utilizados y la presentación de los datos que figuran en este artículo no constituyen de ningún modo el reflejo de cualquier opinión por parte de la OIE sobre el estatuto legal de los países, territorios, ciudades o zonas ni de sus autoridades, fronteras o limitaciones territoriales.

La responsabilidad de las opiniones profesadas en este artículo incumbe exclusivamente a sus autores. La mención de empresas particulares o de productos manufacturados, sean o no patentados, ni implica de ningún modo que éstos se beneficien del apoyo o de la recomendación de la OIE, en comparación con otros similares que no hayan sido mencionados.

La fiebre aftosa sigue siendo una de las principales enfermedades de los animales ungulados a nivel mundial. Esta enfermedad altamente contagiosa y capaz de propagarse a través de largas distancias, infecta grandes poblaciones de animales, afecta considerablemente el bienestar de los animales e influye en la eficacia de la agroindustria, ya que dificulta el acceso al mercado de ganado y de los productos animales debido a restricciones impuestas por las autoridades veterinarias de los países importadores, lo que conlleva graves consecuencias sociales y económicas para los países y zonas infectados.

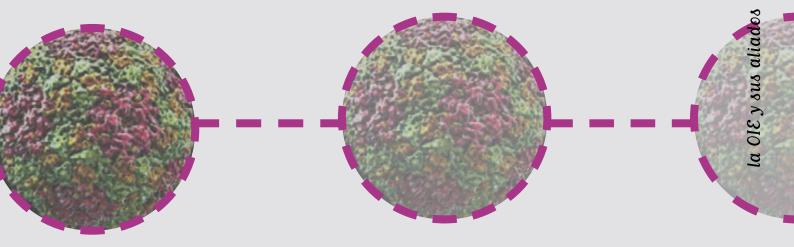
Durante las últimas décadas, la fiebre aftosa se ha convertido en un tema de preocupación constante en diversas partes del mundo debido a las frecuentes apariciones de la enfermedad y a la influencia negativa en algunos territorios libres de fiebre aftosa con o sin vacunación.

Finalidad

Controlar y prevenir la introducción de la fiebre aftosa en la Federación de Rusia, así como la aplicación de la estrategia mundial de control de la fiebre aftosa y las recomendaciones del *Código Sanitario para los Animales Terrestres* (*Código Terrestre*).

Objetivo

Dividir diferentes subpoblaciones de ganado de pezuña hendida y mantener su estado libre de enfermedad dentro de territorios específicos a partir de los principios de regionalización y zonificación recomendados por la OIE.



Materiales y métodos

Para la regionalización del territorio de la Federación de Rusia se utilizaron las disposiciones del *Código Terrestre*, la Ley veterinaria de la Federación de Rusia (enmendada por la Ley Federal 243-FS del 13 de julio de 2015) y otros actos reglamentarios veterinarios.

Enfoque de zonificación inicial

El principio de la estrategia de control de la fiebre aftosa en la Federación de Rusia se basó en la zonificación mediante la división del territorio nacional en dos zonas:

a) Zona libre de fiebre aftosa en la que no se practica la vacunación

- Divisiones administrativas de la Federación de Rusia en las que no se practica la vacunación preventiva específica contra la fiebre aftosa y en las que no se ha registrado ningún brote de fiebre aftosa durante los últimos 12 meses; no se ha realizado ninguna vacunación contra la fiebre aftosa durante los últimos 12 meses: y no se han introducido animales vacunados en la zona desde el cese de la vacunación. Se prohibe el traslado de animales susceptibles de la zona en la que se practica la vacunación a la zona libre sin vacunación. Se aplica la vigilancia de la fiebre aftosa en la población animal.

 b) Zona de protección – Zona que cubre las divisiones administrativas donde se lleva a cabo la vacunación preventiva contra la fiebre aftosa de los bovinos y de los pequeños rumiantes. La vigilancia reforzada (tanto pasiva como específica) se realiza en poblaciones animales susceptibles mantenidas en la zona de protección.

Reconocimiento oficial por la OIE

En 2015, el Servicio Federal de Vigilancia Veterinaria y Fitosanitaria elaboró un expediente para presentarlo a la OIE con el fin de que la Federación de Rusia pudiera ser oficialmente reconocida como país con una zona libre de fiebre aftosa sin vacunación. De conformidad con el procedimiento de la OIE, la solicitud fue presentada y revisada por el grupo ad hoc de la OIE encargado de la evaluación de la situación de los Países Miembros con respecto a la fiebre aftosa y posteriormente por la Comisión Científica para las Enfermedades Animales (Comisión Científica) en función de los requisitos del Código Terrestre.

Durante la 84.ª Sesión General de la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE, la zona propuesta de la Federación Rusa compuesta por 50 divisiones administrativas fue reconocida unánimemente como libre de fiebre aftosa sin vacunación y se concedió a Rusia un certificado para una zona libre de fiebre aftosa en la que no se practica la vacunación.

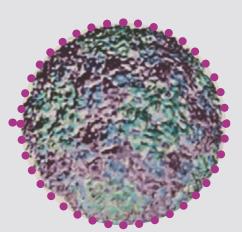
Brote de fiebre aftosa Asia1 en la provincia (óblast) de Vladimir

El 20 de octubre de 2016, se notificó a la OIE un brote de fiebre aftosa debido al serotipo Asia 1 en la localidad de Vyshmanovo, en el distrito (raion) de Sobinsky de la provincia (óblast) de Vladimir. Consecuencia de los cambios en la situación de la fiebre aftosa, se suspendió el estatus de la zona reconocida oficialmente libre de fiebre aftosa sin vacunación.

Los bovinos enfermos de fiebre aftosa mantenidos en la explotación VKV en la localidad de Vyshmanovo, fueron detectados por un veterinario durante los exámenes diarios de rutina. El evento se notificó inmediatamente a los Servicios Veterinarios de Vladimir. Se recogieron muestras patológicas de los animales que presentaban signos clínicos compatibles con la fiebre aftosa que se enviaron al Laboratorio de referencia de la OIE para la fiebre aftosa (FGBI ARRIAH).

A efectos de la prevención de la fiebre aftosa y de conformidad con la legislación vigente de la Federación de Rusia, el Servicio Veterinario de Vladimir estableció la cuarentena en la explotación, incluida la prohibición del transporte de animales vivos, leche y productos lácteos crudos, carne, materias primas animales y piensos desde y hacia la explotación afectada. Igualmente, se designó personal capacitado para el manejo de los animales.





Tan pronto como se confirmó el diagnóstico de la fiebre aftosa en el laboratorio, se emitió el Decreto del Gobernador de Vladimir «Medidas restrictivas (cuarentena) impuestas en el distrito de Sobinsky», en el que se indicaba lo siguiente:

- foco de fiebre aftosa: explotación
- lugar infectado de fiebre aftosa:
 Vyshmanovo
- zona infectada de fiebre aftosa: distrito de Sobinsky, provincia de Vladimir

Se implementó un plan de acción para la contención y erradicación del

brote de fiebre aftosa. El plan de acción consistió en:

- restricciones de tráfico en todos los caminos que salen de la explotación infectada; seguridad las 24 horas en puestos de cuarentena; equipos en todos los puestos con barreras de acceso y de desinfección;
- sacrificio sanitario de todos los animales susceptibles en la explotación infectada, con destrucción in situ;
- desinfección de las instalaciones de conservación/ producción de animales.

En la zona infectada por la fiebre aftosa (distrito de Sobinsky):

- prohibición del pastoreo de animales en la zona infectada;
- inventario de todos los animales susceptibles a la fiebre aftosa;
- vacunación de emergencia de todos los animales susceptibles a la fiebre aftosa (excepto los cerdos): se vacunaron en total 18309 bovinos y 1648 pequeños rumiantes;
- actividades de sensibilización de los ganaderos;
- interrupción de las relaciones económicas con la explotación infectada y con las demás explotaciones de la zona infectada.

La zona libre de fiebre aftosa en Rusia

Última actualización enero de 2017



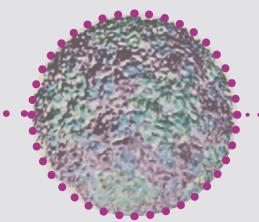
El estatus sanitario oficial para la fiebre aftosa en Rusia

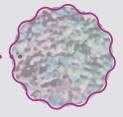
Zona libre de fiebre aftosa en que no se aplica la vacunación (agosto de 2015 y marzo de 2016)

Zona de Rusia sin el estatus sanitario oficial para la fiebre aftosa

Zona de contención dentro de una zona libre de fiebre aftosa en que no se aplica la vacunación, compuesta por la provincia (óblast) de Vladimir (enero de 2017)

* Las fechas indicadas entre paréntesis indican el mes en el que los documentos que describen la zona fueron remitidos a la OIE por el Delegado





Durante la erradicación del brote de fiebre aftosa, se destruyeron en el mismo lugar 814 bovinos, 11 pequeños rumiantes y 54 cerdos. Los animales fueron sacrificados bajo estricto control del veterinario regional y se realizó una desinfección completa de las instalaciones de estabulación/matanza de los animales. Los cadáveres se eliminaron y quemaron en la zanja dispuesta para tal fin en el lugar del brote.

Tras haber completado todas las medidas de erradicación del foco de fiebre aftosa, la destrucción de animales susceptibles y la no notificación de nuevos casos de fiebre aftosa durante un período que equivale a tres períodos de incubación, así como la vigilancia serológica en la zona infectada en toda la provincia de Vladimir sin reactores positivos, se suspendió la cuarentena en la localidad de Vyshmanovo (distrito de Sobinsky, provincia de Vladimir), de acuerdo con el Decreto n.º 102 del Gobernador de Vladimir del 11 de noviembre 2016.

De conformidad con la Ley veterinaria de la Federación de Rusia en vigor, se han establecido las siguientes restricciones en la zona infectada (distrito de Sobinsky, provincia de Vladimir):

 prohibición del transporte y de la circulación de animales, incluidos los animales vacunados de la explotación, así como el mantenimiento de dichos animales con animales no

- inmunes durante 12 meses después del levantamiento de la cuarentena;
- prohibición de introducción de animales susceptibles a la fiebre aftosa en las explotaciones durante 12 meses después del levantamiento de la cuarentena;
- prohibición del movimiento de animales vacunados.

Establecimiento de una zona de contención

Para recuperar el estatus de la zona libre de fiebre aftosa de la Federación de Rusia, se estableció una zona de contención en la provincia de Vladimir siguiendo las recomendaciones del Capítulo 8.8 del *Código Terrestre*.

Se introdujeron medidas que incluían restricciones de circulación de animales y productos reglamentados, tanto en el distrito de Sobinsky como en otros distritos dentro de la provincia de Vladimir y en otras divisiones administrativas.

Se preparó una solicitud para el reconocimiento de una zona de contención de la fiebre aftosa dentro de la zona libre de fiebre aftosa en que no se practica la vacunación, detallando las medidas adoptadas por la Federación de Rusia para controlar la fiebre aftosa tras la detección del brote. La Comisión Científica de la OIE examinó la solicitud y concluyó que las medidas aplicadas por la Federación de Rusia eran suficientes para el control

de la fiebre aftosa y cumplían los requisitos del *Código Terrestre* para el establecimiento de una zona de contención.

A partir del 13 de enero de 2017, la OIE aprobó el establecimiento de la zona de contención compuesta por la provincia de Vladimir y la restitución del estatus de la zona libre de fiebre aftosa previamente reconocida en la que no se practica la vacunación. Esta zona de contención se excluyó del resto de la zona libre de fiebre aftosa sin vacunación (véase el mapa de la página 84).

A partir de las conclusiones del brote, se reforzaron las medidas de bioseguridad, así como el control de los desplazamientos de los animales vivos y de los productos derivados en todas las explotaciones ganaderas. Se realizan además pruebas serológicas adicionales para confirmar la ausencia de circulación del virus de la fiebre aftosa con miras a la posterior recuperación del estatus libre para de la zona de contención.

http://dx.doi.org/10.20506/bull.2017.2.2648









Composición de las vacunas contra la gripe equina

Conclusiones y recomendaciones del Panel de Expertos de la OIE en Vigilancia de la Composición de las Vacunas contra la Gripe Equina

> reunido en la Sede de la OIE, París, el 22 de marzo de 2017



OIE/Unité Comm

Actividad gripal en 2016

En el transcurso de 2016, Estados Unidos (EE.UU.), Irlanda, el Reino Unido y Suecia notificaron brotes y/o casos esporádicos de gripe equina en animales.

Origen de los virus de gripe equina caracterizados

Se aislaron y/o tipificaron virus de la gripe A (H3N8) en EE.UU., Irlanda y el Reino Unido.

Datos de campo

En Europa, hubo menos infecciones por el virus de la influenza equina que en los últimos años. Los caballos con signos clínicos de los siete centros afectados del Reino Unido no estaban vacunados. Del único caso confirmado de Suecia no se obtuvo información respecto al estado de vacunación. En Irlanda, se confirmaron casos de influenza equina tanto en caballos vacunados como en no vacunados, pero sólo alrededor de un 10% de los caballos de los dos centros afectados tenía las vacunas al día.

En EE.UU., se detectaron brotes a lo largo de todo el año, y se confirmaron más de 30 de 16 Estados distintos. No se obtuvo información respecto a la vacunación.

No se comunicaron brotes de influenza equina ni en Asia ni en Sudamérica.

Tipificación de virus identificados en 2016

Se tipificaron genéticamente los virus aislados/ identificados de los brotes de EE.UU., Irlanda y el Reino Unido secuenciando los genes de la hemaglutinina (HA) y de la neuraminidasa (NA). Los virus aislados en EE.UU. y el Reino Unido también fueron tipificados antigénicamente por inhibición de la hemaglutinación utilizando antisueros de hurón post-infección y hematíes de pollo.

Características genéticas

Todas las secuencias HA obtenidas de los virus eran del linaje americano (sublinaje Florida). Los virus detectados en EE.UU. eran virus del clado 1 y muy similares a los que se identificaron en 2015. Los virus detectados en Irlanda y el Reino Unido eran del clado 2. Eran similares a los virus de los respectivos países de 2015 en el sentido de que, en comparación con la cepa de referencia del clado 2 del sublinaje Florida, presentaban la sustitución A144V. Ello contrasta con los virus detectados en Europa continental en 2015, que presentaban la sustitución 1179V.

Las secuencias del gen de la NA de los virus de los clados 1 y 2 también fueron similares a las de los virus identificados en 2015.

Características antigénicas

Los datos de inhibición de la hemaglutinación disponibles para los virus aislados en 2016 y el análisis de la cartografía antigénica de dichos datos indican que los virus de los dos clados del sublinaje de Florida siguen estando estrechamente relacionados, antigénicamente, con las cepas de la vacuna recomendada para dicho linaje.



Conclusiones

Todos los virus aislados y tipificados en 2016 eran de los clados 1 y 2 del sublinaje de Florida y eran similares a los que se identificaron en 2015.

Nivel de vigilancia y actualización de las vacunas

El Panel sigue destacando la importancia de aumentar la vigilancia y la investigación sobre la ineficacia vacunal en diferentes países. Enviar los virus sin dilación a los Laboratorios de Referencia es esencial para que se pueda realizar un seguimiento eficaz de la deriva antigénica y genética a nivel mundial.

Pese a que algunas vacunas han sido actualizadas e incluyen un virus del clado 2, conforme a las recomendaciones de 2010 a 2015, la mayoría de las vacunas actuales contienen cepas obsoletas. Es necesario actualizar las vacunas con los virus epidemiológicamente pertinentes, para que la protección sea óptima.

Recomendaciones (marzo de 2017)

Desde 2010, no se ha producido ningún cambio en estas recomendaciones.

No es necesario incluir un virus H7N7 ni un virus H3N8 de linaje euroasiático en las vacunas, puesto que no han sido detectados durante los últimos procedimientos de vigilancia y que, por lo tanto, se supone que no están circulando.

Las vacunas para el mercado internacional deberán contener virus tanto del clado 1 como del clado 2 del sublinaje Florida:

- El clado 1 está representado por virus de tipo A/eq/South Africa/04/2003 o de tipo A/eq/Ohio/2003, pero en los Laboratorios de Referencia de la OIE se dispone de virus del clado 1 recientes.
- El clado 2 está representado por virus de tipo A/eq/Richmond/1/2007 pero en los Laboratorios de Referencia de la OIE se dispone de virus del clado 2 recientes.

Se alienta a los fabricantes de vacunas destinadas a un mercado estrictamente nacional a consultar a los Laboratorios de Referencia. Los virus seleccionados deberán inducir respuestas inmunogénicamente pertinentes con respecto a los virus de la gripe equina

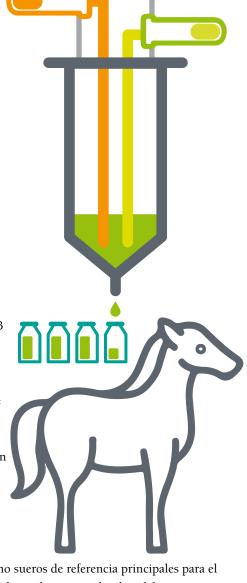


que circulen en el país. Las secuencias de HA y NA habrán sido determinadas antes del uso.

Reactivos de referencia

La Dirección Europea de Calidad de los Medicamentos y la Asistencia Sanitaria (EDQM) facilita los antisueros equinos postinfección liofilizados contra A/eq/Newmarket/1/93 (linaje americano H3N8) y A/eq/ South Africa/4/2003 (clado 1 del sublinaje Florida del linaje americano). A estos sueros se les asignaron valores del ensayo de hemólisis radial (SRH) a partir de un estudio colectivo

internacional y



pueden utilizarse como sueros de referencia principales para el análisis. Se está llevando a cabo un estudio de colaboración OIE/EDQM en el que se ha producido un nuevo antisuero contra la cepa de referencia del clado 2 del sublinaje Florida A/eq/Richmond/1/2007 y el antisuero está pendiente de estandarización a nivel internacional.

En los Laboratorios de Referencia de la OIE se dispone de cepas víricas recientes, entre ellas buenos candidatos vacunales para los clados 1 y 2. En caso de que un Laboratorio de Referencia de la OIE no pueda suministrar candidatos apropiados para ambos clados, ayudará al fabricante a obtener los virus en otro Laboratorio de Referencia de la OIE.

En los Laboratorios de Referencia de la OIE de Irlanda y del Reino Unido se dispone de pequeñas cantidades de suero de hurón para la tipificación antigénica.

http://dx.doi.org/10.20506/bull.2017.2.2649





Dr. Walid Azab

Institute of Virology
Department of Veterinary Medicine
Free University of Berlin
Robert-von-Ostertag-Str. 7-13
14163 Berlin
Alemania
Tel. +49-30 83 85 18 18
wfazab@zedat.fu-berlin.de

Prof.^a Ann Cullinane

Head of the Virology Unit
Irish Equine Centre
Johnstown
Naas
Co. Kildare
Irlanda
Tel. +353-45 86 62 66
acullinane@equine-centre.ie

Dra. Debra Elton

Animal Health Trust
Centre for Preventive Medicine
Lanwades Park, Kentford
Suffolk CB8 7UU
Reino Unido
Tel. +44-1638 75 10 00
debra.elton@aht.org.uk

Dr. Thomas M. Chambers

Maxwell H. Gluck Equine Research Center
Department of Veterinary Science
University of Kentucky
108 Gluck Equine Research Center
Lexington, Kentucky 40546-0099
Estados Unidos de América
Tel. +1-859 257 47 57
tmcham1@uky.edu

Presentación de un proyecto de la OIE

Proyecto EBO-SURSY para el desarrollo de capacidades sobre la enfermedad por el virus del Ébola y su vigilancia

Stéphane Renaudin (1), Julie R. Sinclair (2) & Sophie Muset (3)

- (1) Oficial de proyecto, Unidad Fondo Mundial, Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE)
- (2) Comisionada, Departamento de Programas, Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE)
- (3) Coordinadora principal del programa y Coordinadora técnica del proyecto Ébola, Departamento de Programas, Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) Autor para la correspondencia: s.muset@oie.int

Antecedentes

La epidemia de la enfermedad por el virus del Ébola registrada en África Occidental de 2014 a 2016 puso de manifiesto, simultáneamente, los riesgos que entrañan los mecanismos inadecuados de detección, prevención y respuesta, así como la importancia de reforzar los sistemas de salud pública y sanidad animal. Tras la epidemia se plantearon numerosas interrogantes y se establecieron las amenazas clave —en la interfaz entre hombres, animales y ecosistemas— que deben enfrentarse para reducir la vulnerabilidad de las sociedades a las amenazas de enfermedades infecciosas que se propagan a través de las fronteras nacionales e internacionales.

A efectos de contribuir a ese objetivo, en diciembre de 2016 la Unión Europea otorgó a la OIE una subvención destinada a la ejecución del proyecto para el desarrollo de capacidades sobre la enfermedad por el virus del Ébola y su vigilancia, el proyecto EBO-SURSY. Con ese fin, la

OIE se asoció con el Centro francés de cooperación internacional en investigación agrícola para el desarrollo (Cirad), el Instituto de Investigación para el Desarrollo (IRD), y la Red Internacional Institut Pasteur (RIIP).



El proyecto

El proyecto, basado en la promoción y aplicación del enfoque «Una sola salud» para detectar, prevenir y controlar la enfermedad, así como para enfrentar sus nuevas y devastadoras amenazas, apunta a lograr una respuesta ampliada y coordinada a la emergencia y reemergencia de patógenos zoonóticos, tomando en consideración las actividades en curso

para impedir la proliferación y propagación de patógenos endémicos zoonóticos. Por ello, tiene por finalidad el refuerzo de las capacidades laboratoriales y de vigilancia. Además, sus actividades se basarán en las normas internacionales y las directrices para el diagnóstico, vigilancia y evaluación de riesgos de la OIE, así como para la presentación de informes a la Organización.

Objetivos del proyecto

El objetivo general consiste en reforzar los sistemas nacionales y regionales de detección rápida en la fauna silvestre de África Occidental y Central mediante el enfoque multisectorial «Una sola salud» para mejorar la detección y diferenciación así como, también, la prevención de los futuros brotes de Ébola y otros patógenos emergentes zoonóticos.

Coordinación del proyecto

La OIE es la organización intergubernamental a cargo de la sanidad animal y la salud pública veterinaria en todo el mundo. A fines de 2016, contaba con 180 Países Miembros, mantenía relaciones permanentes con más de 70 organizaciones internacionales y regionales y disponía de oficinas regionales y subregionales en África. La OIE cuenta con una posición privilegiada para coordinar el proyecto debido a su red de 313 Centros de Referencia situados en más de 40 países, su colaboración con las universidades, institutos de investigación y científicos de mayor prestigio mundial, y al apoyo permanente de las redes de Servicios Veterinarios nacionales que incluyen los delegados de los países ante la OIE, ocho puntos focales nacionales en cada país y el personal en el terreno. Los mandatos de la Organización comprende la garantía de la transparencia de la situación de las enfermedades animales en todo el mundo; la recopilación, análisis y divulgación de la información científica veterinaria, así como el desarrollo de las capacidades de los Servicios Veterinarios oficiales.

Objetivos específicos del proyecto EBO-SURSY

Objetivo específico 1:

Desarrollar las capacidades institucionales y relativas al enfoque «Una sola salud» mediante la formación y la capacitación;

- Subobjetivo 1.1: Incrementar las notificaciones al Sistema Mundial de Información Sanitaria de la OIE (WAHIS);
- Subobjetivo 1.2: Armonizar los sistemas de vigilancia de la salud pública y sanidad animal.

Objetivo específico 2:

Contribuir a una mayor sensibilización de las comunidades sobre las zoonosis. **Objetivo específico 3**:

Reforzar los protocolos de vigilancia de las zoonosis mediante investigaciones en el terreno y la mejora de las pruebas de diagnóstico;

- Subobjetivo 3.1: Desarrollar modelos de pronóstico e instrumentos de evaluación de riesgos basados en el conocimiento del ciclo de transmisión, comprendidos los reservorios potenciales del virus de la fiebre hemorrágica en la fauna silvestre y los factores medioambientales;
- Subobjetivo 3.2: Establecer y evaluar las principales amenazas (reales o posibles) a la salud pública que entrañan la fauna silvestre, la carne de caza y las actividades humanas en África mediante estudios epidemiológicos.

Socios del proyecto

La OIE ha establecido lazos de cooperación (subvenciones) con las siguientes instituciones científicas de gran prestigio para ejecutar este proyecto interdisciplinario y con sólidas bases científicas:

- Centro de Cooperación Internacional de Investigaciones Agronómicas para el Desarrollo (Cirad)
- Instituto de Investigación para el Desarrollo (IRD)
- Red Internacional Institut Pasteur (RIIP)

La OIE y sus socios trabajarán por conducto de los Servicios Veterinarios oficiales de todos los países implicados y les prestarán asesoramiento externo para realizar investigaciones y muestreos seguros basados en estadísticas. Simultáneamente, impartirán formación a los Servicios Veterinarios de los países y les asignarán fondos para reforzar las capacidades de modo que puedan proseguir el seguimiento de los reservorios animales tras el término

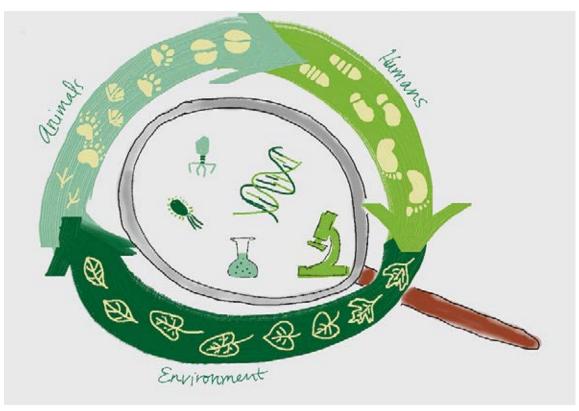
del proyecto. También se alentará a los Servicios Veterinarios nacionales de todos los países implicados a trabajar estrechamente con el personal homólogo de los servicios de salud pública durante toda la ejecución del proyecto.

Duración y localización del proyecto

El proyecto tendrá cinco años de duración (60 meses). El contrato entró en vigor el 15 de enero de 2017.

La OIE ejecutará actividades de desarrollo de capacidades (a saber, utilización del Proceso PVS de la OIE, organización de talleres nacionales comunes acerca del Reglamento Sanitario Internacional y el Proceso PVS de la OIE y de seminarios para los puntos focales nacionales de la OIE) en el continente africano con objeto de reforzar la eficacia de los Servicios Veterinarios para detectar, controlar y prevenir las enfermedades animales.

Los socios del proyecto ejecutarán actividades de desarrollo de capacidades



Desarrollo de las capacidades laboratoriales y para la vigilancia mediante «Una sola salud»

específicas y estudios en el terreno y laboratoriales en diez países de África Occidental y Central (Camerún, República Centroafricana, República del Congo, República Democrática del Congo, Côte d'Ivoire, Gabón, Guinea, Liberia, Senegal y Sierra Leona). Además, varios Centros de Referencia de la OIE y laboratorios de los socios situados en Alemania, Francia y Hong Kong prestarán apoyo técnico adicional e impartirán formación.

Gobernanza del proyecto

La supervisión estratégica y científica estarán a cargo de un Comité Consultivo y un Comité del Programa; ambos se reunirán una vez al año como mínimo.

El Comité Consultivo:

- informará sobre la ejecución, orientaciones y ejes estratégicos del proyecto,
- difundirá información sobre el proyecto, así como sobre otros proyectos complementarios aplicados simultáneamente, a los participantes en la ejecución,

 garantizará y fomentará la complementariedad de los proyectos.

El Comité del Proyecto:

- seguirá el avance del proyecto y, por consiguiente, examinará los procedimientos y protocolos de investigación (capturas, análisis, diagnósticos, etc.),
- supervisará las actividades en el terreno,
- evaluará el avance de su ejecución,
- examinará la interpretación y análisis de los resultados,

 fomentará el mayor aprovechamiento posible de los logros (comunicación, publicaciones, etc.).

La OIE creará un equipo de gestión del proyecto y designará a sus miembros. El equipo tendrá bajo su responsabilidad su aplicación, dirección y seguimiento, incluida la coordinación de todos los participantes en la ejecución y sus actividades. Estará compuesto por funcionarios de la Sede de la OIE y de la Representación Regional de la OIE para África (Malí).

Conclusión

El proyecto EBO-SURSY forma parte de las actividades de la OIE para fomentar la aplicación del enfoque «Una sola salud» —una estrategia colaborativa global para comprender los riesgos que amenazan la salud pública, de los animales domésticos y silvestres y del ecosistema. Con este proyecto de desarrollo de capacidades laboratoriales y de vigilancia, financiado por la Unión Europea, la OIE proseguirá una de sus misiones clave: el apoyo al refuerzo y mejora de los Servicios Veterinarios de los países.

http://dx.doi.org/10.20506/bull.2017.2.2650

actividades de los Laboratorios de Referencia y Centros Colaboradores



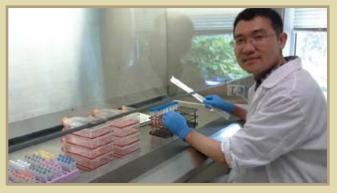
Éxito del proyecto de hermanamiento de laboratorios de la OIE sobre la necrosis hematopoyética infecciosa

El proyecto de hermanamiento entre el Laboratorio de Referencia de la OIE para la necrosis hematopoyética infecciosa¹ (NHI) de Seattle, Estado de Washington (Estados Unidos de América) —Centro Occidental para la Investigación sobre la Pesca (*Western Fisheries Research Center* – WFRC) del Servicio Geológico de EE.UU. (*United States Geological Survey* – USGS)— y el Laboratorio de la Sanidad de los Animales Acuáticos del Centro Técnico de Inspección Zoosanitaria y Fitosanitaria y de Cuarentena Animal ubicado en Shenzhen (provincia de Guangdong, República Popular China) se inició en 2014.

1. La necrosis hematopoyética infecciosa es la infección por el virus de la necrosis hematopoyética infecciosa, un virus cuya especie pertenece al género Novirhabdovirus y a la familia de los Rhabdovíridos



El Dr. Peng Jia y personal del Centro Occidental para la Investigación sobre la Pesca (WFRC) examinan los resultados de las investigaciones



El Dr. Peng Jia prepara cultivos de células ictícolas para las investigaciones sobre el virus de la NHI en el WFRC







La rápida propagación de la NHI en Asia demostró la importancia de proseguir las investigaciones, así como de mejorar el diagnóstico y control de la enfermedad en el continente. El proyecto tenía por objetivo impartir formación al Laboratorio de la Sanidad de los Animales Acuáticos de Shenzhen y

compartir experiencias de modo que este último pudiera solicitar su designación como Laboratorio de Referencia de la OIE para la NHI.

El hecho de que el Laboratorio candidato ya hubiera sido designado Laboratorio de Referencia de la Organización respecto de otra enfermedad de los peces, a saber la viremia primaveral de la carpa, representaba una baza para su nueva designación. En efecto, bastaría con mejorar la experiencia directa en la manipulación del virus de la NHI en peces experimentales y publicar artículos científicos que demostraran las competencias del laboratorio sobre la enfermedad.

EL PROYECTO DE HERMANAMIENTO DE LA OIE SOBRE LA NECROSIS HEMATOPOYÉTICA INFECCIOSA CONSTÓ DE CUATRO ETAPAS

La primera fue la visita del Dr. James Winton, experto del laboratorio tutor, al laboratorio candidato de Shenzhen. Además de celebrar una reunión para iniciar oficialmente el proyecto, el experto evaluó sus capacidades de diagnóstico y colaboró con el Dr. Hong Liu, investigador principal de esa institución, en la preparación de un plan de formación dirigido a los miembros del personal. En esos momentos se estaba celebrando un taller sobre el virus de la NHI en el laboratorio candidato que contó con la participación de especialistas en sanidad ictícola de toda China. El Dr. James Winton aprovechó la oportunidad para presentar los aspectos generales de la enfermedad, así como los objetivos del proyecto de hermanamiento de la OIE, al personal del laboratorio.

La segunda etapa consistió en una visita del Dr. Hong Liu al laboratorio tutor con objeto de observar los equipos y terminar el plan de formación. Posteriormente, tres miembros del personal del laboratorio candidato se trasladaron al laboratorio tutor de Seattle donde recibieron un total de 180 jornadas de formación por persona. El programa de capacitación comprendió investigaciones sobre distintos aislados del virus de la NHI de la República Popular de China que dieron lugar a la publicación de artículos científicos revisados por expertos. Durante el período de formación, el personal del laboratorio de Shenzhen adquirió experiencia en la manipulación de cultivos celulares para multiplicar, detectar y contabilizar el virus de la NHI, así como de las pruebas con las técnicas de la reacción en cadena de la polimerasa con transcriptasa inversa (RT-PCR) y la RT-PCR cuantitativa en tiempo real (qRT-PCR) con objeto de confirmar la identificación del virus. A continuación, utilizó dichos métodos y pruebas en un amplio estudio sobre truchas arcoíris, para comparar la virulencia de distintas cepas del virus de la NHI de Asia y América del Norte, que incluyó pruebas histopatológicas.

3 En la tercera etapa, se impartió formación a efectos de reforzar la capacidad de diagnóstico del laboratorio candidato. El laboratorio tutor envió 24 aislados de referencia distintos para su investigación, así como para que se confirmaran los métodos de diagnóstico. El laboratorio candidato los utilizó a efectos de validar una nueva prueba de RT-PCR digital en microgotas para detectar el virus de la NHI y el *Journal of Virological Methods* aceptó publicar un artículo al respecto. También envió un número importante de peces infectados y sanos con objeto de que se procediera oficialmente a efectuar estudios comparativos entre los laboratorios. El laboratorio candidato identificó correctamente todos los animales positivos y negativos. En la cuarta etapa del proyecto de hermanamiento se prosiguió el refuerzo de las competencias, así como de la reputación del laboratorio candidato, a efectos de que pudiera solicitar su designación como Laboratorio de Referencia para la NHI en la República Popular de China. Simultáneamente, el laboratorio candidato celebró un segundo taller dirigido al personal de atención de la sanidad ictícola de países de la región de Asia y el Pacífico, incluidos Brunei, Camboya, Filipinas, Indonesia, Laos, Malasia, Singapur, Tailandia y Vietnam.

4 Tras el término del proyecto, en junio de 2016 se celebró una sesión recapitulativa que reunió al personal directivo del Laboratorio de la Sanidad de los Animales Acuáticos de Shenzhen y el Dr. Hirofumi Kugita, Representante Regional de la OIE para Asia y el Pacífico.









El Dr. Xiaocong Zheng trabaja con truchas infectadas en el Laboratorio de Bioseguridad Acuática del WFRC

Los fuertes lazos creados entre el personal de ambos laboratorios durante la ejecución del proyecto de hermanamiento de la OIE facilitó el logro de todos los objetivos dentro de los plazos previstos. Además, gracias a las excelentes relaciones establecidas durante el proyecto, ambos laboratorios seguirán colaborando en el futuro. El laboratorio candidato ya ha obtenido la financiación necesaria para proseguir las investigaciones conjuntas sobre el virus de la NHI, así como sobre otras importantes enfermedades virales de los peces.



Presentación de los resultados del proyecto de hermanamiento de la OIE en una reunión con el personal de laboratorio del WFRC



Reunión recapitulativa del proyecto de hermanamiento de laboratorios de la OIE sobre la NHI en Shenzhen

Por mayor información sobre el hermanamiento de laboratorios, puede consultarse: www.oie.int/es/apoyo-a-los-miembros-de-la-oie/hermanamiento-de-laboratorios/

noticias de los Países Miembros

Autodeclaraciones

La autodeclaración de estatus «libre» de un país o de un territorio para una enfermedad de la lista de la OIE (excepto la encefalopatía espongiforme bovina, la fiebre aftosa, la perineumonía contagiosa bovina, la peste equina, la peste porcina clásica y la peste de pequeños rumiantes para las cuales la OIE dispone actualmente de un procedimiento de reconocimiento oficial del estatus sanitario) queda bajo la responsabilidad del Miembro declarante y la OIE no se hace responsable de publicaciones inexactas de autodeclaraciones del estatus de un país o zona.

Turquía autodeclara zonas libres de infección por los virus de la influenza aviar

Autodeclaración presentada a la OIE el 5 de enero de 2017 por el Dr. Nihat Pakdil, Delegado de Turquía ante la Organización, Subsecretario adjunto del Ministerio de Alimentación, Agricultura y Ganadería, Ankara

En la presente autodeclaración se exponen los procedimientos y principios utilizados para delimitar y declarar zonas de Turquía libres de infección por los virus de la influenza aviar con el objetivo de proteger la sanidad animal y la salud pública, garantizar la seguridad de los productos animales y respaldar el comercio internacional.

Antecedentes – Infección por los virus de la influenza aviar

Declaración del estatus sanitario «libre de influenza aviar»

Tras el brote de influenza aviar altamente patógena registrado en abril de 2015, Turquía erradicó la enfermedad. El 15 de agosto de 2015, tres meses después del último foco, el país envió una autodeclaración a la OIE, publicada en su Boletín n.º 2015-4, págs. 89-91, en la que notificaba que su territorio estaba libre de la infección.

Los resultados de la vigilancia ejecutada en todo el país, en 2015 y 2016, arrojan que Turquía sigue estando libre de influenza aviar.

Sistema de vigilancia

Administrativamente, Turquía consta de 81 provincias. Por consiguiente, se establecieron

81 zonas, correspondientes a cada una de ellas, para aplicar el programa de vigilancia y control de la influenza aviar. Todas cuentan con un sistema de gestión de la bioseguridad compuesto por parvadas de aves de corral con el mismo estatus sanitario respecto de la infección. La vigilancia activa y pasiva se efectúan semestralmente.

1) Vigilancia pasiva

- a) Consiste en el seguimiento clínico efectuado mediante visitas a parvadas de dimensiones reducidas y criaderos comerciales seleccionados de manera aleatoria. Además, el sistema de vigilancia pasiva recoge las notificaciones de enfermedades y muertes de aves de corral.
- b) Se efectúa semestralmente en el 10% de los criaderos de aves de corral rurales y comerciales de todas las provincias.
- c) Se controlan la alimentación y el consumo de agua cotidianos, el peso vivo, el aumento

y la disminución de la puesta de huevos, los síntomas clínicos de infecciones del sistema respiratorio, así como los incrementos de la tasa de mortalidad diaria de las aves de corral, y los resultados obtenidos se registran en cada grupo de criaderos.

- d) Las direcciones provinciales registran los resultados de la vigilancia pasiva efectuada en los criaderos rurales y comerciales y los comunican a la Dirección General de Alimentación y Control en un Informe al respecto en la primera semana de julio y la última de diciembre.
- e) De sospecharse la presencia de la infección, se toman muestras que se envían al Instituto de Control Veterinario pertinente.

2) Vigilancia activa

El plan de vigilancia activa, preparado por el Ministerio de conformidad con las disposiciones del *Código Sanitario para los Animales Terrestres* de la OIE relativas a la influenza aviar, se envía a las direcciones provinciales antes de iniciarse su aplicación.

Esta vigilancia, que se ejecuta en los períodos de mayor migración de aves, a saber, la primera campaña de marzo a mayo, y la segunda de septiembre a noviembre, implica que:

- a) Se toman muestras para su análisis virológico y serológico.
- b) Se incluyen aves de todos los criaderos comerciales, rurales y situados en humedales.

Cuadro I Zonas libres de influenza aviar

N.º de la zona	Nombre	Número	Nombre	Número	Nombre
01	Adana	28	Giresun	55	Samsun
02	Adiyaman	29	Gümüşhane	56	Siirt
03	Afyonkarahisar	30	Hakkari	57	Sinop
04	Ağri	31	Hatay	58	Sivas
05	Amasya	32	Isparta	59	Tekirdağ
06	Ankara	33	Mersin	60	Tokat
07	Antalya	34	Istanbul	61	Trabzon
08	Artvin	35	Izmir	62	Tunceli
09	Aydin	36	Kars	63	Ş. Urfa
10	Balikesir	37	Kastamonu	64	Uşak
11	Bilecik	38	Kayseri	65	Van
12	Bingol	39	Kirklareli	66	Yozgat
13	Bitlis	40	Kirşehir	67	Zonguldak
14	Bolu	41	Kocaeli	68	Aksaray
15	Burdur	42	Konya	69	Bayburt
16	Bursa	43	Kütahya	70	Karaman
17	Çanakkale	44	Malatya	71	Kirikkale
18	Çankiri	45	Manisa	72	Batman
19	Çorum	46	K. Maras	73	Şirnak
20	Denizli	47	Mardin	74	Bartin
21	Diyarbakir	48	Muğla	75	Ardahan
22	Edirne	49	Muş	76	Iğdir
23	Elaziğ	50	Nevşehir	77	Yalova
24	Erzincan	51	Niğde	78	Karabük
25	Erzurum	52	Ordu	79	Kilis
26	Eskişehir	53	Rize	80	Osmaniye
27	Gaziantep	54	Sakarya	81	Düzce



Fig. 1 Zonas libres de influenza aviar en Turquía

- c) Las muestras se someten a las pruebas prescritas en el Libro de Diagnósticos Normalizados, publicado por el Ministerio de conformidad con las recomendaciones de la OIE.
- d) El Instituto de Control Veterinario Bornova envía los resultados de ambas campañas a la Dirección General dentro de los plazos estipulados en el plan de vigilancia del Ministerio.

Control de los focos de influenza aviar en las zonas libres de la infección

De registrarse un foco de influenza aviar en una zona libre de la enfermedad, se anula ese estatus. Si el territorio sometido a protección y vigilancia comprendiera más de una zona, se anula el estatus de todas ellas. La anulación se publica en el sitio web de la Dirección General (www.tarim.gov.tr/GKGM) y se la notifica a la OIE. Para recuperar el estatus de «zonas libres de la influenza aviar» se aplica el siguiente procedimiento:

- a) Se sacrifican todas las aves de los criaderos afectados, así como de los criaderos que el Ministerio considere que están amenazados.
 A continuación, se limpian y desinfectan los locales.
- b) La vigilancia se ejecuta de conformidad con las normas de la OIE para establecer si el virus circula en la zona.

c) Si la vigilancia no arrojar la presencia del virus, el Ministerio declara la zona libre de influenza aviar tres meses después de la limpieza y desinfección finales de la zona mediante el informe correspondiente a la OIE.

Disposiciones generales

- a) Las disposiciones estipuladas en la Directiva de Bioseguridad para los criaderos comerciales de pollos de engorde y gallinas ponedoras se aplican plenamente.
- b) Todas las informaciones sobre enfermedades registradas en aves de corral en las distintas zonas se examinan rigurosa de inmediato.
- c) Cuando corresponde, la Dirección
 General procede a una auditoria de las direcciones provinciales.
- d) Antes de transportar aves de corral vivas y huevos para incubar se verifican las puestas al día de la lista de las zonas que figura en el sitio web de la Dirección General y el traslado se efectúa de conformidad con la Directiva.
- e) Los transportes de zonas donde la infección está presente a zonas libres, que contravienen la disposición de la



de la enfermedad» y se lo publica en el sitio Web. De obtenerse resultados positivos en una muestra, se anula el estatus «libre de la infección» y se aplican las disposiciones del Artículo 9 de la Directiva para restituirlo.

Directiva, deben notificarse a la Dirección General. En esos casos se aplica el siguiente procedimiento:

- La Dirección General anula inmediatamente el estatus «libre de la enfermedad» y lo publica en el sitio Web.
- La Dirección Provincial interpone una demanda por transporte ilícito contra el responsable del traslado.
- Además del seguimiento clínico, se recogen 20 hisopos cloacales y traqueales, así como muestras de sangre, en los locales de todas las explotaciones comerciales y rurales situadas en un radio de 10 km en torno al criadero responsable del transporte ilícito, y que se envían al Instituto Veterinario de Control correspondiente para someterlos a pruebas.
- El Instituto analiza las muestras y remite los resultados a la Dirección General. Si los resultados de los análisis y el seguimiento clínico son negativos respecto de la influenza aviar, se restablece el estatus sanitario «libre

Zonas libres de influenza aviar

Según los resultados de la vigilancia realizada en todo el país en 2015 y 2016, Turquía sigue estando libre de la infección. Cuenta con 81 zonas libres, que corresponden a sus provincias administrativas, conforme a la Directiva del Ministerio de Alimentación, Agricultura y Ganadería sobre la delimitación y declaración de las zonas libres de influenza aviar.

En el Cuadro I, así como en el mapa correspondiente (Fig. 1), se exponen las cifras y nombres de las zonas libres de la infección establecidas.

Para conservar ese estatus en todas las zonas se procederá a una vigilancia activa semestral, conforme a las normas internacionales de la OIE, durante el período de migración de las aves silvestres. También se efectuará una vigilancia pasiva en el transcurso del año. Debido a que ambas vigilancias arrojan que Turquía se encuentra libre de la enfermedad, se actualizará la situación de todas las zonas una vez al año como mínimo y, de considerarse necesario, con mayor frecuencia.

Por consiguiente, considerando:

- la información presentada sobre el programa de vigilancia,
- que Turquía se ha mantenido libre de la infección por los virus de la influenza aviar desde el 15 de mayo de 2015, y
- las disposiciones del Artículo 10.4.3. del Codigo Sanitario para los Animales Terrestres de la OIE (2016),
 el Delegado de Turquía ante la Organización declara que todo el territorio de su país se encuentra libre de la infección por los virus de la influenza aviar desde el 5 de enero de 2017.

España se autodeclara libre de influenza aviar

Autodeclaración enviada a la OIE el 29 de mayo de 2017 por el Dr. Valentín Almansa, Delegado de España ante la OIE y Director General de Sanidad de la Producción Agraria, Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA), Madrid

Situación de la influenza aviar altamente patógena

El Programa Nacional de Vigilancia de la Influenza Aviar, que se realiza anualmente en España e incluye vigilancia pasiva y activa en aves domésticas y silvestres, detectó, en febrero de 2017, la presencia del subtipo H5N8 del virus de la influenza aviar altamente patógena (HPAI) en diez granjas de patos ubicadas en las provincias de Gerona (o Girona) y Barcelona, en Cataluña.

El 23 de febrero de 2017, se confirmó un foco primario en una granja de patos al aire libre con 17 800 aves. Posteriormente, el 27 de febrero, se notificaron siete focos secundarios, todos ellos en granjas de patos, como resultado de la investigación epidemiológica realizada en explotaciones relacionadas epidemiológicamente a través del movimiento de animales vivos (Cuadro I).

Cuadro I

Explotaciones afectadas

Aplotationes areotatas							
ldentificación de la granja	Municipio Provincia Motivo del muestreo		Número de animales susceptibles				
ES171630024858	Sant Gregori	Girona	sintomatología clínica	17 800			
ES172240015515	Villalonga de Ter	Girona	explotación de contacto	500			
ES172320036206	Vilopriu	Girona	explotación de contacto	177			
ES170200036717	Bescano	Girona	explotación de contacto	450			
ES171830034823	Sant Aniol de Finestres	Girona	explotación de contacto	0*			
ES170700034648	Fontanilles	Girona	explotación de contacto	5 603			
ES171890016583	La Cellera De Ter	Girona	explotación de contacto	190			
ES081070036954	Lliçà d'Amunt	Barcelona	explotación de contacto	380			

^{*} No se tomaron muestras de aves en esta granja ya que éstas se habían enviado al matadero en el momento de la detección, se asumió que el lugar estaba infectado y se sometió a procedimientos completos de limpieza y desinfección al igual que otras propiedades.

Como resultado de las medidas de vigilancia tomadas en el radio de 3 km, el 1 de marzo se

notificaron otros dos focos secundarios en la zona de protección de 3 km (Cuadro II).

Cuadro II Focos secundarios señalados en la zona de protección

Identificación de la granja Municipio		Provincia	Motivo del muestreo	Número de animales susceptibles	
ES171630037061 Sant Gregori		Girona	en el radio de 3 km	2 450	
ES171630007127	Sant Gregori	Girona	explotación de contacto	380	

El mapa de la Figura 1 (en la pág. 100) muestra la ubicación de las explotaciones afectadas y las zonas de 3 y 10 kilómetros.

Sólo se encontraron resultados positivos en los focos confirmados, con la distribución indicada en el Cuadro III.

Cuadro III Resultados positivos en los focos confirmados

Identificación de la granja	Municipio	Prueba ELISA	ELISA +	IHA H5+	Prueba PCR	PCR H5 +
ES171630024858	Sant Gregori	40	40	40	76	15
ES172240015515	Villalonga de Ter	20	20	12 (8 muestras inutilizables)	40	40
ES172320036206	Vilopriu	20	20	20	40	25
ES170200036717	Bescano	20	13	13	40	40
ES171830034823	Sant Aniol de Finestres	Explotación vacía				
ES170700034648	Fontanilles	20	19	20	40	25
ES171890016583	La Cellera de Ter	20	20	17	40	20
ES081070036954	Lliçà d'Amunt	0	0	20	40	40
ES171630037061	Sant Gregori	20	20	20	40	36
ES171630007127	Sant Gregori	20	19	17	40	38

ELISA: prueba de enzimoinmunoensayo IHA: prueba de hemaglutinación indirecta PCR: reacción en cadena de la polimerasa

Investigación epidemiológica

Se realizó una investigación epidemiológica con los siguientes resultados:

- No hay movimientos de animales de las granjas afectadas a otras regiones de España, a excepción de la región afectada (Fig. 1), la Unión Europea o terceros países.
- Inicialmente se identificaron siete movimientos de riesgo desde la explotación inicialmente afectada (brote primario) a explotaciones de engorde definitivas en las provincias de Gerona y Barcelona. Se realizó una investigación epidemiológica en las granjas de destino, seis de ellas resultaron positivas y otra no tenía animales en el momento del foco. La población de las siete explotaciones en su conjunto era de 7 000 patos.
- Como resultado de la vigilancia establecida en el radio de 3 km alrededor del foco primario fueron detectados dos nuevos focos dentro del mismo municipio, también en explotaciones de patos. Una de las explotaciones comenzó a mostrar sintomatología clínica, por lo que se procedió a la toma de muestras, y la segunda había recibido animales vivos de esta nueva explotación afectada. No hay movimientos de animales desde estas dos nuevas explotaciones, salvo los destinados al sacrificio.

Medidas de control (prevención, control y erradicación)

En todos los casos, desde el momento en el que se iniciaron las sospechas, se inmovilizaron las explotaciones afectadas y se llevó a cabo la inspección clínica y recogida de muestras en todas las naves.

De conformidad con los requisitos establecidos en el artículo 10.4.33. del *Código Sanitario para los Animales Terrestres* (*Código Terrestre*), las explotaciones fueron sometidas a pruebas serológicas y virológicas. Para la recogida de muestras, los Servicios Veterinarios oficiales siguieron un protocolo que especificaba las muestras a tomar, el equipo de protección individual y el método de muestreo. En cada explotación se tomaron 20 muestras de sangre, 20 hisopos traqueales y 20 hisopos cloacales.

En el momento se confirmaba cada nuevo foco, se procedió al sacrificio sanitario de todo el censo y, una vez finalizado éste, a la limpieza y desinfección. Los animales muertos, así como los animales sacrificados, fueron transportados, en cada vaciado sanitario, a la planta de tratamiento de Secanim (Térmens, provincia

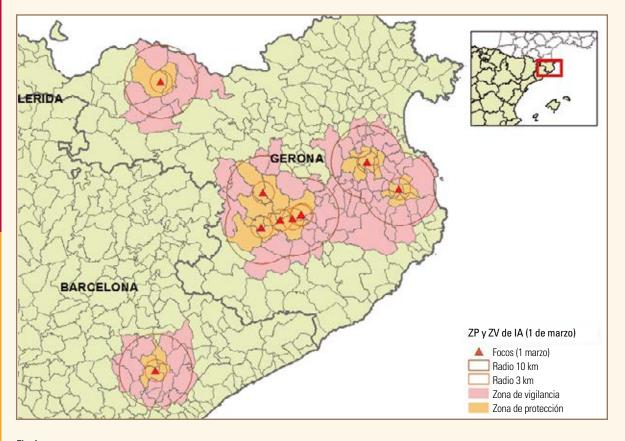


Fig. 1 Ubicación de las explotaciones afectadas

de Lérida [o Lleida]) donde se aplica un tratamiento especial para eliminar los cadáveres sin ningún riesgo de contaminación. Para ello se utilizaron recipientes estancos para evitar cualquier contaminación durante el transporte.

En los radios de 3 km (considerada zona de protección) y 10 km (considerada zona de vigilancia) se prohibió el movimiento de aves, productos u otros materiales que puedan transmitir el virus. Sin embargo, bajo requisitos de bioseguridad adicionales, se permitieron ciertas excepciones en el caso de aves destinadas a sacrificio, pollitos de un día, pollitas maduras para la puesta y huevos para incubar. Estas medidas se mantuvieron hasta el día 1 de abril de 2017, fecha en la que transcurrieron 30 días desde la finalización de las operaciones de limpieza y desinfección en el último foco, tal como marca la Directiva europea 2005/94.

Como prevención adicional, en las zonas de protección y vigilancia se efectuó un refuerzo obligatorio de las medidas de bioseguridad y se tomaron otras medidas como la prohibición de esparcir la yacija y de la celebración de ferias, mercados y exposiciones. En el radio de 3 km se estableció el confinamiento de aves con producción al aire libre.

Vigilancia epidemiológica

En las zonas de protección y de vigilancia se Ilevó a cabo la inmovilización e investigación de todas las explotaciones avícolas, a través de una vigilancia clínica, que incluía una toma de muestras en la totalidad de las explotaciones ubicadas en la zona de protección y en el caso de que presentaran sintomatología clínica o vínculos epidemiológicos con explotaciones afectadas en aquellas ubicadas en la zona de vigilancia (Cuadro IV), acorde con las condiciones de vigilancia suplementarias para recuperar el estatus de país libre de influenza aviar después de los focos, establecidas en el artículo 10.4.3.1. del *Código Terrestre*.

Se obtuvieron resultados negativos mediante las pruebas PCR y de inhibición de la hemaglutinación (HI) a excepción de los últimos dos focos detectados en la zona de protección (granjas ES171630037061 y ES171630007127). Con respecto a la prueba ELISA,

Cuadro IV

Número de muestras en la zona de protección, así como en el resto de las zonas restringidas

	Zona de protección	Zona de vigilancia
Número de explotaciones muestreadas	55	13
Número de muestras	1 375	564
Número de pruebas ELISA	494	370
Número de PCR	881	194

se obtuvieron resultados positivos en siete granjas que se confirmaron negativos por PCR específica para H5 y H7.

Por otro lado, en todo el territorio nacional se ha desarrollado desde 2003 un Programa Nacional de Vigilancia de la Influenza Aviar, destinado al diagnóstico precoz de la enfermedad que cubre las aves de corral, otras aves cautivas y aves silvestres en su ámbito de aplicación.

La vigilancia activa se basa en el muestreo laboratorial de las explotaciones de aves de corral y otras aves cautivas, con el objetivo de detectar la circulación de los virus H5 y H7. El muestreo debe ser representativo de toda la población de aves de corral en el país, por lo que se establece un número mínimo de muestras:

- por las diferentes categorías de producción: gallinas ponedoras, gallinas ponedoras criadas al aire libre, gallinas reproductoras, pavos reproductores, patos reproductores, gansos reproductores, pavos de engorde, patos de engorde, gansos de engorde, aves de caza gallináceas (faisanes, perdices y codornices), aves de caza anátidas, ratites y otros;
- por cada Comunidad Autónoma, para que pueda ser considerada como representativa de todo el territorio español.

La estrategia de muestreo elegida por España se basó en un muestreo representativo de todo el territorio. El periodo de muestreo se adapta al carácter estacional de la producción y también a otros plazos identificados a escala local que puedan suponer un mayor riesgo. El número de granjas de las que se toman las muestras (con la excepción de las de patos y gansos) deberá garantizar la detección en caso de una prevalencia estimada del 5% con un intervalo de confianza del 95%. Por su parte, el número de granjas de

patos y gansos de muestreo deberá garantizar la identificación de al menos una granja infectada, con una prevalencia mínima del 5% dentro de un intervalo de confianza del 99%. Para todas las categorías, se definió la cantidad de muestras que se han de tomar en cada granja con el fin de asegurar un 95% de probabilidad de identificar al menos un ave seropositiva, considerando una prevalencia mayor al 30%.

La evolución del muestreo durante los últimos años se detalla en el Cuadro V, siempre en función de la evaluación del riesgo existente en cada momento.

Se han revisado los resultados de las tomas de muestras realizadas en Cataluña de julio a diciembre de 2016. Dentro de este programa se muestrearon 49 granjas, todas ellas con resultados negativos para la prueba ELISA.

La ejecución del programa ha continuado durante el año 2017 sin que se hayan detectado nuevos casos positivos. El número total de explotaciones que serán muestreadas en 2017 puede verse en el Cuadro VI, desglosado por categoría.

Durante el primer semestre de 2017, se tomaron 486 muestras en 40 granjas en la región de Cataluña, todas arrojaron resultado negativo en la prueba ELISA.

Además, con objeto de reforzar la vigilancia pasiva y las medidas de prevención, desde la aparición de los primeros focos de HPAI H5N8 en el norte de Europa, los Servicios Veterinarios centrales (MAPAMA) han recordado regularmente a todos los sectores implicados, así como a las autoridades regionales, la necesidad de reforzar las medidas de bioseguridad en las granjas avícolas, especialmente aquellas medidas destinadas a evitar el contacto con aves

Cuadro V Evolución del muestreo

Año	2013	2014	2015	2016
Explotaciones de aves domésticas	965	897	833	752
Aves silvestres	2 772	1 435	1 201	1 148

Cuadro VI Número total de explotaciones que serán muestreadas en 2017, desglosado por categoría

Categoría de producción	Número total de	Número total de instalaciones a	Número de muestras por	Número mínimo de test a realizar	Métodos de análisis
	instalaciones	muestrear	instalación	por método	laboratorial
Gallinas ponedoras	412	60	20	1 200	ELISA
Gallinas reproductoras	638	60	20	1 200	ELISA
Gallinas ponedoras camperas	314	60	5-10	600	ELISA
Ratites	73	42	5-10	420	ELISA
Aves caza gallináceas	503	60	5-10	600	ELISA
Pavos engorde	629	60	5-10	600	ELISA
Pavos reproductores	14	14	5-10	140	ELISA
Aves de caza anátidas	120	80	20	1 600	ELISA
Patos de engorde	49	47	20	940	ELISA
Gansos de engorde	17	17	20	340	ELISA
Patos reproductores	3	3	20	60	ELISA
Gansos reproductores	3	3	20	60	ELISA

silvestres, así como reforzar la vigilancia ante una mortalidad anormal o sintomatología clínica compatible en granjas avícolas y aves silvestres.

Descripción de las pruebas de laboratorio

El método diagnóstico utilizado para la detección e identificación del virus, el aislamiento y los anticuerpos específicos, son conformes con el Capítulo 2.3.4. del *Manual de Pruebas de Diagnóstico y Vacunas para Animales Terrestres* (*Manual Terrestre*) (2016) y han sido acreditados por el Organismo Nacional Español de Acreditación, EN ISO 17025.

Las muestras de suero se analizan por ELISA (ELISA de bloqueo, ID.VET). Todas las muestras

con un resultado positivo en la prueba se confirman mediante una prueba HI, utilizando cepas designadas según las recomendaciones de la Animal and Plant Health Agency (APHA), Laboratorio de Referencia de la Unión Europea.

Los hisopos cloacales y traqueales se analizaron según el método de PCR en tiempo real para la detección del virus de la influenza A.

Si el resultado es positivo, el método utilizado es la PCR en tiempo real para la determinación del subtipo de virus de la influenza aviar y posterior secuenciación para la determinación de la patogenicidad.

Además, en los casos positivos, se inoculan muestras positivas en huevos embrionados de pollo para intentar el aislamiento del virus siguiendo el

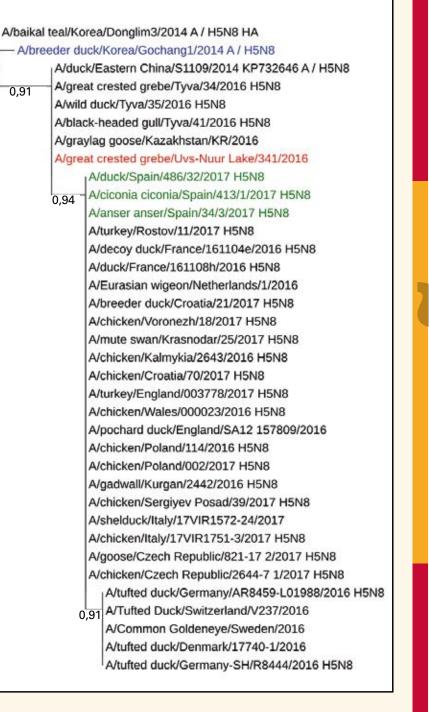


Fig. 2 Análisis filogenético de 35 secuencias de nucleótidos de la hemaglutinina H5 clado 2.3.4.4

0,91

Escala del árbol: 0,001

Las secuencias se alinearon mediante Muscle (v3.7); 32 se extrajeron de bases de datos de la Global Initiative on Sharing All Influenza Data (GISAID) y tres correspondieron a cepas españolas (en verde). La región analizada fue un fragmento de 259 pares de bases (821–1080 nt) del gen de la hemaglutinina (HA) H5.

El árbol filogenético se reconstruyó empleando el método de la máxima verosimilitud que se aplica en el programa PhyML (v 3.0). Se escogió el modelo de sustitución HKY85 asumiendo una proporción estimada de sitios invariantes (de 0,001) y 4 categorías de tasa de distribución gamma para explicar la heterogeneidad entre tasas de distintos sitios. El parámetro de forma de la distribución gamma se estimó directamente a partir de los datos (gamma = 0,501). La fiabilidad para la rama interna se determinó mediante el test del cociente de verosimilitud aproximada (aLRT) (mínimo de un procedimiento similar al de Shimodaira-Hasegawa [SH]).





procedimiento descrito en el Capítulo 2.3.4. del *Manual Terrestre*.

Resultados filogenéticos

El laboratorio nacional de referencia español para la influenza aviar (Laboratorio Central de Veterinaria [LCV], Algete) secuenció la región de hemaglutinina H5 del virus HPAI aislado en la granja ES171630024858, junto con otros dos aislamientos de HPAI H5N8

obtenidos respectivamente en enero y febrero de 2017 de aves silvestres en las provincias de Palencia (*Anser anser*) y de Gerona (*Ciconia ciconia*).

El árbol filogenético resultante (Fig. 2) muestra que los tres aislados españoles HPAI H5N8 son idénticos en la región secuenciada de hemaglutinina del tipo H5 para todos los aislados que aparecieron en la rama del árbol.

Conclusiones

Teniendo en cuenta que:

- de forma previa a la notificación de los focos, España tenía el estatus libre de influenza aviar,
- se han adoptado las medidas de sacrificio sanitario que incluyen la limpieza y desinfección de todas las explotaciones afectadas,
- han transcurrido los tres meses establecidos en el punto 1 del artículo 10.4.3 del Código Terrestre desde la finalización de las operaciones de limpieza y desinfección,
- se ha ejercido una vigilancia acorde con los artículos 10.4.27. a 10.4.33. del Código Terrestre durante ese período de tres meses,

las autoridades veterinarias oficiales de España han decidido declarar la recuperación del estatus de libre de influenza aviar de declaración obligatoria en la totalidad del territorio español.

El Delegado de España ante la OIE declara que este país ha cumplido con los requisitos para el reconocimiento como país libre de influenza aviar a partir del 2 de junio de 2017, de conformidad con el artículo 10.4.3. del *Código Sanitario para los Animales Terrestres* (2016).

alianzas

Estrechando lazos entre los sistemas de información zoosanitaria de la Unión Europea y la OIE

Natalja Lambergeon, Margarita Alonso, Neo J. Mapitse & Paula Cáceres-Soto*

Departamento de Información y Análisis de la Sanidad Animal Mundial, Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) * Autor para la correspondencia: p.caceres@oie.int

Uno de los objetivos de la OIE, dentro de su misión de transparencia, es establecer vínculos entre el Sistema mundial de información sanitaria (WAHIS) y las plataformas regionales de sanidad animal.

Un Acuerdo de contribución para el desarrollo y la implementación de un Sistema de información sobre enfermedades animales (ADIS) destinado a los Estados Miembros de la Unión Europea, firmado entre la OIE y la Comisión Europea, permitió que estas organizaciones organizaran licitaciones en septiembre de 2015 con el objetivo de escoger los servicios de apoyo a las tecnologías de la información para ADIS. Este proyecto está siendo ejecutado por el Departamento de Información y Análisis de la Sanidad Animal Mundial de la OIE y la Dirección General de la Comisión Europea para la Salud y Seguridad Alimentaria (DG SANTE), con el apoyo de consultores de la compañía Sogeti.

El proyecto se funda en los análisis anteriores y se focaliza en los objetivos principales para simplificar la transferencia de datos entre la OIE y la Unión Europea.

El objetivo es agilizar el proceso de notificación de enfermedades animales para que los Estados Miembros de la Unión Europea puedan cumplir con sus obligaciones legales de manera más fácil cuando se trata de las dos notificaciones, la Unión Europea y la OIE. Cabe destacar que los expertos del actual sistema de notificación de enfermedades animales de la Unión Europea (ADNS) y de WAHIS han participado activamente en todas las fases del proyecto desde su inicio para aportar sus valiosos comentarios y garantizar que el sistema dará respuesta a las necesidades de los usuarios. El proyecto está siendo administrado por medio de reuniones de un Comité directivo compuesto por representantes de ambas organizaciones que reciben los reportes del Comité de actividades.

En la primera etapa del proyecto se identificaron y trazaron los mecanismos de correlación entre ADNS y WAHIS. Seguidamente, se redactaron los documentos que presentan detalladamente los diccionarios de datos, los modelos de datos y la arquitectura del nuevo sistema. Actualmente, se están desarrollando pantallas ficticias del nuevo sistema para facilitar una mejor visualización y evaluación de la gestión de datos y el flujo de trabajo entre ADIS y WAHIS. Las últimas etapas, estipuladas para el primer trimestre de 2018, consistirán en crear, probar y lanzar la plataforma ADIS.

La satisfactoria interoperabilidad entre los dos sistemas de la OIE y la Unión Europea no sólo aumentará la eficiencia del proceso de notificación sino que también fundará las bases para iniciativas similares en el futuro.

http://dx.doi.org/10.20506/bull.2017.2.2651





Expertos de la red OFFLU en influenza porcina elaboran un sistema internacional de nomenclatura y de anotación automatizada de los genes de la hemaglutinina H1 de los virus de la influenza A

Amy L. Vincent (1)*, Tavis K. Anderson (1), Catherine A. Macken (2), Yun Zhang (3), Nicola S. Lewis (4) & Richard H. Scheuermann (3,5)

- (1) Unidad de Investigación de Virus y Priones, National Animal Disease Center, USDA-ARS, Ames, Iowa, EE.UU.
- (2) Bioinformatics Institute, Universidad de Auckland, Auckland (Nueva Zelanda)
- (3) J. Craig Venter Institute, La Jolla, California (Estados Unidos de América)
- (4) Departamento de Zoología, Universidad de Cambridge, Cambridge (Reino Unido)
- (5) Departamento de Anatomía Patológica, Universidad de California, San Diego, California (Estados Unidos de América).
- * Autor para la correspondencia: amy.vincent@ars.usda.gov

Las designaciones y nombres utilizados y la presentación de los datos que figuran en este artículo no constituyen de ningún modo el reflejo de cualquier opinión por parte de la OIE sobre el estatuto legal de los países, territorios, ciudades o zonas ni de sus autoridades, fronteras o limitaciones territoriales.

La responsabilidad de las opiniones profesadas en este artículo incumbe exclusivamente a sus autores. La mención de empresas particulares o de productos manufacturados, sean o no patentados, ni implica de ningún modo que éstos se beneficien del apoyo o de la recomendación de la OIE, en comparación con otros similares que no hayan sido mencionados.

Palabras clave

Epidemiología — H1 — Influenza Research Database (IRD) — nomenclatura — OFFLU — porcino — virus de la influenza A.

Resumen

Los virus de la influenza A (VIA) infectan a gran variedad de hospedadores, entre ellos, especies aviares, el ser humano y la población porcina. Aunque existen especificidades en cuanto a la especie del hospedador, los VIA se transmiten periódicamente entre especies diferentes, en algunos casos causando epidemias en el ser humano, e incluso pandemias.

Las poblaciones porcinas son hospedadores naturales de los VIA H1N1, H1N2, y H3N2, y existe una enorme diversidad entre los VIA endémicos, tanto a nivel intrarregional como interregional. No obstante, antes de la pandemia de H1N1 de 2009, se sabía relativamente poco sobre los VIA que circulaban en cerdos a nivel mundial en comparación con lo que se sabía sobre los VIA que circulaban en poblaciones aviares y en la población humana. Esta laguna de conocimiento impidió saber cómo se adaptaban los virus a la población porcina, cómo la transmisión del hombre al cerdo influía en la ecología y en la evolución de los VIA en su conjunto, y cuáles eran las verdaderas consecuencias de los VIA porcinos en la salud humana. La pandemia de H1N1 de 2009 enfatizó la necesidad de una mayor vigilancia y comunicación de los datos sobre los VIA de la población porcina. En 2005, la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) establecieron una red mundial de expertos para la lucha contra las influenzas zoonóticas denominada OFFLU, que ha respaldado y coordinado actividades de alcance internacional destinadas a prevenir, detectar y controlar influenzas animales importantes. La Organización Mundial de la Salud (OMS) también participa en las actividades de la OFFLU en lo relativo a la interfaz animal-hombre. Para abordar los aspectos técnicos relacionados con los VIA de la población porcina, se ha creado un grupo de expertos auspiciado por la OFFLU. Recientemente, los expertos en influenza porcina de la OFFLU han colaborado con expertos en bioinformática aplicada a la influenza para elaborar sistemas de análisis rápido y automatizado de secuencias con el fin de elaborar sistemas armonizados a nivel internacional de nomenclatura y de identificación de clados, y de poder diagnosticar y comunicar relaciones evolutivas entre los VIA H1 de la población porcina.

Detección de necesidades

Muchas especies animales son susceptibles a la infección por VIA, pero la porcina y la humana constituyen un nicho ecológico porque tienen en común subtipos y linajes genéticos de VIA. En las poblaciones porcina y humana, la infección por VIA puede causar enfermedad respiratoria, y algunos VIA pueden transmitirse entre dos hospedadores. En consecuencia, conocer a tiempo cómo evolucionan los VIA en la población porcina es fundamental para reducir la carga de enfermedad en los cerdos y para minimizar el riesgo de que se transmita VIA porcino a la población humana.

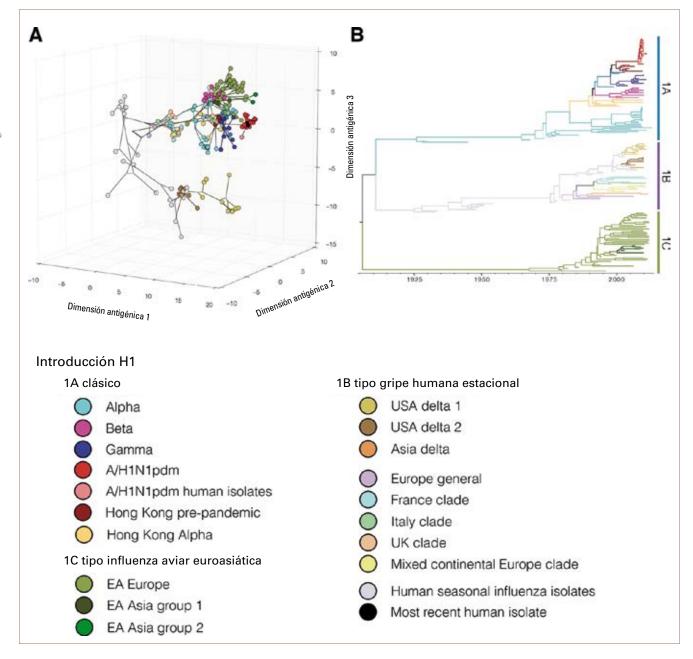
Los expertos en influenza porcina de la OFFLU se reunieron por primera vez en 2010, y desde entonces han mantenido una colaboración con los expertos en redes para determinar las relaciones genéticas y antigénicas existentes entre los virus de influenza humana y los virus de influenza porcina. Para determinar estas relaciones se ha llevado a cabo un análisis de la proteína de superficie de los VIA denominada hemaglutinina (HA), que es la diana principal de la respuesta inmunitaria del hospedador y el principal componente antigénico de las vacunas contra influenza humana y porcina. Dado que la vacunación sigue siendo la mejor medida de control contra los VIA, determinar la diversidad y la evolución antigénicas de las hemaglutininas circulantes en cerdos y humanos y conocer cómo esta diversidad podría influir en el riesgo de transmisión entre especies resulta fundamental para mejorar las formulaciones de las vacunas, tanto las destinadas al hombre como a los animales.

Los análisis genéticos de VIA porcinos realizados en los últimos años han puesto de manifiesto incursiones recurrentes de virus de la influenza humana estacionales en poblaciones porcinas, y en distintas poblaciones porcinas de todo el mundo siguen circulando variantes de estas introducciones [1, 2]. Se pueden emplear análisis de VIA porcinos identificados recientemente y datos genéticos preexistentes para seleccionar cepas representativas con el fin de establecer una caracterización fenotípica con pruebas de inhibición de la hemaglutinación (IH) que evalúen las propiedades antigénicas. Este flujo de trabajo, en el que se enlazan análisis genéticos y antigénicos de los VIA porcinos, ha puesto de manifiesto una diversidad antigénica considerable entre cepas humanas y porcinas circulantes, tanto dentro de una misma zona geográfica como entre distintas zonas [3]. Dicha diversidad es el resultado de incursiones independientes que han tenido lugar en distintos momentos en distintas zonas geográficas. En la Figura 1A se indica la diversidad antigénica; la Figura 1B es un árbol filogenético a escala temporal y muestra el



momento de introducción de cada uno de los principales clados. El posterior mantenimiento de virus genéticamente tan diversos dentro de poblaciones porcinas durante periodos de tiempo largos dio lugar a virus con deriva antigénica que también podrían suponer un riesgo de reintroducción en la población humana. Así pues, aportar un recurso a disposición del público que permita una rápida identificación genética de las secuencias génicas de hemaglutinina porcina generadas recientemente resulta fundamental para un diagnóstico a tiempo, para tomar decisiones informadas sobre si un virus debe seguir caracterizándose en el laboratorio en cuanto a propiedades antigénicas y otras propiedades fenotípicas, y para determinar si es necesario actualizar la cepa vacunal. Además, con el fin de elaborar procesos de evaluación del riesgo adecuados para estar preparados frente a posibles pandemias, resulta necesario abordar esta cuestión con una perspectiva no regional sino global, dado el rápido desplazamiento de cerdos y humanos a lo largo de grandes distancias geográficas y el frecuente intercambio de VIA entre las poblaciones humana y porcina.

En una reunión técnica que tuvo lugar en abril de 2013, los expertos en influenza porcina de la OFFLU identificaron la necesidad de un marco mundial para comparar y contrastar genes de hemaglutinina de VIA endémicos en cerdos y empezaron a debatir los criterios para nombrar los genes de la H1. Se propuso un sistema mundial de clasificación y nomenclatura filogenética de los clados teniendo en cuenta criterios adaptados de la diversidad genética de la H5 de la influenza aviar, pero modificados para que fueran adecuados para cuantificar la diversidad evolutiva y genética de los



A: Relaciones antigénicas inferidas a partir de un escalado multidimensional bayesiano (BMDS) de virus H1 humanos y porcinos. Cada círculo de color representa un único virus. Los virus se han coloreado en función del linaje y de la geografía. Las líneas que unen los virus representan relaciones filogenéticas inferidas. Las distancias para las dimensiones antigénicas se miden en unidades antigénicas y cada unidad equivale a una dilución a la mitad en datos de IH. La distancia antigénica se puede interpretar como una medida de la similitud antigénica (cuanto más cercanos quedan dos virus, más similares son antigénicamente).

B: Árbol filogenético (realizado según el método bayesiano de máxima verosimilitud) de genes de H1 porcina que representan tres linajes principales: 1A clásico, 1B de tipo humano estacional, y 1 C de tipo aviar euroasiático.

Fig. 1
Relaciones evolutivas antigénicas y genéticas entre virus de la influenza H1 circulantes en la población porcina [3]

VIA porcinos a nivel mundial. Este sistema de clasificación y nomenclatura se propuso por varios motivos:

- a) comunicar las relaciones genéticas entre los subtipos H1 de los VIA circulantes en cerdos de regiones geográficas distintas,
- b) comunicar las relaciones genéticas entre los VIA estacionales porcinos y humanos (y los VIA específicos de otros hospedadores) para facilitar la colaboración con el sector de la salud pública,
- c) proporcionar un punto de referencia para detectar y realizar un seguimiento de las evoluciones genéticas significativas de los VIA H1.

Los expertos de la OFFLU en influenza porcina se han comprometido con los expertos en bioinformática y los responsables del mantenimiento de la *Influenza Research Database*¹ (base de datos con temas de investigación sobre la gripe) para incorporar la convención sobre la nomenclatura filogenética de los clados del gen de la hemaglutinina a la herramienta de asignación a clados por Internet con acceso público tanto para las secuencias del gen de la H1 disponibles en GenBank, como para secuencias de usuarios particulares.

Elaboración del marco de nomenclatura

El subtipo H1 de los VIA ha circulado en la población porcina desde la pandemia de gripe humana de 1918, y a lo largo del tiempo se han producido otras introducciones procedentes de hospedadores no porcinos. La H1 porcina evoluciona por tres linajes genéticos principales, que se han denominado 1A, 1B y 1C (Fig. 1B, Fig. 2). Dentro de estos linajes, la conformación genética del VIA evoluciona continuamente.

En 2013, no existía ningún sistema para describir estos cambios genéticos. La notificación de los genotipos de la H1 que se iban descubriendo en cerdos se realizaba empleando nombres idiosincráticos y términos específicos de regiones de producción porcina y de sistemas de investigación. Pero estos nombres y términos proporcionaban poca información acerca de la historia genética y la biología del virus y complicaban la comunicación entre científicos.

Para establecer una nomenclatura única a nivel mundial que describa la evolución de la hemaglutinina H1 porcina, los expertos en influenza porcina de la OFFLU empezaron con un riguroso análisis filogenético de un conjunto de datos correspondientes a 7 070 secuencias de hemaglutinina H1 porcinas, humanas y aviares [4]. Los resultados de este análisis se utilizaron para identificar clados de secuencias H1 que pudieran considerarse distintos entre ellos según un análisis estadístico.

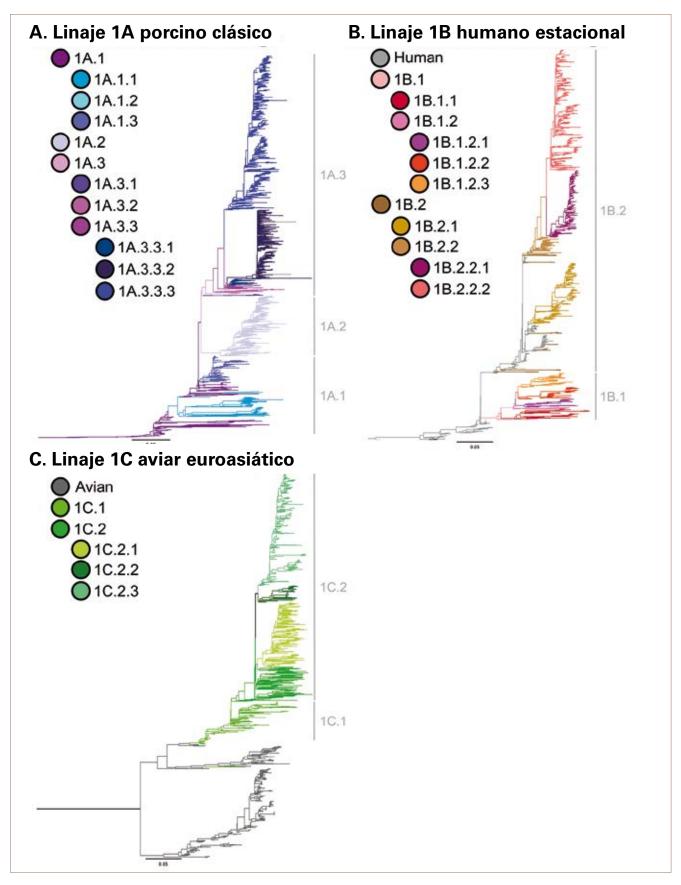
Dentro de los tres linajes principales se identificaron 28 clados contemporáneos distintos; estos clados constituyen la base de la nomenclatura (Fig. 2). A las subclases de estos linajes primarios, también identificadas en base a un análisis estadístico, se les asignaron sufijos «numéricos».

Por ejemplo, el linaje 1B es el de las secuencias «de tipo humano» que se originaron a partir de introducciones de H1 estacional humano en la población porcina antes de 2009. La notación 1B.1 se aplica a las secuencias 1B que se originaron en el Reino Unido y Europa, mientras que las secuencias 1B.2 son las que se originaron en América. La notación 1B.2.1.2 se aplica a un grupo distinto de secuencias H1 dentro del linaje 1B de Argentina.

Es importante destacar que los clados pueden cruzar fronteras geográficas y temporales, lo cual indica la dispersión de variantes genéticas, que probablemente se deba al comercio de cerdos vivos. La nomenclatura de los clados está pensada para describir patrones genéticos claramente diferenciados entre sí, con posibles asociaciones fenotípicas independientemente de las asociaciones geográficas y temporales.

Con el fin de posibilitar una adopción generalizada de esta nomenclatura, los expertos en influenza porcina de la OFFLU creyeron que era importante, por una parte, clasificar la base de datos pública de las secuencias de genes de la H1 porcina empleando esta nomenclatura, y por otra, proporcionar a los responsables de la investigación y la vigilancia del VIA porcino un sistema sencillo y preciso de clasificación dentro de este sistema de las secuencias de genes de la H1 porcina que descubrieran. Para lograr estos objetivos, los expertos en influenza porcina de la OFFLU colaboraron con expertos en bioinformática de la base de datos Influenza Research Database (IRD) para elaborar un sistema de clasificación automatizado y de acceso público que resumiera con exactitud las asignaciones a clado de los análisis filogenéticos manuales previos realizados a gran escala. En este sistema se utilizan algoritmos de la herramienta de asignación a clado H5 de la base IRD, que se ha adaptado para su uso específico en la clasificación de secuencias del gen de la H1 porcina. Aunque el sistema de la IRD se centra en los virus H1 porcinos, también identifica y clasifica secuencias H1 humanas y H1 aviares circulantes que corresponden a linajes amplios distintos de la H1 porcina. Al aplicar el sistema de clasificación automatizado de la IRD al conjunto de datos de 7 070 secuencias H1 porcinas, humanas y aviares, se observó que la asignación a clados coincidía, con una exactitud > 99%, con la de los análisis filogenéticos manuales realizados a gran escala.

En la página web de la IRD se puede consultar la anotación de los clados de las secuencias de H1 porcinas de acceso público; la página web de la IRD también proporciona una interfaz para la asignación de secuencias H1 porcinas generadas recientemente. Esta herramienta se puede actualizar para rastrear la nomenclatura en evolución a medida que surgen nuevos clados, asegurando así que no pierda vigencia. Es importante destacar que el sistema de nomenclatura mundial simplifica la comunicación, y que la herramienta de asignación accesible por internet proporciona un método sencillo y exacto a los investigadores, técnicos de diagnóstico y autoridades sanitarias para revisar las designaciones de los clados de secuencias históricas así como para establecer designaciones de clados



El árbol más conocido se generó empleando métodos de probabilidad máxima a partir de 7 070 secuencias génicas de hemaglutinina porcina y de secuencias génicas representativas de hemaglutinina humana y aviar. A continuación, el árbol se dividió en los tres linajes principales para facilitar la presentación: 1A linaje porcino clásico; 1B linaje estacional humano; y 1C linaje aviar euroasiático. El color de las ramificaciones representa las designaciones de los clados en base al sistema de nomenclatura propuesto en este estudio.

Fig. 2
Filogenia y nomenclatura de las secuencias génicas de la hemaglutinina H1 de virus de la influenza A porcina [4]

para las secuencias de H1 contemporáneas. Un sistema de nomenclatura mundial facilita la comparación de los VIA que infectan a los cerdos entre regiones y dentro de una misma región. También proporciona una visión de la diversidad de los virus de la influenza H1 porcina y de las repercusiones en la elección de las cepas vacunales y en los reactivos y el rendimiento de las pruebas de diagnóstico.

Automatización de fuente abierta

La IRD es un centro de recursos bioinformáticos (Bioinformatics Resource Center) patrocinado por el National Institute of Allergy and Infectious Diseases (NIAID)2 de EE.UU. que se dedica a proporcionar apoyo bioinformático a la investigación sobre los virus de la influenza aportando un conjunto exhaustivo de datos relacionados con la influenza; dichos datos se suministran integrados en un conjunto cada vez mayor de sistemas de análisis y de visualización para la minería de datos y la generación de hipótesis [5, 6]. La IRD respalda el uso de este recurso a través de la participación activa de la comunidad y de programas de formación. Dado que la IRD puede proporcionar anotaciones de secuencias enriquecidas, así como integrar una amplia gama de tipos de datos y facilitar el análisis y la visualización de los mismos, constituyó una plataforma ideal para implementar la nueva nomenclatura mundial de la H1 porcina.

La colaboración entre la OFFLU y la IRD condujo a las siguientes mejoras dentro de la página de la IRD, de acceso público:

- visualización de la asignación a clado de las secuencias
 H1 porcinas en la página de datos sobre cepas del
 VIA (Fig. 3A),
- búsqueda de cepas del VIA pertenecientes a clados específicos de H1 porcina empleando la interfaz de búsqueda de H1 porcina por clado (Fig. 3B),
- asignación del clado de H1 correcto a una secuencia nueva del usuario empleando la herramienta de asignación a clado de H1 porcina (Fig. 3C),
- verificación de un resultado de asignación a clado observando la secuencia problema dentro de una filogenia de secuencias de referencia con clasificación conocida,
- codificación por color de nodos de árboles filogenéticos en base a las asignaciones a clado de las H1 [7],
- identificación de las diferencias genéticas entre clados de H1 empleando Meta-CATS, una herramienta que localiza las variaciones genéticas entre grupos de secuencias víricas [8].

Con un nuevo sistema de nomenclatura de H1 integrado en el recurso IRD, veterinarios, responsables de la salud pública y de la sanidad animal e investigadores de la influenza pueden anotar y analizar secuencias de VIA obtenidas a partir de sus labores de diagnóstico e investigación. Estas herramientas de asignación y el sistema de nomenclatura ayudarán a mejorar la producción porcina y los conocimientos acerca de las enfermedades porque explicarán cambios importantes en los VIA porcinos.

Conclusión

Este artículo destaca el importante logro de los expertos en influenza porcina de la OFFLU en colaboración con expertos en bioinformática y genética y biología de los virus de la influenza. Actualmente, se está desarrollando un sistema de nomenclatura similar para los VIA porcinos H3. La transmisión entre especies y la verdadera direccionalidad de los movimientos de los VIA y su evolución no se conocerán del todo sin una vigilancia y una investigación virológica y epidemiológica, y las herramientas aquí descritas facilitan en gran medida estas labores. El enfoque global permite integrar y compartir datos y recursos entre regiones, aumentando así la eficacia de las actividades de vigilancia y control. La colaboración y comunicación exhaustivas entre los sectores dedicados a la influenza animal y humana resultan fundamentales para maximizar las ventajas del trabajo llevado a cabo en cada uno de estos sectores. La red OFFLU aborda la necesidad de una integración mundial y de compartir los datos y los recursos con rapidez para luchar contra los VIA porcinos. Afrontar de manera proactiva mediante la ciencia, la transparencia y la cooperación los problemas sanitarios, pecuarios y comerciales causados por la influenza supondrá para nosotros un reto y una oportunidad, tanto en la actualidad como en los años venideros.

Agradecimientos

Quisiéramos mostrar nuestro más sincero agradecimiento a los expertos de la red OFFLU, la OIE y la FAO, así como a los porcicultores, los veterinarios y las personas que han aportado secuencias de VIA. Este trabajo recibió el apoyo del USDA-ARS (Servicio de Investigación Agrícola del Departamento Federal de Agricultura de EE.UU.), del USDA-APHIS (Servicio de Inspección Sanitaria de Animales y Plantas del

2. www.fludb.org

Inique Sample Identifier:	IRD-A01775725		Host	Swine		
Complete Genome Set:	Yes Influenza A Virus A/swine/lowar/A01775725/2016 View Strain Details H1N2 18.2.1 //c delta2		Collection Date:	05/19/2016		
Organism Name:			Flu Season (SOP):	15-16		
			Isolation Country:	USA		
Strain Name:			Isolation Source:	tissue specimen from lung (specimen)		
lubtype:			GenBank Submission	12/10/2016		
Slobal Swine H1 Clade SOP):			Date:	200000000000000000000000000000000000000		
JS Swine H1 Clade(SOP):			NCBI Taxon ID:	1861654 €		
1009 Pandemic H1N1-like SOP) 7:						
Retrieving Counts DATA TYPE Genome Segments	Menu	COMPLETE		ноѕт	H1 Clade Classification	
Protein		Complete	Genome City	Choose a Host	Choose a Geographic	
OStrain .		SELECT SE		Choose a Host	Choose a Geographic	
VIRUS TYPE		All	Complete?		COUNTRY	
⊙A		1 PB2	□ P82 □ P81		Choose a Country	
08		3 PA	□ PA		Choose a Country	
O Provisional Influenza D		5 NP	□HA □NP		0.000 a 000.07	
(PMID:24595369)		6 NA 7 MP	□ NA □ MP			
SUBTYPE		a NS	□NS			
entries. Ex: Alchicken/Israel/10/5/20 Alchicken/I.aos/15/2008. DATE RANGE Front: VYYY To: VYYY To add month to search, see Advance Options: Month Ra		H5 Clade (2009 pH1N (SOF)	SOP) It Sequence Similarity			
ADVANCED OPTION				Tip: To select multiple or dea	wiect, Ctri-click (Windows) or Cmoi-click (MacOS) Casar Soarch	
. Analyze Too	l Menu	ı with cl	ade assign	ment of user seque	ences.	
INPUT SEQUENCES Analyze my custom seq Upload a file containing Paste sequences in FAS	my sequence	s in FASTA d ^o for	mat.			
Analyze my custom seq.	uences and a	ssociated meted	sta with IRD			
sequences.						

A: Visualización de la asignación a clado de las secuencias H1 porcinas en la página de datos sobre cepas del VIA (IAV Strain Detail Page). Están disponibles tanto la herramienta Global Swine H1 Clade como la US Swine H1 Clade (flechas rojas)

B: Búsqueda de cepas del VIA pertenecientes a clados específicos de H1 porcina empleando la interfaz de búsqueda de H1 porcina por clado además de otros criterios, como la región o el país

C: Asignación del clado de H1 correcto a una secuencia nueva del usuario empleando la herramienta de asignación a clado

Fig. 3

Interfaces de la herramienta para la asignación a clado de H1 porcina de la *Influenza Research Database*



Departamento Federal de Agricultura de EE.UU.) y de un acuerdo interinstitucional NIH–*National Institute of Allergy and Infectious Diseases* (NIAID) asociado al *Center of Research in Influenza Pathogenesis* (CRIP), un centro de excelencia en la investigación y la vigilancia de la influenza (*Center of*

Excellence in Influenza Research and Surveillance) (CEIRS, contrato n.º HHSN272201400028C) financiado por el NIAID. El *Influenza Research Database* está financiado por el NIAID (NIH/DHHS) según el contrato n.º HHSN272201400028C.

http://dx.doi.org/10.20506/bull.2017.2.2652

Referencias

- Nelson M.I. & Vincent A.L. (2015). Reverse zoonosis of influenza to swine: new perspectives on the human-animal interface. *Trends in Microbiology*, 23 (3), 142–153. doi:10.1016/j.tim.2014.12.002.
- Vincent A., Awada L., Brown I., Chen H., Claes F., Dauphin G., Donis R., Culhane M., Hamilton K., Lewis N., Mumford E., Nguyen T., Parchariyanon S., Pasick J., Pavade G., Pereda A., Peiris M., Saito T., Swenson S., Van Reeth K., Webby R., Wong F. & Ciacci-Zanella J. (2014). — Review of influenza A virus in swine worldwide: a call for increased surveillance and research. *Zoonoses Public Health*, 61 (1), 4-17. doi:10.1111/zph.12049.
- Lewis N.S., Russell C.A., Langat P., Anderson T.K., Berger K., Bielejec F., Burke D.F., Dudas G., Fonville J.M., Fouchier R.A., Kellam P., Koel B.F., Lemey P., Nguyen T., Nuansrichy B., Peiris J.M., Saito T., Simon G., Skepner E., Takemae N., consortium E., Webby R.J., Van Reeth K., Brookes S.M., Larsen L., Watson S.J., Brown I.H. & Vincent A.L. (2016).

 – The global antigenic diversity of swine influenza A viruses. *eLife Sciences*, 5, e12217. doi:10.7554/eLife.12217.
- Anderson T.K., Macken C.A., Lewis N.S., Scheuermann R.H., Van Reeth K., Brown I.H., Swenson S.L., Simon G., Saito T., Berhane Y., Ciacci-Zanella J., Pereda A., Davis C.T., Donis R.O., Webby R.J. & Vincent A.L. (2016). — A phylogeny-based global nomenclature system and automated annotation tool for H1 hemagglutinin genes from swine influenza A viruses. *mSphere*, 1 (6) doi:10.1128/mSphere.00275-16.

- Squires R.B., Noronha J., Hunt V., García-Sastre A., Macken C., Baumgarth N., Suarez D., Pickett B.E., Zhang Y., Larsen C.N., Ramsey A., Zhou L., Zaremba S., Kumar S., Deitrich J., Klem E.
 Scheuermann R.H. (2012). — Influenza research database: an integrated bioinformatics resource for influenza research and surveillance. *Influenza and Other Respiratory Viruses*, 6 (6), 404–416. doi:10.1111/j.1750-2659.2011.00331.x.
- Zhang Y., Aevermann B.D., Anderson T.K., Burke D.F., Dauphin G., Gu Z., He S., Kumar S., Larsen C.N., Lee A.J., Li X., Macken C., Mahaffey C., Pickett B.E., Reardon B., Smith T., Stewart L., Suloway C., Sun G., Tong L., Vincent A.L., Walters B., Zaremba S., Zhao H., Zhou L., Zmasek C., Klem E.B. & Scheuermann R.H. (2017). — Influenza Research Database: An integrated bioinformatics resource for influenza virus research. *Nucleic acids research*, 45 (D1), D466— D474. doi:10.1093/nar/gkw857.
- Zmasek C.M. & Eddy S.R. (2001). ATV: display and manipulation of annotated phylogenetic trees. *Bioinformatics*, 17 (4), 383–384.
- Pickett B.E., Liu M., Sadat E.L., Squires R.B., Noronha J.M., He S., Jen W., Zaremba S., Gu Z., Zhou L., Larsen C.N., Bosch I., Gehrke L., McGee M., Klem E.B. & Scheuermann R.H. (2013). — Metadata-driven comparative analysis tool for sequences (meta-CATS): an automated process for identifying significant sequence variations that correlate with virus attributes. *Virology*, 447 (1-2), 45–51. doi:10.1016/j. virol.2013.08.021.

actualidad internacional

publicaciones

Honeybee Veterinary Medicine: *Apis mellifera* L.

[Medicina veterinaria apícola: Apis mellifera L.]

Nicolas Vidal-Naquet

Prefacio por Bernard Vallat, preámbulo por Gregory A. Lewbart



En inglés 2015 24 × 17 cm 260 páginas ISBN 978-1-91945-504-3 Publicado por 5m Publishing Disponible en: www.5mbooks.com/ honeybee-veterinary-medicine.html

Las abejas son un componente esencial de la agricultura, del medio ambiente y de la biodiversidad. Desde mediados de la década de 1990, las poblaciones de abejas en todo el mundo han sufrido una disminución dramática a causa de enfermedades, intoxicaciones y otras causas desconocidas hasta la fecha. Esta situación aún perdura, por lo que es necesario que profesionales de la sanidad animal, particularmente veterinarios, que históricamente han recibido poca formación sobre

sanidad apícola, se involucren en este tema. La sanidad de las abejas, además, afronta nuevas amenazas relacionadas con el comercio apícola mundial y el intercambio de abejas, productos de la colmena y material asociado. Entre esas amenazas, se encuentran *Aethina tumida* (el pequeño escarabajo de la colmena, una plaga apícola introducida en Italia en 2014) y *Tropilaelaps spp.* (ácaros parásitos de las abejas).

El libro ofrece una visión general de la biología de la abeja doméstica (*Apis mellifera*), su situación en el medio ambiente, intoxicaciones a las que se ven expuestas, enfermedades víricas, bacterianas y fúngicas, parásitos (con abundante contenido sobre el ácaro *Varroa destructor*), plagas y enemigos, así como tratamientos veterinarios y buenas prácticas relacionadas con la sanidad de las abejas. También trata temas actuales, como el cambio climático, la polinización de cultivos, el uso de productos fitosanitarios,

la resistencia a antibióticos y el síndrome de despoblamiento de las colonias de abejas (CCD en inglés).

Si bien está dirigido a veterinarios clínicos, estudiantes y veterinarios involucrados con la apicultura y la sanidad de las abejas (funcionarios, investigadores, veterinarios de laboratorio, biólogos, etc.), el libro también puede ser de gran ayuda para apicultores, empresas apícolas y organizaciones de sanidad animal y ambiental.

Acerca del autor:

Nicolas Vidal-Naquet, DVM, graduado en apicultura y patología de abejas, es veterinario y profesor de biología y enfermedades de las abejas en la Escuela de Veterinaria de Alfort (Francia).

Pet bird diseases and care

[Aves de compañía - enfermedades y cuidado]

Indranil Samanta y Samiran Bandyopadhyay



En inglés

2017
23.5 × 15.5 cm
296 páginas
Publicado por Springer Nature
Singapore Pte Ltd.
ISBN 978-981-10-3673-6
ISBN 978-981-10-3674-3 (e-book)
DOI 10.1007/978-981-10-3674-3

Este libro proporciona información fundamental sobre las aves de compañía, las enfermedades y los avances hechos en el diagnóstico y el

tratamiento de enfermedades. Es el único libro que abarca todas las especies de aves de compañía, las enfermedades

y su gestión individual. Los pocos libros sobre el tema disponibles en todo el mundo son obsoletos y se centran en una sola especie o raza de aves de compañía.

El libro abarca la historia de la cría de aves, las razas de aves comunes, sus necesidades nutricionales, la lista de zoonosis transmitidas por las aves y las directrices para prevenirlas. Incluye enfermedades infecciosas, no infecciosas clínicas y metabólicas, y la toxicidad en detalle, con especial atención en la historia de las enfermedades, la etiología, los hospedadores afectados, la patogénesis, los signos clínicos, el diagnóstico y el tratamiento. Los diferentes capítulos presentan en detalle técnicas de diagnóstico relevantes, así como prácticas de manejo y cuidado, incluyendo información actualizada.

El libro ofrece una guía indispensable para estudiantes y profesores en el campo de la medicina veterinaria (aviar), científicos/investigadores que trabajan en campos relacionados y profesionales de la medicina aviar, así como todos los propietarios de aves, cada vez más numerosos, que desean conocer los principios fundamentales de su cuidado y manejo.

Acerca de los autores:

Indranil Samanta ha publicado más de 100 artículos de investigación en revistas internacionales y nacionales de renombre, junto con artículos de revisión en revistas internacionales. Ha escrito dos libros de texto titulados *Veterinary Bacteriology* y *Veterinary Mycology*, publicados por New India Publishing Agency y Springer, respectivamente. Es miembro de la junta editorial y revisor de varias revistas internacionales y nacionales.

Samiran Bandyopadhyay ha publicado 90 artículos de investigación en revistas internacionales y nacionales de renombre. Es miembro de la junta editorial y revisor de revistas internacionales y nacionales.



Asunto: **La sanidad y el bienestar animal, más allá del cliché**

La OIE quiere ilustrar su misión principal, mejorar la sanidad y el bienestar de los animales, por medio de un concurso fotográfico, cuyo objetivo es presentar de manera visual y creativa la correlación trascendental entre la importancia del trabajo realizado para proteger la sanidad y el bienestar animal a nivel mundial, a través de la aplicación de las normas internacionales de la OIE, el vínculo decisivo entre la sanidad y el bienestar animal y la importancia de estos últimos elementos para hacer frente a los desafíos del futuro, así como para preservar tanto la salud humana como los ecosistemas.

Por lo tanto, los ganadores del concurso de fotografía de la OIE 2017 serán quienes mejor ilustren con sus fotografías, desde el punto de vista artístico como descriptivo, el trabajo realizado por los Servicios Veterinarios tanto del sector público como del privado para proteger la sanidad y el bienestar animal en todo el mundo a partir de la aplicación de las «normas» de la OIE.

Concurso de fotografía de la OIE: www.oiephotocompetition.com



RED MUNDIAL DE LA OIE



África. Tiempo para pedicura. Dra. Janette James. Sudáfrica



Américas. Campo y tecnología. Dr. Fernando Kluwe Dias. Brasil





Asia y el Pacífico. Campaña de vacunación contra la peste de pequeños rumiantes. Dr. Yadamsuren Dagvadorj. Mongolia



Europa. Diagnóstico. Dr. Alfonso Yus Ferrer. España





Medio Oriente. La conexión entre ser humano y animal. Sr. Mozafar Sarmasti. Irán

ESTUDIANTES DE VETERINARIA



África. Abir con un lindo pollito durante una visita guiada de cría de pollos de engorde en el Poulina Group Holding. *Sr. Khaled Bendaame.* Túnez





Américas. Vacunas y antiparasitarios para un rebaño de ovejas churras navajas. Sra. Ginger Hobgood. Estados Unidos de América



Asia y el Pacífico. Lecciones aprendidas. Sr. Christopher Ashish. India





Europa. Caricia. Sr. Simon Halas. Eslovaquia



Medio Oriente. Compartiendo amor y confianza. *Dr. Seyyed Jammal Emami.* Irán

agenda

2017

Septiembre

42.º Congreso de la Asociación Mundial de los Veterinarios de Animales Pequeños (WSAVA)
25-28 de septiembre

Copenhague (Dinamarca)

www.wsava2017.com

Reunión de las redes LabNet-EpiNet de la Campana SEACFMD 27-29 de septiembre Bangkok (Tailandia)

Octubre

2.ª reunión de la Hoja de Ruta sobre los perros vagabundos para Eurasia Occidental

(fechas por confirmar) Uzbekistán

14.ª Conferencia de la Comisión Regional de la OIE para Oriente Medio 2-6 de octubre Estambul (Turquía)

7.ª reunión del Comité directivo regional del GF-TADs para Europa 16-17 de octubre Bruselas (Bélgica)

Reunión anual de las Representaciones Regionales y Subregionales de la OIE 24-27 de octubre Sede de la OIE, París (Francia)

2.ª Conferencia mundial de la OIE sobre la reducción de las amenazas biológicas

31 de octubre – 2 de noviembre Ottawa (Canadá)

Noviembre

Reunión del Comité directivo mundial del GF-TADs

(fechas por confirmar) Roma (Italia)

9.ª reunión de la plataforma de la OIE sobre el bienestar animal para Europa (fechas por confirmar)
Turquía

Seminario del Comité americano de medicamentos veterinarios (CAMEVET) sobre la armonización del registro y el control de medicamentos veterinarios en las Américas

(fechas por confirmar) Paraguay

Seminario regional (Oriente Medio) para los puntos focales nacionales de la OIE para los productos veterinarios 7-9 de noviembre Líbano

49.ª reunión del Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos 11-13 de noviembre Chicago (Estados Unidos de América)

9.ª reunión del VICH Outreach Forum (VOF)

14-15 de noviembre Tokio (Japón) www.vichsec.org

Seminario subregional (SADC) de la OIE sobre los organismos veterinarios estatutarios

14-16 de noviembre Victoria (Seychelles)

Asamblea General de la Federación Ecuestre Internacional (FEI) 18-21 de noviembre Montevideo (Uruguay)

https://inside.fei.org/fei/about-fei/fei-general-assembly

30.ª Conferencia de la Comisión Regional de la OIE para Asia, Extremo Oriente y Oceanía 20-24 de noviembre Putrajaya (Malasia)

Diciembre

París (Francia)

Conferencia mundial de la OIE sobre la resistencia a los antimicrobianos (fechas por confirmar) Sudáfrica

Seminario para los puntos focales nacionales de la OIE para la notificación de las enfermedades animales a la OIE (fechas por confirmar)

Seminario regional (África) para los puntos focales nacionales de la OIE para los productos veterinarios (en inglés)

5-7 de diciembre Mbabane/Manzini (Suazilandia)

Seminario regional (Europa) para los puntos focales nacionales de la OIE para comunicación 11-15 de diciembre Riga (Letonia) Seminario regional (Asia-Pacífico) para los puntos focales nacionales de la OIE para los animales acuáticos

12-14 de diciembre Rep. Pop. China

2018

Enero

3.ª reunión anual del proyecto «EFFORT» sobre la ecología de la resistencia microbiana (de la granja a la mesa) y su transmisión

10-11 de enero Bruselas (Bélgica) www.effort-against-amr.eu

Seminario regional (África) sobre la aplicación de las normas de la OIE (en inglés)

23-25 de enero (lugar por confirmar)

Febrero

Reunión ejecutiva tripartita de FAO/ OIE/OMS 13-14 de febrero Sede de la OIE, París (Francia) Mayo

86.ª Sesión General de la Asamblea Mundial de Delegados ante la OIE 20-25 de mayo París (Francia) Junio

10.ª reunión del VICH Outreach Forum (VOF) 26-27 de junio Bélgica www.vichsec.org

Mayo

86.ª Sesión General de la Asamblea Mundial de Delegados ante la OIE 20-25 de mayo París (Francia)

Junio

10.ª reunión del VICH Outreach Forum (VOF)
26-27 de junio
Bélgica
www.vichsec.org



Evaluación de las brechas entre la nueva norma de la OIE sobre el bienestar de los équidos de trabajo y las prácticas usuales en Kenia

Emmah Kwoba

BVM. Pasante en 2016 en la Representación Subregional de la OIE para África del Este y el Cuerno de África; candidata al Máster de ciencias en salud pública veterinaria, Departamento de salud pública, farmacología y toxicología, Universidad de Nairobi (Kenia) E-mail: emmiesusan38@gmail.com

Las designaciones y nombres utilizados y la presentación de los datos que figuran en este artículo no constituyen de ningún modo el reflejo de cualquier opinión por parte de la OIE sobre el estatuto legal de los países, territorios, ciudades o zonas ni de sus autoridades, fronteras o limitaciones territoriales.

La responsabilidad de las opiniones profesadas en este artículo incumbe exclusivamente a sus autores. La mención de empresas particulares o de productos manufacturados, sean o no patentados, ni implica de ningún modo que éstos se beneficien del apoyo o de la recomendación de la OIE, en comparación con otros similares que no hayan sido mencionados.

Palabras clave

Bienestar animal — équido de trabajo — Kenia — Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).

En mayo de 2016, la OIE adoptó un nuevo capítulo del *Código Sanitario para los Animales Terrestres* (el *Código terrestre*) sobre el bienestar de los équidos de trabajo, término que abarca caballos, burros y mulas usados para la tracción, el transporte y la generación de ingresos. Este artículo se centra en el bienestar de los burros como indicador del bienestar de todos los équidos de trabajo en Kenia.



Las normas de bienestar animal de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) incluyen los équidos de trabajo, es decir, caballos, mulas y burros que se utilizan para la tracción, el transporte, la generación de ingresos y el uso doméstico (trabajo sin fines comerciales). Se excluyen los équidos empleados en el deporte, las actividades de ocio, la producción farmacéutica y la investigación.

En los países en desarrollo, los équidos de trabajo utilizados para el transporte y la tracción tienen un impacto, tanto directo como indirecto, en la subsistencia de las comunidades y contribuyen a la producción agrícola y a la seguridad de los alimentos, puesto que acarrean agua y forraje para el ganado, madera y otros artículos necesarios para los hogares, así como productos agrícolas a los mercados [1]. Igualmente, representan una fuerza de tiro para las labores agrícolas de labranza, siembra, cosecha y desherbado y pueden generar ingresos a través de la producción de abono, el alquiler o por medio de actividades comerciales tales como servicios de taxi, construcción o turismo. También pueden reforzar los vínculos sociales entre familias ampliadas y comunidades que comparten los équidos de trabajo en tiempos de necesidad, por ejemplo, durante

las estaciones de siembra y cosecha. En algunas áreas remotas y con problemas de transporte, se utilizan para el desplazamiento de las personas y desempeñan una función destacada en bodas y otras ceremonias [2].

En Kenia, bajo la denominación «équidos de trabajo» se incluyen caballos, mulas y burros, aunque de acuerdo con la oficina de África del Este de la organización Brooke, los burros son los animales más utilizados. Por consiguiente, este artículo se centra en el bienestar de los burros como indicadores de todos los équidos de trabajo. Según el informe del censo ganadero de 2009, en el país hay más de 1,8 millón de burros, lo que representa un aumento considerable (el triple) con respecto a las estimaciones que datan de 10 años atrás y que cifraba su número en 600 000 (censo ganadero en Kenia, 2009) [3].

Norma de la OIE sobre el bienestar de los équidos de trabajo

La OIE define el bienestar animal como el modo en que un animal afronta las condiciones de su entorno [1]. Un animal está en buenas condiciones de bienestar si (según lo indican las pruebas científicas) está sano, cómodo, bien alimentado, protegido, puede expresar formas innatas de comportamiento y si no padece sensaciones desagradables de dolor, miedo o desasosiego. Las buenas condiciones de bienestar de los animales exigen que se prevengan sus enfermedades y se les administren tratamientos veterinarios; que se les proteja, manipule y alimente correctamente y que se les trate y sacrifique de manera compasiva.



En mayo de 2016, la Asamblea Mundial de Delegados adoptó por unanimidad el nuevo Capítulo 7.12. del *Código Terrestre* que se refiere al bienestar de los équidos de trabajo y que incluye a caballos, burros y mulas usados con fines de tracción, transporte y generación de ingresos [1].

En él se destaca la importancia, función y responsabilidades de las diferentes organizaciones vinculadas con la implementación de esta norma y se brindan disposiciones para mejorar el bienestar de los équidos de trabajo.

Con el fin de evaluar el bienestar de estos animales, se identificaron varios criterios medibles basados en resultados como cambios de comportamiento, morbilidad y respuestas al manejo. Estas variables pueden emplearse como buenos indicadores de bienestar de los équidos de trabajo y se asocian con las recomendaciones presentadas en el capítulo.

En la parte final del capítulo, se recomienda una dieta con contenido de fibra, complementada con proteínas, minerales y vitaminas. El agua debe ser inocua y palatable, suministrarse en forma regular y en cantidad suficiente. Se ha de brindar a los équidos de trabajo un refugio, tanto en el entorno de descanso como de trabajo, que ofrezca protección frente a las condiciones climáticas extremas de calor y frío y contra los predadores. Las enfermedades y lesiones se han de tratar con celeridad para reducir las tasas de mortalidad y morbilidad. El personal que utiliza y que conduce a los équidos de trabajo deberá estar formado para adquirir las habilidades necesarias a la ejecución de sus tareas. Asimismo, deberá estar familiarizado con los comportamientos normales y anormales, con el fin de

interpretar las consecuencias para el bienestar animal. Se deberá prestar atención al periodo de fin de vida y desalentar el abandono debido al sufrimiento que causa. El sacrificio o la eutanasia de estos équidos de trabajo deberá realizarse de manera compasiva. Los animales deberán trabajar como máximo seis horas por día y descansar al menos un día o, preferentemente, dos días completos cada siete días. Las hembras preñadas no deberán trabajar tres meses antes y después del parto. Los animales enfermos o lesionados no deberán trabajar. Los cascos se revisarán, limpiarán y ajustarán periódicamente. Los aperos deben estar bien ajustados y cómodos para evitar heridas.

Partes interesadas que intervienen en el bienestar animal en Kenia

Ya sean locales, nacionales o internacionales, existen numerosas organizaciones en Kenia que trabajan con el Departamento de Servicios Veterinarios para apoyar la mejora de diversos aspectos de bienestar animal.

Entre las organizaciones nacionales que se ocupan del bienestar de los burros figuran:

- Kenya Veterinary Association (KVA)
- The Donkey Sanctuary (Kenia)
- Animal Welfare for Public Health (AWAPH)
- Kenya Network for Dissemination of Agricultural Technologies (KENDAT)
- Kenya Society for Protection and Care for Animals (KSPCA).



Se pueden citar otras entidades interesadas internacionales o regionales como:

- la Representación Subregional de la OIE para África del Este y el Cuerno de África
- la oficina de Brooke de África del Este
- Africa Network for Animal Welfare (ANAW)
- The Donkey Sanctuary
- World Animal Protection
- Society for the Protection of Animals Abroad (SPANA).

Evaluación del cumplimiento de las prácticas comunes en Kenia con respecto a la nueva norma internacional de la OIE

Entre los meses de junio y octubre de 2016, se realizó una encuesta en forma de cuestionario, destinada a los propietarios de burros y a algunas partes interesadas por el bienestar de estos animales en Kenia. La norma de bienestar animal de la OIE sobre los équidos de trabajo se utilizó como referencia para la redacción del cuestionario. La encuesta tuvo lugar en el condado de Meru, y se completó con otro estudio durante la Feria Internacional de Comercio de Nairobi (NITF) llevada a cabo en el recinto ferial Jamhuri Park, entre el 3 y el 9 de octubre de 2016, en la que participaron responsables de varios condados del país. Se completaron en total 100 cuestionarios (Cuadro I), el 64% de las personas que respondieron fueron hombres, el 78% manejaba o empleaba burros y sólo un 28% declaró ser propietario (Cuadro II).

El examen de los resultados arroja una brecha considerable en el cumplimiento de la norma de bienestar de la OIE para los équidos de trabajo. Dado que la norma se aprobó en mayo de 2016, una explicación para esta brecha es, por supuesto, la falta de conocimiento que se tiene sobre esta norma internacional.

Cuadro I Condado de origen de los encuestados

Distrito	Número de encuestados
Isiolo	7
Kiambu	18
Machakos	6
Meru	33
Murang'a	5
Nairobi	2
Nakuru	11
Narok	8
Nyeri	8
Vihiga	2
Total	100

Fuente de los datos: Feria Internacional de Comercio de Nairobi de 2016 (NITF)

Perfil de los encuestados

Cuadro II

Sexo							
Hombre	Mujer						
64	36						

Situa	Situación							
Propietario	Operario							
28	78							

El análisis de los temas de bienestar mencionados que están cubiertos por la norma de la OIE muestra que la mayoría de los participantes no suministra una dieta balanceada a sus burros, simplemente porque piensan que no obtendrán nada a cambio, como podría ser el caso de una mayor producción de leche. Además, el suministro irregular



de agua se atribuye a menudo a la escasez general de agua. Una pequeña proporción ofrece un refugio a sus burros: el 15% en el condado de Meru y el 39% de los interrogados durante la feria.

Ninguno de los operarios (incluidos los conductores de carros) ha recibido una formación oficial sobre la manipulación de los équidos y una amplia proporción, más del 77%, utiliza látigos para que los animales avancen durante el trabajo, mientras que muchos emiten sonidos amenazadores para hacer que el animal se mueva. A pesar de la falta de formación oficial, los signos de mala salud que los operarios conocen incluyen cabeza caída, tos, pelaje constantemente erizado, anorexia, reticencia al trabajo, descargas anormales, presencia de heridas y aislamiento durante el pastoreo o el descanso. En caso de que se emplee algún tratamiento, los más frecuentes son el cuidado de las heridas y el uso de antiparasitarios. En general, el tratamiento está a cargo de los propietarios y, en algunos casos, de los veterinarios (Cuadro III).

La mayoría de los encuestados hacen trabajar a sus animales entre 5 y 12 horas por día los siete días de la semana sin ningún descanso, a menos de que les falte trabajo. De acuerdo con la normativa de la OIE, los animales deben trabajar durante un máximo de seis horas al día y tener un día completo de descanso una o dos veces en la semana.

Además, la OIE recomienda que los animales enfermos o heridos no trabajen y que cualquier animal que esté bajo tratamiento veterinario no vuelva a trabajar hasta que un profesional lo autorice. De acuerdo con esta encuesta, en general, se espera que los animales enfermos no trabajen,

pero esta medida sólo la aplica un 9% de los encuestados en el condado de Meru y un 2% en la NITF.

La mayoría de los encuestados desconoce el momento en que las hembras deben volver a trabajar después de parir porque, según ellos, depende de la resistencia del animal. La norma de la OIE indica que las yeguas no deben ser montadas o volver a trabajar tres meses antes y después del parto.

La OIE recomienda también que los équidos deben comenzar a trabajar a partir de los tres años o más y, en ningún caso, con menos de dos años de edad. En Kenia, el 34% de los encuestados en el condado de Meru y el 19% de los interrogados durante la NITF hacen trabajar a sus burros a partir del año, mientras que muchos otros no recuerdan la fecha exacta, puesto que recurren a referencias físicas, en lugar de la edad, para juzgar su aptitud para el trabajo (Cuadro IV).

Por otra parte, el concepto de «retiro» de los burros parece ser ajeno a operarios y propietarios, ninguno de los encuestados tiene una edad en mente para retirar a sus animales del trabajo. Más del 82% de los encuestados hace trabajar a sus burros hasta la muerte, o eventualmente los abandona, con una pequeña minoría que los vende, situaciones que representan un verdadero desafío en términos de comunicación. De acuerdo con la norma de la OIE, se desaconseja abandonar a los animales al finalizar su vida productiva. Los animales deben mantenerse, sin trabajar, o —si esto no es posible— someterse a eutanasia o sacrificio humanitario para evitarles un sufrimiento prolongado.

Cuadro III Gestión de las heridas y control de las enfermedades

Encuesta*	Tip	o de tratamiento	Participación del personal en el tratamiento			
Elicuesia	Recorte de los cascos	Antiparasitario	Propietario	Paraveterinario	Veterinario	
Meru	51%	7%	61%	32%	7%	
NITF 2016	48%	24%	49%	19%	32%	

Cuadro IV Edad de trabajo y carga apropiada

Burros enfermos		Duración del trabajo por día (en horas)			Edad de inicio del trabajo		Situación en el momento del retiro		Recuperación del trabajo después del parto	
Encuesta*	Continúan trabajando	1–5	5–8	8–12	1 año	Sin edad específica	Continúa trabajando	Venta	Ningún plazo específico	Se da un tiempo de descanso
Meru	9%	22%	36%	42%	34%	66%	82%	18%	51%	49%
NITF 2016	2%	2%	24%	55%	19%	81%	98%	2%	33%	67%

Cuadro V Herraje y arnés

	Frecuencia o	lel recorte de la	os cascos	Personal que rea	aliza el corte	Material para el arnés		
Encuesta*	Una vez por año Pocas veces		Nunca	Veterinario	Propietario	Prendas/trapos	Cuerdas de manila	
Meru	6%	64%	30%	39%	16%	75%	15%	
NITF 2016	15%	51%	34%	24%	7%	72%	28%	

^{*}La encuesta se realizó en el condado de Meru, y se finalizó con un estudio adelantado durante la Feria Internacional de Comercio de Nairobi (NITF) en Jamhuri Park, entre los días 3 y 9 de octubre de 2016, en el que participaron varios encuestados provenientes de varios condados de Kenia.

Finalmente, la evaluación de las medidas de gestión, como el corte de los cascos y la elección del arnés adecuado, muestran que la mayoría de los encuestados descuida estos aspectos. Sólo una pequeña cantidad verifica y recorta los casos de sus burros, y esta actividad la realizan a menudo operarios sin las calificaciones necesarias. Las cuerdas de manila, cuando se utilizan como material para el arnés, causan heridas y, por lo tanto, se desaconsejan. A pesar de ello, entre un 15 y 28% de los encuestados se sirven de ellas (Cuadro V).

Mientras que una parte considerable de los encuestados (aproximadamente una cuarta parte) sabe de la existencia de la OIE, ninguno conoce las normas de bienestar para los équidos de trabajo.

Conclusión

En 2016, la OIE publicó una nueva norma de bienestar animal para los équidos de trabajo. De esta encuesta se desprende claramente que existen importantes fallas en el cumplimiento de la norma por parte de los propietarios de burros y los operarios en Kenia. Existe una percepción general negativa en cuanto al bienestar de los burros y una falta de conocimiento sobre la existencia de la norma de

bienestar animal de la OIE para los équidos de trabajo.

Por lo tanto, es urgente que operarios y propietarios de burros, y el público en general, estén informados, formados y conozcan las problemáticas en materia de bienestar de los équidos de trabajo. Esto se puede lograr a través del compromiso de la comunidad, la educación, los talleres, la comunicación y, por supuesto, el trabajo en las escuelas.

Agradecimientos

La autora agradece el respaldo de la OIE en París y de su Representación en Nairobi durante la realización de la encuesta como pasante de la OIE. También da las gracias a todas las personas que participaron en la encuesta, al Director de los Servicios Veterinarios de Kenia, el Dr. Kisa Juma Ngeiywa, y a su asistente personal, la Dra. Anima Sirma, al igual que al personal de la OIE que la acompañó durante el año 2016 y la ayudó en la edición de este informe en 2017, los Doctores Patrick Bastiaensen, Samuel Wakhusama (Nairobi) y Leopoldo Stuardo (París).

http://dx.doi.org/10.20506/bull.2017.2.2653

Referencias

- Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) (2016). – Capítulo 7.12. Bienestar de los équidos de trabajo. En: Código Sanitario para los Animales Terrestres. OIE, París. Disponible en: www.oie.int/es/normasinternacionales/codigo-terrestre/ acceso-en-linea/?htmfile=chapitre_ aw_working_equids.htm (consultado el 28 de marzo de 2017).
- 2. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) (2014). The role, impact and welfare of working (traction and transport) animals. Report of the FAO–The Brooke Expert Meeting, FAO Headquarters, Rome, 13–17 June 2011. Animal Production and Health Report No. 5, Roma. Disponible en: www.fao.org/3/a-i3381e.pdf (consultado el 28 de marzo de 2017).
- 3. Intergovernmental Authority on Development (IGAD) (2011). –
 The contribution of livestock to the Kenyan economy. IGAD LPI Working Paper No. 03 11, Nairobi. Disponible en: www.fao.org/fileadmin/user_upload/drought/docs/The%20 contrbution%20of%20livestock%20 to%20the%20Kenyan%20economy. pdf (consultado el 28 de marzo de 2017).
- 4. Brooke (Action for Working Horses and Donkeys) (2015). Invisible workers. The economic contributions of working donkeys, horses and mules to livelihoods. The Brooke, Londres. Disponible en: www.thebrooke.org/sites/default/files/Advocacy-and-policy/Invisible-workers-report. pdf (consultado el 28 de marzo de 2017).

Obituario



Daniel Bourzat

El 18 de agosto de 2017 falleció Daniel Bourzat mientras comenzaba una jornada tranquila de jubilado activo en su casa de Nadaillac, en Francia. La tristeza ocupa ahora el lugar de la sorpresa ante su repentina desaparición.

Daniel consagró toda su vida profesional al desarrollo de la ganadería. Son pocos los que saben que los inicios de su carrera como ingeniero agrónomo lo dirigen a tierras australes y antárticas francesas, específicamente a las islas Kerguelen, con el fin de estudiar los mamíferos marinos. No obstante, rápidamente se impone un cambio de entorno y, en 1978, su pasión por el continente africano lo lleva a un primer puesto en Ouahigouya (Burkina Faso), pasión que se consolida con sus cargos en Etiopía, Kenia, Tanzania, Uganda o Chad, pese a una escapada de algunos años en Nueva Caledonia donde fuera director regional del Centro francés de cooperación internacional en investigación agrícola para el desarrollo (Cirad) para Nueva Caledonia y el Pacífico Sur. Entre su destacada experiencia profesional, cabe recordar los servicios prestados como asesor especial del primer ministro de la República de Somalia de 2004 a 2008.

La última etapa de su brillante carrera profesional lo conduce a la OIE en abril de 2009 en calidad de consejero del Representante regional de la OIE para África, en Bamako (Malí). En la Representación, todos nos beneficiamos con su experiencia, jovialidad, con los relatos de sus aventuras en coche o en avión, o con la ayuda discreta prestada a algunos colegas. A pesar de una jubilación más que merecida, que le permitió sacar más provecho del campo francés, Daniel siempre siguió colaborando con la OIE, en especial mediante su participación en misiones PVS.

Daniel fue un apasionado por su compromiso profesional, para muchos de nosotros fue una referencia gracias a su gran experiencia en la ganadería de la región del Sahel, y un amigo.

Daniel vivía orgulloso de su familia, de sus hijos y nietos: hacia ellos se dirigen hoy nuestras condolencias, esperando que el recuerdo que conservamos de Daniel alivie un poco su tristeza.

Daniel era francés, pero permítanme finalizar con este epitafio que lo seguirá vinculando con tierras africanas: «Que la tierra le sea liviana»...

Monique Éloit Directora General



inuevo! ireserve AHORA!

www.oie.int/boutique/

Revista científica y técnica, Vol. 36 (2)

REDUCCIÓN DE LAS AMENAZAS BIOLÓGICAS





Publicación trilingüe Agosto de 2017

29,7 × 21 cm 350 páginas aprox. ISBN 978-92-95108-31-8 Precio: **70** EUR

Coordinación y compilación: Tammy Beckham

En este número de la *Revista científica y técnica* se propone una recapitulación del uso de patógenos animales y agentes zoonóticos como armas biológicas. Más concretamente, en él se pasa revista a su utilización a lo largo de la historia, se examinan las actuales tendencias y amenazas sanitarias y se estudia el uso de animales (terrestres y acuáticos) como centinelas para detectar con prontitud todo brote que afecte a los animales y/o el hombre.

Además, se examinan los efectos que pueden tener los patógenos animales, incluidos agentes zoonóticos, desde el punto de vista de la economía, el malestar social, la seguridad alimentaria y la salud pública. Tras pasar revista a los dispositivos existentes para dar una respuesta internacional a un suceso biológico, se estudian los mecanismos vigentes de las Naciones Unidas para responder a una presunta utilización de agentes biológicos. También se presentan en este número los avances tecnológicos destinados a mejorar la vigilancia y pronta detección de enfermedades y la respuesta a ellas. Por último, se examinan sistemas destinados a reforzar la seguridad biológica y la resiliencia a escala mundial y se proponen métodos para asegurar la continuidad de tales sistemas.











#OIEbiothreat2017

www.oie.int/biothreat conf2017

2.ª Conferencia mundial de la OIE sobre la Reducción de las amenazas biológicas

Ottawa (Canadá). 31 de octubre de 2017 – 2 de noviembre de 2017

